

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Marzo de 1971

TOMO 262 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18507

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 104|971. — Se crea la Subcomisaría, en jurisdicción de la 18.a Sección del Balneario El Pinar, Departamento de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: el planteamiento formulado por la Jefatura de Policía de Canelones a que se eleve al rango de Subcomisaría, un Destacamento ubicado en el Balneario "El Pinar", jurisdicción de la 18.a Sección.

Resultando: 1) Al efecto, la citada dependencia destaca: a) Que es una zona de una vasta población permanente; b) Que por la importancia de la zona, el servicio policial no está acorde con la jerarquía que dicha localidad requiere;

2) En virtud de que el edificio policial cuenta con las comodidades necesarias, está dotada de personal suficiente, y posee un vehículo recién adquirido por colecta realizada por una Comisión de Colaboración Policial de la zona.

Considerando: los motivos aducidos permiten concluir que existe conveniencia en disponer la creación de la mencionada Subcomisaría, por cuando con ello se mejoran los respectivos servicios policiales.

Atento: a lo informado por la Sección Arquitectura del Ministerio del Interior (fojas 1 vuelta) e Intendencia General de Policías (fojas 2);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Subcomisaría, jurisdicción de la 18.a Sección (Balneario "El Pinar"), cuyos límites serán los siguientes: Al Sur: El Río de la Plata; Al Este: El Arroyo Pando; Al Oeste: Calle de los Eucaliptus, hasta Avenida Italia, desde ahí hasta la Ruta Interbalnearia por la calle Eduardo Márquez Castro; al Norte: La Ruta Interbalnearia en la zona comprendida entre la calle Márquez Castro y la intersección de la Ruta Interbalnearia con la Avenida Italia.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la expresada Jefatura de Policía para su conocimiento y efectos pertinentes, fecho, proceda a la devolución de estas actuaciones para su archivo. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO de BRUM CARBAJAL.

2

Decreto 105|971. — Se establece que el Servicio de Vigilancia Especial, será de cargo del peticionante y se determina el costo por la prestación de servicios por hora, día o mes.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: los artículos 222 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, N.o 27 de la ley N.o 13.319 de 2. de diciembre de 1964, N.o 62 de la ley N.o 13.892 y decreto N.o 268|966 de 8 de junio de 1966 y decreto N o 177|69 de 15 de abril de 1969.

Considerando: la conveniencia de unificar las normas reglamentarias mencionadas en un estatuto único.

Considerando: la necesidad de determinar el costo de la hora-hombre por la prestación de Servicios de Vigilancia Especiales.

Considerando: la necesidad en determinar el destino de los remanentes de fondos recaudados por la aplicación del artículo 62 de la ley N.o 13 892.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Servicio de Vigilancia Especial que se solicita a las Jefaturas de Policía del País, será de cargo del peticionante.

Art. 2.o La gestión se realizará ante la Jefatura o Comisaría Seccional correspondiente, la que fijará el costo del servicio, ya sea por hora, día o mes, de acuerdo al tiempo por el cual se solicita y depositará en la dependencia policial, el importe correspondiente, inmediata y previamente a la prestación del servicio, de acuerdo al costo que se establece en el artículo 3.o.

Art. 3.o El costo del servicio hora-hombre que se reglamenta por el presente decreto y que está acorde con los haberes del actual presupuesto, se fija en $ 300.00 (trescientos pesos) para toda la República, facultándose al Ministerio del Interior a modificar este importe, en virtud de las variaciones presupuestales de los funcionarios del último grado del Escalafón Policial, a cuyos efectos se tendrán en cuenta, además, toda compensación que fijarán las normas presupuestales.

Art. 4.o El 80 o|o de lo recaudado por los servicios prestados, se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N.o 13.892. El 20 o|o restante, será para atender las necesidades de los servicios de las Jefaturas de Policía.

Art. 5.o Deróganse los decretos N.o 268.966 de 8 de junio de 1966 y N.o 177|969 de 15 de abril de 1969.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO de BRUM CARBAJAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 243|971. — Se designan Delegados para integrar la "Comisión sobre la Unificación con fines pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los límites de la Jurisdicción Nacional", a realizarse en Ginebra.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: las resoluciones 2.749 (XXV) "Declaración de Principios que Regulan los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo fuera de los límites de la Jurisdicción Nacional" y 2.750 (XXV) Partes A, B y C, aprobadas por la XXV Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1970.

Considerando: 1.o) Que la resolución 2.750 (XXV), mencionada, en su parte C, adoptó medidas para la convocatoria y preparación de una nueva Conferencia Internacional sobre Derecho del Mar, que tendrá lugar en 1973;

2.o) Que el Gobierno de la República fue elegido por la misma Asamblea General para integrar la "Comisión sobre la Utilización con fines pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los límites de la Jurisdicción Nacional", creada por la resolución 2.467 A (XXIII) de 21 de diciembre de 1968, la que ha recibido asimismo el cometido de actuar como comisión preparatoria de la Nueva Conferencia Internacional sobre el Derecho del Mar;

3.o) Que la Comisión mencionada en el párrafo anterior habrá de comenzar sus nuevas tareas el 1.o de marzo de 1971.

Teniendo en cuenta: el especial interés que revisten para el Uruguay todos los problemas relacionados con el Derecho del Mar y la exploración, explotación y conservación de los recursos de los espacios marinos y de su subsuelo, dentro y fuera de los límites de la Jurisdicción Nacional definida por el decreto del 3 de diciembre de 1969 y por la Ley de Pesca, de 29 de diciembre del mismo año.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse Delegados de la República a la Reunión de la mencionada Comisión, que tendrá lugar en Ginebra, del 1.o al 27 de marzo de 1971, a los señores: Embajador doctor Augusto Legnani, quien la presidirá; Embajador doctor Emilio N. Oribe, que actuará como Presidente Alterno y el Capitán de Corbeta D. Yamandú Flangini, señor Sergio Pittaluga, señor Pedro Dondo y señor César Delgado en carácter de Delegados.

Segundo. Otórguense a los señores, Embajador doctor Augusto Legnani, Embajador doctor Emilio N. Oribe y

Capitán de Corbeta D. Yamandú Flangini los pasajes correspondientes y treinta días de viáticos de acuerdo al decreto de 1.o de setiembre de 1970, adelantándose de los recursos previstos por el artículo 14 de la ley número 12.079, de 11 de diciembre de 1953, artículo 139 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y artículo 130 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en carácter de oportuno reintegro, con cargo al rubro 1, renglón 132, programa 6.02.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 244|971. — Se incorpora un Auxiliar 4.o, a la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: la solicitud de la funcionaria de la Contaduría General de la Nación "en comisión" en la Dirección General Impositiva (Sucursal Rocha) señora Clorinda Domínguez de Rodríguez, para obtener su incorporación en la oficina que presta servicios.

Resultando: I) Que la peticionante formula su solicitud al amparo de las disposiciones del artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969;

II) Que por el artículo 10 del citado decreto, la funcionaria optó por percibir, las sumas que por concepto de compensaciones y beneficios especiales le correspondan en la oficina a la cual solicita ser incorporada.

Considerando: I) Que se han cumplido los extremos previstos en los artículos 9 y 10 del decreto N.o 363|969 por lo que corresponde habilitar un cargo de Auxiliar 4.o (Código Ab, Grado 1), con una dotación mensual de pesos 12.100.00 en la Dirección General Impositiva (Programa 5.06) suprimiendo un cargo de subjefe (Código Ab, Grado 9), y un sueldo de $ 15.300.00 en la Contaduría General de la Nación (Programa 5.02);

II) Que siendo el sueldo básico de origen superior al sueldo básico de destino, corresponde de acuerdo a lo previsto en el artículo 4.o del decreto N.o 363|969 abonar la diferencia que será considerada como una compensación al funcionario que se incorpora y no al cargo.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Dirección General Impositiva, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 5.06 de la Dirección General Impositiva, con el cargo de Auxiliar 4.o, (Código Ab, Grado 1), y una dotación mensual de $ 12.100.00 (doce mil cien pesos) a la señora Clorinda Domínguez de Rodríguez.

2.o La diferencia resultante entre el sueldo base que le correspondía en la oficina de origen y el nuevo sueldo base fijado para la oficina de destino, se abonará con cargo al Programa 5.06, Renglón 079.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que efectúe las modificaciones presupuestales, suprimiendo el cargo en la planilla de origen e incluyéndolo en la de destino y archívese. — PACHECO ARECO. — HELIO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 106|971. — Se determina el Plan de Estudios del curso para Coronel (NDR).

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de febrero de 1971

Visto: lo dispuesto por el artículo 36 de la ley número 13.892 Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, de fecha 19 de octubre de 1970, que establece que por una sola vez una de las vacantes de Coronel Piloto Aviador Militar, Escalafón A de la Fuerza Aérea Militar, que se encuentra disponible al 1.o de febrero de 1971, o que se produzca después de esa fecha, pasará a integrar el Escalafón B, Navegantes con diversos roles.

Considerando: que es necesario dictaminar sobre el Plan de Estudios de los cursos a realizar por los Tenientes Coroneles (NDR), para estar en condiciones de ascenso y sobre la duración de dichos cursos.

Atento: a los fundamentos expuestos:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que el curso a realizar de Teniente Coronel (NDR) para Coronel (NDR), se regirá por el mismo Plan de Estudios y tendrá igual duración que el curso de Teniente Coronel (PAM) para Coronel (PAM).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

6

Decreto 107|971. — Se modifican los cursos del Plan de Estudios de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: el Oficio N.o 4 del día 5 de enero de 1971, del Comando General de la Armada por el que solicita se modifique y amplíe el Plan de Estudios de la Escuela Naval, aprobado por el decreto N.o 24.312, de fecha 18 de marzo de 1960 y sus modificativos.

Considerando: 1.o) Que la modificación y ampliación propuestas no demandan el arbitrio de nuevos recursos;

2.o) Que la experiencia didáctica aconseja que se integre en un sólo curso teórico, que se denominará Ampliación de Matemáticas, los correspondientes a Ampliación de Matemáticas y Trigonometría Plana y Esférica, el que constará de Algebra, Geometría y Trigonometría Plana solamente;

3.o) Que es necesario que el Curso de Trigonometría Esférica se dicte sólo para quienes deban utilizarlo como materia básica para los cursos posteriores de Astronomía Náutica e Hidrografía.

Atento: al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase y amplíanse los siguientes Cursos, del Plan de Estudios de la Escuela Naval, aprobado por decreto N.o 24.312, de fecha 18 de marzo de 1960 y sus modificativos: 1er. Curso Común, 2.o Curso Cuerpo General, Pilotos Mercantes y Cadetes Prefectura General Marítima, 5.o Curso Cuerpo General y 5.o Curso Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad que quedarán redactados de la siguiente forma:

1er. Curso Cuerpo Común

Ampliación de Matemáticas, 6 horas semanales.

Práctica de Ampliación de Matemáticas, 4 horas semanales.

Cambio de denominación: "Orientación Naval" en lugar de "Conocimiento del Buque".

2.o Curso Cuerpo General, Pilotos Mercantes y Cadetes Prefectura General Marítima

Trigonometría esférica, 1 hora semanal.

5.o Curso Cuerpo General

Maniobras, 2 horas semanales.

5.o Curso Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad

Instalaciones de Máquinas eléctricas, 2 horas semanales.

Todas las asignaturas enunciadas anteriormente tendrán coeficiente 5, a los efectos de los cómputos de escolaridad.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO — General CESAR R. BORBA.

7

Decreto 108|971. — Se modifican las condiciones de ingreso para los Ayudantes de Veterinario del Servicio Veterinario y de Remonta.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que solicita se modifique el R) I a) Condiciones Generales del decreto N.o 20.611, de fecha 19 de febrero de 1952 en lo referente a condiciones de ingreso al Servicio Veterinario y de Remonta como Ayudante de Veterinario o Practicantes.

Resultando: que en el mencionado decreto se incluyen exigencias en cuanto a promedio mínimo de escolaridad para los aspirantes a Ayudantes de Veterinario o Practicantes. Criterio éste no sustentado en las condiciones de ingreso a dicho Servicio como Médico Veterinario.

Considerando: 1.o Que es necesario unificar criterios referentes al ingreso a dicho Servicio;

2.o Que es dificultoso para el Servicio Veterinario y de Remonta llenar las vacantes de Alféreces Ayudantes de Veterinario o Practicantes, si se cumple con el requisito actual de escolaridad mínima de bueno por unanimidad

Atento: al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el R) I a) Condiciones Generales del decreto N.o 20.611, de fecha 19 de febrero de 1952 en lo referente a condiciones de ingreso al Servicio Veterinario y de Remonta como Ayudantes de Veterinario o Practicantes, el que quedará redactado en la siguiente forma:

R) I Condiciones Generales.

a) Los aspirantes deberán haber cursado con aprobación el segundo año del Plan de Estudios de la Facultad de Veterinaria y se comprometerán a seguir los cursos especializados complementarios que programe el Poder Ejecutivo en caso de ingreso al Servicio.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 103|971. — Se adoptan medidas con el fin de adecuar las normas y trámites relativos a edificación de conjuntos habitacionales.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de febrero de 1971.

Visto: la situación habitacional del país;

Considerando: I) Que es imprescindible adoptar las medidas que hagan posible que el esfuerzo nacional que se está cumpliendo en materia de vivienda —tanto por el Sector Público como por el Privado— permita atender efectivamente y con máxima prontitud las necesidades de la comunidad;

II) Que sin mengua de la eficacia de los contralores vigentes, el Poder Ejecutivo considera que es preciso adecuar las normas y trámites relativos a edificación de conjuntos habitacionales, de manera que no obsten a la realización de su política de vivienda (artículo tercero de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968), que contemplen las competencias legalmente atribuidas al Poder Ejecutivo y a la Dirección Nacional de Vivienda (artículo 17 y siguientes de la mencionada ley), y que, asimismo, establezcan la indispensable unidad normativa en toda la República;

III) Que a los fines indicados se arbitra una fórmula idónea y mientras ésta no sea aprobada por el Poder Ejecutivo —y en mérito a lo expresado en el Considerando I) se crea un régimen transitorio posibilitante de las soluciones inmediatas que la situación requiere;

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º En el ejercicio de las facultades atribuídas a la Dirección Nacional de Vivienda por el artículo 17 de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968, esta podrá asesorarse por una Comisión que estará constituída por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Banco Hipotecario del Uruguay, Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Dirección Nacional de Vivienda, Intendencia Municipal de Montevideo y un representante de las Intendencias del Interior de la República. La propuesta a elevar al Poder Ejecutivo por la Dirección Nacional de Vivienda deberá contener normas a aplicarse en todo el país en programas comprendidos en planes nacionales de vivienda, relativas a:

1) Las condiciones que deban reunir las áreas urbanas y suburbanas para el afincamiento de viviendas que se construyan, de acuerdo a la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968, en cuanto a servicios, equipamiento comunitario e instalaciones de uso colectivo.
2) Las condiciones de uso del suelo, alturas, asoleamiento, privacidad e higiene de los edificios de los conjuntos habitacionales.
3) Las reglamentaciones técnicas a exigir en las viviendas según las disposiciones básicas establecidas en los artículos 17 y siguientes de la ley N.o 13.728.
4) La simplificación de trámites que en la materia, correspondieren.

Art. 2º La citada Comisión podrá requerir directamente asesoramiento de organismos públicos o entidades privadas para el cumplimiento de sus fines, debiendo expedirse en el término de 120 días.

Art. 3º Hasta tanto no rijan las normas propuestas de acuerdo al artículo 1.o del presente Decreto, se aplicarán las disposiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 4º Autorízase al Basco Hipotecario del Uruguay a otorgar préstamos hipotecarios para la construcción de conjuntos habitacionales prescindiendo de los permisos municipales de construcción, siempre que hayan sido autorizados por la Dirección Nacional de Vivienda y hayan sido aprobados por las oficinas técnicas del Banco Hipotecario del Uruguay.

En el caso de obras del sistema público de Producción de Viviendas, bastará la aprobación del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Art. 5º La Dirección Nacional de Vivienda, el Banco Hipotecario del Uruguay y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, establecerán las exigencias básicas que transitoriamente se aplicarán para la ejecución de los conjuntos habitacionales y sus edificios, incluyendo sus servicios e instalaciones, a aplicarse a los programas referidos en el artículo 1.o del presente Decreto.

Art. 6º El Banco Hipotecario del Uruguay y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas en su caso, con los informes favorables de sus respectivas oficinas técnicas, permitirá la habilitación parcial de los conjuntos habitacionales, a medida que vayan siendo terminados los edificios de vivienda, realizando de inmediato la operación de venta y ocupación por los ajudicatarios.

Extiéndese a todos los programas habitacionales del Plan Nacional de Vivienda las normas establecidas en el rtículo 4.o de la ley N.o 13.387 de 16 de noviembre de 1965.

Art. 7º Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5.o y 6.o del presente decreto, los profesionales proyectistas y directores así como las empresas constructoras serán responsables de la calidad de los materiales utilizados y del normal funcionamiento de la instalaciones y trabajos que se relicen en las obras.

Art. 8º La comprobación de vicios o de defectos de las instalaciones, o la inadecuada calidad de la artesanía utilizada o de los materiales empleados, dará lugar a que los profesionales y las empresas responsables sean eliminadas de participar en obras financiadas con el Fondo Nacional de Vivienda.

Art. 9º Dése cuenta a la Comisión Permanente, comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — Gral. CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 245|971. — Se deja sin efecto una resolución que exonera del cargo al Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young y se nombra sustituto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de julio de 1970 (resolución interna N.o 4.692) se encargó de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, al Jefe de 3.ra de la División Técnica, señor Jesús Conrado Castro.

Considerando: que el citado funcionario, por razones de salud, solicita ser relevado del cumplimiento de las tareas que se le asignaron.

Considerando: que a efectos de que no se resientan los servicios del mencionado establecimiento, es necesario encargar de dichas funciones a un funcionario que reúna las condiciones necesarias para cumplir las mismas en forma efectiva.

Considerando: que el Auxiliar 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande, actualmente en comisión en la Inspección General de Hospitales, señor Ricardo Fuentes, se encuentra habilitado como para desempeñar los cometidos de referencia eficientemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de julio de 1970 (resolución interna número 4.692), por la que se encargaba de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young al Jefe de 3.ra de la División Técnica, señor Jesús Conrado Castro.

2.o Encárgase de las funciones de Intendente del precitado Centro Auxiliar, al Auxiliar 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande, señor Ricardo Fuentes.

3.o Establécese que el señor Fuentes tiene derecho a percibir la diferencia de sueldo correspondiente, mientras se encuentre en el desempeño del cargo superior.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 246|971. — Se declara cesante a una Costurera del Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Costurera del Hospital Fermín Ferreira, señorita María Esther Suárez, en comisión en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Considerando: que la citada funcionaria no concurre al desempeño de sus tareas desde el 19 de noviembre de 1970, fecha en que debía reintegrarse de la licencia reglamentaria, faltando desde entonces sin aviso y sin causa justificada;

Considerando: que la señorita Suárez efectuó dos pedidos de licencia extraordinaria, cada uno por el término de seis meses, solicitándose la opinión del mencionado Servicio, el que manifiesta que no pudo comunicarse con la interesada, pues al parecer no se encuentra en el país;

Considerando: que se le citó con fechas 10, 16 y 22 de diciembre de 1970 y que con fechas 12, 13 y 15 de enero del año en curso se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que se reintegrase al desempeño de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se la tendría por renunciante, por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho;

Atento: a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Costurera del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.77, Partida 922, Número de orden 272), en comisión en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, señorita María Esther Suárez.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 247|971. — Se rectifican nombres y apellidos de funcionarios del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: las rectificaciones de nombres y apellidos gestionadas por diversas funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que las interesadas han presentado los testimonios correspondientes expedidos por el Registro del Estado Civil.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícanse a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935, los nombres y apellidos de las siguientes funcionarias:

A) De la señora Martha Leone de Ramos, (Credencial Cívica GDA 5.460); Enfermera 2.a del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.04, Partida 28, Número de orden 84), por el de Martha Dorila Leone de Ledesma.

B) De la señora María Vida Chao de Cáceres, (Credencial Cívica ODA 1.803), Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40 Partida 973, Número de orden 755), por el de María Vida Chao.

C) De la señorita Odulia Acuña, (Credencial Cívica OSB 816), Enfermera 2.a de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" ,(Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 798, Número de orden 195), por el de Odulia Rosicler Acuña de Barceló.

D) De la señorita Jacinta Barreto Reyes, (Credencial Cívica BCB 5.885), Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 978, Número de orden 527), por el de Jacinta Berreto Reyes.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 248|971. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro-Fomento Delta El Tigre del Centro Departamental de Salud Pública de San José y la Sub-Comisión de Policlínica Médica y Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: que la Comisión Pro-Fomento Delta El Tigre del Centro Departamental de Salud Pública de San José y la Sub-Comisión de Policlínica Médica y Social, proponen la integración de las mismas.

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión y Sub-Comisión, con las personas que se proponen;

El Presidente de la República..

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Pro-Fomento Delta El Tigre del Centro Departamental de Salud Pública de San José, como asimismo la de la Sub-Comisión de Policlínica Médica y Social, la que funciona al mismo tiempo como Comisión Ejecutiva ante el Ministerio de Salud Pública, las que están integradas con las personas que se detallan a continuación:

Comisión Pro-Fomento Delta El Tigre. — Presidente: Jaime Guadaña; Vicepresidente: Pedro W. Menéndez; Secretario General: Miguel A. Nevárez; Prosecretario: Mauro M. De Mello; Tesorero: Juan María Rosas; Protesorero: Sol Othaz; Vocales: Elbio Pastorino; Ercilio Techera y Pilar Cano.

Sub-Comisión de Policlínica Médica y Social. — Presidente: Mauro De Mello; Vicepresidente: Dr. Héctor Beovide; Secretario: Sol Othaz; Tesorero: Miguel A. Nevárez; Delegado del Sr. Ministro: Dr. A. Antiga (hijo); Vocales: Matilde Guberna de Sabatino; Juan Carlos Friade; Jorge W. Ucha; Amelia Fatiga de Alvarez y Elbio Pastorino.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 249|971. — Se designa una Partera en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Conchillas del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuestra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.06 "(Servicios Rurales Integrados";

Considerando: que la Partera, señorita Ester Giriboni Espíndola reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Conchillas del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 12.06, Unidad Ejecutora 31, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.08, Partida 46, Número de Orden 92), a la señorita Ester Giriboni Espíndola (Credencial Cívica NHB 13.668) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 115, N.o 345, con fecha 16 de julio de 1968), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — HELIO FERNANDEZ.

14

Resolución 250|971. — Se contratan los servicios de varias personas para funciones de Enfermería en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1971.

Visto: que es necesario contratar personal de enfermería para prestar funciones en el Hospital "Dr. Pedro Visca";

Considerando: que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen las condiciones necesarias para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que por tal motivo las contrataciones de referencia se encuentran incluídas entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Contrátanse los servicios de las personas que se indican en la presente resolución, para realizar funciones de Enfermería en el Hospital "Dr. Pedro Visca":

A) Graciela Barreto Pecoche de Curbelo (Credencial Cívica BDB 31.622), Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 5780.
B) Otilia Santana Souza (Credencial Cívica AJA 7.664) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 593.
C) Olga María Ema Safons Barreiro de Calisevich (Credencial Cívica ASB 9.760), Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 5.175.
D) Elsa Rampas Soika de Stapich (Credencial Cívica BBB 15.480) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 5.871.
E) Esmeralda Isabel Maurano Píriz ,Credencial Cívica APB 5.898) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 5.160.
F) Olga Jacinta Santángelo Alpino (Credencial Cívica BDB 26.392) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 5.804.
G) Ana María Aguilar Meléndres (Credencial Cívica BDB 32.583) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 6.102.
H) María Elena Guridi Fernández (Credencial Cívica BDB 32.160) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 5.951.
I) Myriam Irma Fernández Batista (Credencial Cívica BDB 32.664) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 6.101.
J) Edith Rodríguez Bravi de Chiva (Credencial Cívica AZA 14.226) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 4.547.
K) Milka Nelly Robaina Sosa de Olivera (Credencial Cívica BZA 22.745) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.089.
L) Juanita Brenda Forische Conde de Díaz (Credencial Cívica BVB 17.066) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.079.
M) Hortencia Justina Abalos Calleros (Credencial Cívica MCA 14.351) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.103.
N) Susana Figueroa Díaz (Credencial Cívica BTB 14.687) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.059.
Ñ) Graciela Gladys Malcuori Mazzeo (Credencial Cívica BQB 6.962) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.104.
O) Silvia Lilian Da Cunha Recoba (Credencial Cívica BDB 32.139), Certificado de Auxiliar de Enfermería número 5.952.
P) Mirta Gloria González Collazo (Credencial Cívica BQA 12.827) Certificado de Auxiliar de Enfermería número 6.100.
Q) Alba Olmedo Silvera (Credencial Cívica BZB 32.859) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.064.
R) Lilyan Susi Maceiro Pérez de Suárez (Credencial Cívica BEA 23.701) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 5.122.
S) Gloria Meizi Escobal Gómez (Credencial Cívica BNA 28.987) Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 6.086.

2º Las mencionadas personas percibirán una asignación mensual de $ 15.550.00 (quince mil quinientos cincuenta pesos) cada una, desde el 24 de febrero hasta el 31 de diciembre del año en curso; la erogación de referencia que asciende a la suma de $ 3:358.800.00 (tres millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos), se atenderá con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 12.04 (Afectación N.o 22).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — HELIO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

15

Decreto 101|971. — Se modifica el decreto 800|967 referente al sellado de huevos destinados al depósito en cámaras frigoríficas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de febrero de 1971.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 800|967, de 8 de diciembre de 1967, referente a la obligación de sellar los huevos destinados a conservarse en cámaras frigoríficas.

Resultando: el artículo 1.o del decreto relacionado establece que "los depositarios de huevos en las cámaras frigoríficas están obligados a recibir, previamente al depósito, los huevos sellados de acuerdo a las condiciones exigidas por el decreto de 24 de mayo de 1962".

Considerando: que, en las condiciones actuales, en la práctica, ningún frigorífico, por su alto costo operativo, puede realizar ni controlar el sellado de todos los huevos que entran en sus cámaras, menos aún con la rapidez y el cuidado que exige una mercadería tan delicada y frágil que entra en las cámaras en grandes volúmenes, en un corto período de tiempo y precisamente cuando se inicia la temporada de los grandes calores;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 800|967, de 8 de diciembre de 1967, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o Los depositantes de huevos en cámaras frigoríficas están obligados previamente al depósito, a sellar los huevos de acuerdo a las condiciones exigidas por el decreto de 24 de mayo de 1962".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

16

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Bilis en polvo"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de enero de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Laboratorio Dispert S. A.", tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964, artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento 20 o|o) del valor FOB de exportación del producto denominado "Bilis en Polvo", fijado por resolución de aumento de carácter general de 22 de enero de 1971, que regirá desde el 10 de enero de 1971 hasta el 10 de enero de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — **W. CATALDI.**

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de febrero de 1971.

17

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto "Cueros curtidos con plena flor o corregida sin teñir y terminados".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de enero de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Paycueros S. A." tendiente a obtener prórroga del reintegro otorgado al producto denominado "Cueros nacionales totalmente curtidos de vacas y novillos terminados de pintura y lustre o terminados de pintura opaca o terminados al aceite y|o agamuzados".

Considerando: que la Comisión Asesora de Reintegros sugiere además se adapte la tipificación mencionada a la establecida por resolución de 10 de abril de 1969, dictada por esta Secretaría de Estado.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964, artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación a que se hace referencia en la parte expositiva la cual quedará redactada de la siguiente manera:

—Cueros curtidos con plena flor o corregida, teñidos y terminados (Tipo 2-1), de las siguientes variedades: Tipo 2-1A, con espesor de 0,7 a 1,2 mms.; Tipo 2-1-B (Gamuza: Ternero-Gamuzón) con espesor de 0,7 a 1,2 mms. y Tipo 2-1-C, con espesor de 1,3 mms. y más.

—Cueros curtidos con plena flor o corregida, sin teñir y terminados. Lado revés color natural (Tipo 2-2), de las siguientes variedades: Tipo 2-2-A, con espesor de 0,7 a 1,2 mms., Tipo 2-2-B, con espesor de 1,3 a 1,9 mms. y Tipo 2-2-C, con espesor de 2 mms. y más.

—Cueros curtidos con plena flor o corregida, sin teñir y terminados. Lado revés color blanco (Tipo 2-3), de las siguientes variedades: Tipo 2-3-A, con espesor de 0,7 a 1,2 mms. y Tipo 2-3-B, con espesor de 1,3 mms. y más.

2.o Prorrogar el reintegro del treinta y dos por ciento (32 o|o) fijado por la resolución de aumento de carácter general de fecha 22 de enero de 1971 para el producto que se modifica por el numeral anterior y que regirá desde el 3 de marzo de 1971 hasta el 3 de marzo de 1972.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — **JULIO MARIA SANGUINETTI.**

18

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto "Cueros vacunos curtido vegetal (no suela) sin terminación".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de enero de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Paycueros S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro otorgado al producto denominado Cueros vacunos nacionales curtidos, nutridos, palizonados, estirados, sin terminación de pintura y lustre.

Considerando: que la Comisión Asesora de Reintegros sugiere además se adapte la tipificación mencionada a la establecida por resolución de 10 de abril de 1969, dictada por esta Secretaría de Estado.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de febrero de 1971.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación a que se hace referencia en la parte expositiva la cual quedará redactada de la siguiente manera:

— Cueros curtidos color natural sin terminación (Tipo 1-1), de las siguientes variedades: Tipo 1_1-A, con espesor de 0,7 a 1,2 mms.; Tipo 1-1-B, con espesor de 1,3 a 1,9 mms. y Tipo 1_1-C, con espesor de 2 mms. y más.

— Cueros curtidos y blanqueados, sin terminación (Tipo 1-2), de las siguientes variedades: Tipo 1-2_A, con espesor de 0,7 a 1.2 mms. y Tipo 1_2-B, con espesor de 1,3 mms. y más.

— Cueros curtidos y teñidos, sin terminación (Tipo 1-3), de las siguientes variedades: Tipo 1-3-A, con espesor de 0 7 a 1,2 mms. y Tipo 1-3-B, con espesor de 1,3 mms. y más.

— Cueros vacunos curtido vegetal (no suela) sin terminación (Tipo 1-6), de la siguiente variedad: Tipo 1-6_A, con espesor de 0,7 a 1,2 mms.

2.o Prorrogar el reintegro del veintisiete por ciento (27 o|o) fijado por la resolución de aumento de carácter general de fecha 22 de enero de 1971, para el producto que se modifica por el numeral anterior y que regirá desde el 28 de febrero de 1971 hasta el 28 de febrero de 1972.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

19

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto "Cueros curtidos en suela croute o terminada"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de enero de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Paycueros S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro otorgado al producto denominado Cueros vacunos curtido vegetal en estado seco, suela.

Considerando: que la Comisión Asesora de Reintegros sugiere además se adapte la tipificación mencionada a la establecida por resolución de 10 de abril de 1969, dictada por esta Secretaría de Estado.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964, artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación a que se hace referencia en la parte expositiva la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cueros curtidos en suela croute o terminada (Tipos 7_1 y 7-2)".

2.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) fijado por la resolución de aumento de carácter general de fecha 22 de enero de 1971 para el producto que se modifica por el numeral anterior, que regirá desde el 3 de marzo de 1971 hasta el 3 de marzo de 1972.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de febrero de 1971.

20

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Jugo de naranja concentrado"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de enero de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Cía. General del Litoral S. A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado Jugo de Naranja concentrado a 65° Brix, elaborado con naranjas de producción nacional y envasado en tambores de hierro de fabricación extranjera forrados con bolsas de polietileno fabricadas en el país.

2.o Fijar un reintegro del veintisiete por ciento (27 por ciento) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto que regirá desde el 25 de enero de 1971 hasta el 25 de enero de 1972.

3.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — W. CATALDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución. — Se aprueban las bases para el Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Odontólogos en dependencias del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1971.

Visto: el proyecto de Bases para el Concurso de Méritos para la provisión en carácter interino de cargos de Odontólogos a ser desempeñados en dependencias del Consejo del Niño.

Considerando: que por tratarse de cargos correspondientes al Escalafón Técnico Profesional, su provisión no estaría comprendida en la prohibición establecida en el decreto N.o 591|970, correspondiendo en consecuencia aprobar las bases propuestas por el Consejo del Niño.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7 de mayo de 1970;

El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes bases para el Concurso de Méritos para la provisión interina de cargos de Odontólogos a ser desempeñados en dependencias del Consejo del Niño.

Bases para la provisión en carácter interino de cargos de Odontólogos a ser desempeñados en dependencias del Consejo del Niño.

I. — Admisibilidad

Se exige:

a) Ciudadano natural o legal, cumplido en este caso lo exigido por la ley para el desempeño de cargo público.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de febrero de 1971.

b) Poseer el título de Odontólogo expedido por la Facultad de Odontología de la República Oriental del Uruguay o revalidado por dicha Facultad.

Ejercicio de la profesión no menos de 1 año.

Se tomarán en cuenta todos los méritos presentados, pero dada la naturaleza del cargo se dará mayor importancia a los méritos específicos en Odontopediatría y Odontología Sanitaria.

Se clasificarán los méritos de acuerdo al siguiente puntaje:

Títulos: Hasta 5 puntos.

Cargos desempeñados: Cargos técnicos titulares, logrados por concurso abierto, valorando la relación con la naturaleza del cargo a proveer. desempeñados durante un tiempo mínimo de un año.

Se otorgará de acuerdo a la jerarquía del cargo hasta un punto por cada año de desempeño.

Concursos: Se otorgará hasta 8 puntos por concurso ganado.

Se clasificarán los concursos abiertos teniendo en cuenta la relación con la naturaleza del cargo a proveer y la jerarquía del cargo concursado.

Cursos oficiales de especialización: Hasta 3 puntos.

Publicaciones y trabajos: Hasta 5 puntos.

Los trabajos deben ser originales. Se tendrán en cuenta los temas publicados en revistas científicas u otras fuentes de divulgación.

Debe aclararse si la publicación es individual o en equipo.

Conferencias dictadas: Hasta 3 puntos.

Asistencia a Congresos o Jornadas como miembros de mostrador: hasta 3 puntos.

Los cargos se proveerán interinamente, hasta su provisión definitiva por concurso y no generarán mérito alguno.

El Tribunal se integrará con el Jefe del Departamento Odontológico, un Odontólogo Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un Delegado de la Facultad de Odontología.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

22

Resolución. — Se declaran insalubres los trabajos que realiza la Fábrica Uruguaya de Acumuladores Willard.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de febrero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la declaratoria de insalubridad recaída sobre la planta industrial de Fábrica Uruguaya de Acumuladores Willard, con fecha 14 de diciembre de 1954 por parte de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres;

Considerando: que la citada Comisión ratifica el 11 de enero de 1971 la declaratoria de insalubridad recaída sobre la planta industrial de elaboración de baterías de la firma Manuel Guelfi y Cía. S. A. sita en la calle Vilardebó 1157, dado los resultados del estudio técnico-ambiental realizado por la Sección Técnica y que permitió verificar una real contaminación del ambiente por agentes agresivos para la salud de los trabajadores;

Atento: a lo dispuesto en la ley Nº 11.577 de 14 de octubre de 1950;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º Confírmase la Resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres por la que se declara insalubres los trabajos que realiza la Fábrica Uruguaya de Acumuladores Willard, de la firma Manuel Guelfi S. A., sita en la calle Vilardebó N.o 1157.

2º La empresa deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto del 27 de julio de 1945 sobre medidas de protección contra el saturnismo y realizar las modificaciones necesarias a fin de mejorar las condiciones higiénicas del trabajo, de acuerdo a las normas generales para la fabricación de baterías, indicadas por la Sección Técnica de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

3º Publíquese en el "Diario Oficial", notifíquese a la empresa interesada con transcripción de las normas generales para la fabricación de baterías, y comuníquese al Ministerio de Salud Pública e Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

23

Decreto 102|971. — Se autoriza a los Casinos del Estado -Punta del Este y Piriápolis a establecer el horario diurno en las Salas de Juego durante la Semana de Carnaval.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 18 de febrero de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Casinos promueve la habilitación en horario diurno de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Punta del Este y Piriápolis, respectivamente, durante la próxima Semana de Carnaval;

Atento: I) A que se considera necesaria la habilitación diurna de las referidas Salas de Juego, pues dicha medida propende a incentivar el turismo en los referidos Balnearios, y particularmente, aparejará una mayor afluencia de apostadores;

II) A lo dispuesto por los artículos 25 del decreto número 611|970 de 26 de noviembre de 1970 y 12, inciso 18, del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Gerencias de los Casinos del Estado-Punta del Este y Piriápolis, a establecer el horario diurno en las respectivas Salas de Juego, entre el 20 y el 28 de febrero en curso, hasta un máximo de cuatro horas y media diarias entre las once y diecisiete horas.

Art. 2.o Los funcionarios de los Casinos del Estado-Punta del Este y Piriápolis, que trabajen las horas extraordinarias que se indican en el artículo anterior percibirán un jornal extraordinario que se fijará multiplicando el sueldo base vigente por nueve para el Casino Punta del Este y ocho para Piriápolis, dividiendo el producto por ciento cincuenta.

Este resultado, constituirá el jornal extraordinario y será nominal. En caso de que el resultado sea inferior a mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350.00) nominales, se abonará esta cifra como mínimo.

Art. 3.o A los efectos indicados en el numeral anterior, autorízase a los Casinos antes mencionados a disponer para el pago de jornales extraordinarios, hasta las siguientes cantidades máximas a nivel de Renglones, los que a tales efectos se reforzarán en las sumas que se expresan:

Renglón	Casino Punta del Este	Casino Piriápolis
072	$ 2:532.744.00	$ 556.110.00
613	" 379.912.00	" 83.421.00
619	" 25.327.00	" 5.562.00
Totales	$2:937.983.00	$ 645.093.00

Artículo 4.o Los Gerentes de los expresados Casinos dispondrán la distribución del personal necesario para el funcionamiento del horario diurno, utilizando el número de funcionarios estrictamente indispensable.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

24

Resolución. — Se establecen modificaciones y ampliaciones a la Ley de Recursos y al Presupuesto General Municipal de Río Negro.

Art. 1.o La Ley de Recursos del Presupuesto de Río Negro, Ordenanza N.o 64, (por la vía de la ampliación

presupuestal) se modifica, completa y|o deroga parcialmente de acuerdo a lo que establecen los artículos siguientes:

Art. 2.o Créase la Oficina de Contralor de Tributos y Créditos Municipales, bajo la Dependencia de la Dirección de Hacienda y con los siguientes cometidos:

a) Recibir las declaraciones juradas que deban formular los contribuyentes para la liquidación y pago de los Tributos Municipales.
b) Contabilizar los créditos municipales por obras o servicios de cualquier naturaleza que preste a terceros la Intendencia Municipal.
c) Fiscalizar la recaudación de los tributos departamentales y procurar el fiel cumplimiento de los impuestos y tasas municipales.
d) Asesorar y publicitar sobre la forma de liquidación y pago de los Tributos Municipales.
e) Estructurar el empadronamiento por ficha individual de todos los contribuyentes departamentales pudiendo solicitar a las demás oficinas municipales los datos e informes necesarios.

Art. 3.o Modifícase la forma de pago, determinación y liquidación del impuesto a los terrenos baldíos y edificación inapropiada, tasa por contralor de higiene ambiental en general, e impuesto a la propaganda y avisos, que se regulará de acuerdo a las siguientes normas:

En el acto de proceder al pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana ,el contribuyente deberá prestar declaración jurada sobre los siguientes puntos:

a) Si el inmueble se haya comprendido dentro del concepto de terreno baldío y|o edificación inapropiada de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N.o 64, artículo 75, y su modificativa.
b) Si el inmueble es ocupado en algún destino de los que grava la tasa por higiene ambiental en general, precisando en tal caso la superficie aplicada a esa explotación de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ordenanza N.o 64.
c) Si el inmueble es ocupado por actividad industrial o comercial en número de vidrieras o escaparates de exhibición que presente, y el número de anuncios expuestos a la vía pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Ordenanza N.o 64. El número de anuncios nunca será menor al doble del número de vidrieras.

Efectuada la declaración jurada y visada por la oficina el contribuyente procederá al pago de los tributos comprendidos en este régimen, conjuntamente con la planilla de Contribución Inmobiliaria.

Declárase que el pago del impuesto a la propaganda y avisos y de la tasa por higiene ambiental en general, tienen como sujeto pasivo al ocupante del inmueble a cualquier título, siendo el propietario solidariamente obligado a su pago, por lo que tiene derecho a repetir de aquel su cobro, en una sola partida.

Art. 4.o **Impuesto a los terrenos baldíos y edificación inapropiada. — Exoneración. —** Cuando el contribuyente acredite mediante declaración jurada:

a) Que el terreno baldío es el único bien inmueble en la localidad.

b) Que no admite fraccionamiento y,
c) Que lo adquirió para construir su propia vivienda, estará exento del pago del impuesto hasta el 31 de diciembre de 1971, siempre que se obligue a construir en un plazo de seis meses, la vereda y el muro del frente, de acuerdo a las ordenanzas municipales. Lo expuesto, sin perjuicio de la exoneración y rebaja a que se refiere el artículo 80 de la Ordenanza N.o 64, ampliado por el artículo 41 del decreto N.o 3.685, de 12 de noviembre de 1969.

Art. 5.o Para la ciudad de Young y a los efectos de la determinación y pago del impuesto a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada, modifícanse los artículos 77 y 78 de la Ordenanza N.o 64, en los siguientes términos:

Suprímase la zona única y establécense dos zonas.

A) **Inmuebles de la Primera Zona**

Comprende por ambas aceras: calle 12 de Octubre desde Río Negro hasta José Pedro Varela, por ésta hasta 18 de Julio, por ésta hasta 25 de Agosto, por ésta hasta José Martirené, por ésta hasta 33 Orientales, por ésta hasta Paysandú, por ésta hasta General Rivera, por ésta hasta Rincón, por ésta hasta Río Negro, y por ésta hasta 12 de Octubre.

B) **Inmuebles de la Segunda Zona**

Por ambas aceras todas las calles bituminizadas y acordonadas de la planta urbana.

Determinación y liquidación del impuesto

a) Inmuebles comprendidos en primera zona: Están gravados con un impuesto uniforme de $ 100.00 (cien pesos) por metro cuadrado.
b) Inmuebles comprendidos en segunda zona: Están gravados con un impuesto de $ 50.00 (cincuenta pesos) por metro cuadrado.

Art. 6.o Para la ciudad de Fray Bentos modifícase el artículo 77 de la Ordenanza N.o 64 en los siguientes términos: A los efectos de la aplicación del impuesto a los terrenos baldíos y|o edificación inapropiada establécense las zonas que se describen a continuación:

PRIMERA ZONA

Comprende por ambas aceras Avenida 18 de Julio desde Paraguay a Sarandí, Avenida Rincón desde 33 Orientales hasta 25 de Mayo, Avenida 33 Orientales desde 18 de Julio hasta Rincón, Avenida 25 de Mayo desde 18 de Julio a Rincón.

SEGUNDA ZONA

Comprende: por ambas aceras y exceptuando la primera zona ya indicada, la limitada por las siguientes calles: Haedo desde Rambla Dr. Cuervo hasta Brasil, por ésta hasta España, por ésta hasta 25 de Mayo, por ésta hasta Haedo, por ésta hasta 25 de Agosto, por ésta hasta Rincón, por ésta hasta Beaulieu, por ésta hasta 18 de Julio, por ésta hasta Colón. Sarandí desde 18 de Julio a Rivera, por ésta hasta 25 de Mayo, por ésta hasta Luis A. de Herrera, por ésta hasta Brasil, por ésta hasta Uruguay, por ésta hasta Argentina, por ésta hasta Luis A. de Herrera, por ésta hasta Paraguay y ésta en todo su recorrido.

TERCERA ZONA

Comprende: por ambas aceras y execptuando la Primera y Segunda Zona la limitada en las siguientes calles: Rambla Dr. Cuervo desde Haedo hasta Dr. Montaño, por ésta hasta Inglaterra, por ésta hasta Sarandí, por ésta hasta Italia (solamente la acera noroeste), por ésta hasta 19 de Abril (solamente la acera noreste), por ésta hasta España, por ésta hasta Instrucciones, por ésta hasta Beaulieu (en su acera noreste), por Beaulieu hasta Rincón. La Avenida Rincón desde Beaulieu a Ejido; Ejido desde Rincón hasta Zorrilla, Avenida 18 de Julio desde Ejido hasta Colón. Florencio Sánchez desde 18 de Julio a Rivera, por ésta hasta Pbro. Etcheverría, por ésta hasta Lavalleja, por ésta hasta 19 de Abril, por ésta hasta Hudges, por ésta hasta Ituzaingó, por ésta hasta Luis A. de Herrera, y por ésta hasta 25 de Mayo.

Art. 7.o. Tributos de Tornaguía. — Modifícase el artículo 107 (inciso b) el que quedará redactado en la siguiente forma:

"El Tributo de Tornaguía en el Departamento, se determinará, liquidará y abonará sobre las siguientes bases:

a) Los propietarios de los semovientes destinados a faena de frigoríficos y|o establecimientos análogos, abonarán por concepto de tornaguía, por animal vacuno, ovino o porcino, la cantidad de $ 0.75 (setenta y cinco centésimos) por quilográmo de peso en pie".

Art. 8.o Multas. — Las multas establecidas en los decretos departamentales vigentes, se adecuarán multiplicándolas por los factores de actualización que se determinan a continuación:

a) Multas de hasta $ 100.00 (cien pesos): factor 10, con un importe mínimo de $ 200.00 (doscientos pesos).
b) Multas de más de $ 100.00 (cien pesos) hasta pesos 300.00 (trescientos pesos): factor 15.
c) Multas de más de $ 300.00 (trescientos pesos) hasta $ 500.00 (quinientos pesos): factor 20.

En caso de que la infracción se reitere o el administrado no acate la intimación Municipal, el importe de las multas se duplicará, tomando en consideración la cuantía de la última sanción.

Art. 9.o Compleméntanse las disposiciones vigentes relativas a la forma de determinación, liquidación y pago de la Tasa Bromatológica, facultándose al Intendente Municipal para que realice la recaudación de este tributo mediante la colaboración de la Jefatura de Policía de Río Negro, por el procedimiento que se establecerá por reglamentación, previo acuerdo y conformidad del mencionado organismo policial.

Art. 10. Bonificación al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural como fomento a la forestación. — Las áreas de los predios rurales del departamento, que en el futuro sean dedicadas a forestación artificial, industrial y|o citrícola en una extensión mínima concentrada de 30 hectáreas y 10 hectáreas respectivamente, gozarán de una bonificación del 100 o|o para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.

Para tener derecho a ampararse en este beneficio los obligados al pago del impuesto deberán presentar un certificado expedido por Ingeniero Agrónomo que acredite la naturaleza, extensión, fecha en que se realizó la plantación, y determinación del plazo necesario estimado para proceder a su explotación industrial o comercial.

Facúltase al Intendente Municipal para proceder a la reglamentación de esta bonificación.

Art. 11. Establécense los siguientes valores fictos para la liquidación y pago del Impuesto a las ventas y consignaciones de semovientes en transacciones particulares (ley N.o 12.700, decreto reglamentario 5|5|60 y artículo 75 ley Nº 13.586).

Toros de pedigree, $ 30.000.00.
Toros generales, $ 15.000.00.
Toros conserva, $ 10.000.00.
Novillos gordos, $ 20.000.00.
Novillos para invernar, $ 10.000.00.
Novillitos de dos años, $ 10.000.00.
Vaquillonas de tres años servidas, $ 10.000.00.
Vaquillonas de uno a dos años, $ 5.000.00.
Terneros, $ 4.000.00.
Vacas gordas, $ 15.000.00.
Vacas de invernada, $ 9.000.00.
Ganado de cría (la pieza), $ 6.000.00.
Carneros M.O., $ 4.000.00.
Carneros generales, $ 2.000.00.
Ovejas, $ 700.00.
Ovejas Mejoramiento Ovino, $ 2.000.00.
Capones con lana, $ 1.000.00.
Capones esquilados, $ 800.00
Corderos gordos mamones, $ 500.00
Yeguarizos, $ 10.000.00
Porcinos gordos adultos, $ 9.000.00.
Porcinos para invernar adultos, $ 8.000.00
Lechones, $ 2.000.00

Facúltase al Intendente Municipal para adecuar y actualizar estos valores fictos, semestralmente; y para organizar la recaudación de este impuesto mediante la colaboración de la Jefatura de Policía de Río Negro, por el procedimiento que establezca su reglamentación, previo acuerdo y conformidad del mencionado organismo policial. En los casos de ventas de semovientes en remates, el impuesto se liquidará sobre su valor real de venta.

Art. 12. Vigencia. — Esta Ordenanza regirá a partir del primero de enero de 1971.

Art. 13. Cúmplase, promúlgase, publíquese y oportunamente regístrese y archívese — Fray Bentos, febrero 9 de 1971. — Ing. Agr. EMILIO W. FALCONE, Intendente — Hugo Olivera Arbiza, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPT[O]	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7 419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	788
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	897
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2 703	2 940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1 081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3 139	2 779	2 560	2.840
Edictos Matrimoniales	15 864	18.868	18.901	18.228	17.870	16 761	14 932	16.072	14 688	20.066
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	64	602
Licitaciones [P]úblicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.640	1.238	1 297	1.263
Balances Particulares	8.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	64	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	184	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	319
Propiedad Literaria	805	359	455	406	411	381	329	256	237	260
[Gratis] o Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.284	950	1.861	943	1.678	1.279	2 459	3 442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	987	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	3	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	130
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44 101	50 742

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 11 de febrero de 1971

Carlos Federico Lube, alemán, 79 años, casado, Sanatorio Evangélico.
Eduardo Salsamendi, oriental, 54 años, casado, Dante 1984.
María Delia de Freitas de Da Silva, oriental, casada, S. Italiano.
Manuela González de Vallono, oriental, 86 años, viuda, Caiguá 1263.
Asdrúbal Russo, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
María Isabel Gimeno, oriental, 15 horas, Cerro Largo 1816.
Pereira, sin vida, Hospital P. Rossell.
Joaquín D'Agustino, oriental, 68 años, divorciado, Guayabos 1702.
Maliva Gastán de Ilervas, oriental, 72 años, viuda, Hospital Militar.
Juan Jacinto Vieira, oriental, 67 años, casado, Wáshington 274.
Andrea Couto Delgado, oriental, 49 años, soltera, Japón 1960.
Angel Telechea, oriental, 65 años, casado, Brandzen 1966.
Alejandro Dávila, oriental, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
José Roque Perrone, italiano, 71 años, casado, Br. Artigas 1465.
Jesús Martínez, oriental, 77 años, viudo, P. Giralt 4587.
Adela Hernández de Guerra, oriental, 77 años, viuda, C. Las Tropas 4441.
Ramón Feliciano Moreira, oriental, 74 años, casado, C. Tellier 4344.
Gustavo Gabriel Dieppa, oriental, 4 meses, Oficial 1, N.o 3374.
Gabriel Petritz, austíaco, 72 años, casado, José María Silva 4160.
Angel Acosta, oriental, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Felipa Tabárez, oriental, 70 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Santos Benavídez, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Francisco Jorge Moretti, oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Héctor Gimeno Calvo, oriental, 32 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dionisio Angeletti, oriental, 52 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Rogelio Papotena Suárez, oriental, 60 años, casado, La Paz 2297.
Doralicia Techeira de Galván, oriental, 80 años, viuda, Juan Paullier 2436.
Eva Felipe de Villalba, oriental, 70 años, viuda, Larravide 74.
Freddy Daniel Díaz, oriental, 6 días, Martín García 1363.
Raúl Arnoldo Berta Lussich, oriental, 45 años, casado, (1.a Sección Judicial).
Celestina Rial de Rodríguez, española, 78 años, casada, C. Nacionales 4253.
Juan Gil Bonilla, oriental, 65 años, casado, Oficial 4868.
Israel Karpati Reif de Wolff, húngara, 78 años, viuda, 25 de Mayo 707.

Día 12 de febrero de 1971

Máxima Oreira de Figueredo, oriental, 40 años, casada, H. Maciel.
Carmen Suárez Rey, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.
Hilario González, oriental, 81 años, casado, Estados Unidos 1639.
Bertorelli (sin vida), H. Italiano.
Natividad Pereyra de Galván, oriental, 64 años, casada, Patagonia, (13.a Secc. Jud.).
Jaime Marshall Etcheverrito, oriental, 80 años, casado, Br. Artigas, (14 Sección Judicial).
Luis Alberto Carballo, oriental, 61 años, soltero, H. Maciel.
Villanueva Alvariza Sánchez, oriental, 42 años, casado, I. de María 1530.
Amanda Lourdes Bravo, oriental, 12. (5.a Secc. Jud.).
Delia D'Olivo de Calcagno, oriental, 71 años, viuda, H. Italiano.
Carlos Adán Bertolini Petra, oriental, 64 años, soltero, Andrés Cheveste 1436.
Libertad Cisetta de Carbone, oriental, 55 años, viuda, I. Bosch 2466.
años, viuda, Zapicán 2472.
años, viuda, apicán 2472.
Raquel Jorge de Ottati, oriental, 77 años, viuda, Vilardebó 1446.
Juan Carlos Ferrari, oriental 43 años, soltero, (7.a Secc. Jud.).
Rosalía Colominos, oriental, 64 años, soltera, 8 de Octubre (19.a Secc. Jud.).
Berta Moliafil de Hernández, oriental, 62 años, casada, C. Católico.
José Guilino, italiano, 75 años, soltero, M. Uruguaya.
Bernardo Casas, español, 73 años, viudo, Soc. Española.
Luciano Urica, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
Julio Díaz Longo, oriental, 62 años, casado, Javier Barrios Amorín 1364.
María Elena Porcelli, oriental, 38 años, soltera, J. A. Cabrera 4234.
Martín de Motta Coellio, oriental, 50 años, soltero, H. Español.
Manuel Crespo Lago, oriental, 53 años, soltero, Larravide 74.
María Querdia de Ferrari, oriental, 87 años, viuda, C. Oncativo 3154.
Ciriaca Teresa Quiriquino, oriental, 87 años, soltera, Larravide 74.
María Renossioponciolo, oriental, 83 años soltera Br. Artigas 1603.
Rosa Munghi, italiana, 87 años, soltera, Itapebí 2177.
Jorge Enrique Bianchi, oriental, 13 años, soltero, D. López 2091.
Matías Modesto Manuel Balesteros, oriental, 63 años, casado. Miraballes 4425.
José Rosminño Stiglio, italiano, 88 años, viudo, Barroso 3590.
José Pedro Portillo, oriental, 38 años, casado, I. de María 1528.
Pablo Bruesa Rilvano, argentino, 62 años, casado, Millán 4482.
Matilde Balmelly de Acuña, oriental, 72 años, casada, Br. Artigas 1465.
Emiliana Ubiedo de Rivero, oriental, 88 años, viuda, Cno. Maldonado 7071.
Gabina Fernández de Pérez, oriental, 77 años, viuda, Ipané 5475

Día 13 de febrero de 1971

María Rosa Peralta de Fernández, oriental, 74 años, viuda, G. Vigo 2262
Ramona Abal de Suárez, española, 72 años, viuda, Asoc. Española.
Susana Varzi Sosa, oriental, 12 años, soltera, C. Católico.
Dorotea Aurora Rodríguez de Barreto oriental, 64 años, casada, J. Requena 2882.
Julia Martínez García de Agosto, oriental, 58 años, casada, C. Ma. Maeso 2780.
Pablo Manuel Piñeiro Lema, español, 83 años, casado, Asoc. Española.
Francisco Marmito oriental, 59 años, casado, Millán 4482.
Diego Mendoza Tucuma, oriental, 80 años, casado J. Vera 3720.
Abenalda Corbo de Conca,, oriental, 87 años, viuda, Av. Italia 3498.
Emilio Lorenzani italiano, 56 años, soltero, Br. Artigas 3861.
María Elena Joanicó, oriental, 46 años, soltera, I. de María 1530.
Segunda Velo oriental, 60 años, casada H. Maciel.
Gregorio Peralta, oriental, 5 meses, G. Ramírez 1926.
María Odilia Coazzo de Oviedo, oriental, 41 años, H. Clínicas.
José Luis Prolabos, oriental, 51 años, casado, H. de Clínicas.
Lorenza Alonso de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, Burdeos 1624
Celestina Martínez Pérez, oriental, 83 años, divorciada, C. Arenal 1636.
Enrique Mario Deambrosis, oriental, 66 años, soltero, J. Requena 1075.
Juan Antonio Sotto, oriental, 49 años, casado, I. de María 1530.
Jesús Abbondio Folonte, oriental, 66 años, casado, Sanatario Achard.
Miguel Korobij Annae, polaco, 73 años, casado, Estados Unidos 1579.
Macedo, (sin vida), H. P. Rossell.
Alejandra Mariabela Díaz Benítez, oriental, 2 meses, Joaquín R. Sánchez 1159.
Elisa Pérez de Alegre, oriental, 81 años, viuda, 8 de Octubre y Estero Bellaco.
Grisel Gieroso, oriental, 1 mes y 15 días, Cerro Largo 1816.
Sozont Winnik, oriental, 39 años, casado, Holanda 3655.
Johny Daniel Buglio, oriental, 12 horas, Cerro Largo 1816.
Adriana Noemí Delgado, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Dante Novelli, oriental, 49 años, casado, Avellaneda 4329.
Alberto Pedro Ramírez, oriental, 1 mes y 11 días, Cerro Largo 1816.
Francisco Sventurati Mattei, italiano, 70 años, casado, Paysandú 1904.
Daniel Morales, oriental, 1 mes y 14 días, Gonzalo Ramírez 1926.
Gregorio Gil, oriestal, 86 años, casado, Guita 2039.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Miércoles 3 de Marzo de 1971 — Núm. 18507

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1.140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando [illegible] palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARACOCHEA, (S 460|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2860 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ CASTRO, (S 272|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2850 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ANIBAL DANESE o DANESE PEREZ (S| 480|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2552 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FILIPPINI (S 500|969) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo. febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2175 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA (S|292|967). Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) (O. C.) 20|pub. 30304 Fb.15 v.mr.2. Mr.17-v.mr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA MARIA CARDELLINO de EGUREN o CARDELLINO PLA de EGUREN, (S|478| 1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10 pub. 2671 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO PARDO. (L.o 50. F.o 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2730 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARK o BARK SAFI. (S 2|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2784 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SORIA de ORDOÑEZ. (S 404|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo febrero 10 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2796 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUSTAQUIO o MANUEL EUSTAQUIO CIRILO MONFORTE. (Ficha E 1.338|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2799 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO RODRIGUEZ, (Ficha E|150|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 2702 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VECINO POSE, (Ficha E|2232|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) 1.200.00 10|pub. 2705 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MOMOTIUK o MOMOTUK de CZUGUT, (Ficha 3.124|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2475 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DIMENSTEIN ROMM, (Ficha E|2.638|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2472 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA GRANESE de TETI. (Ficha E. 2140 bis.|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2223 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA OTEGUI de SHEPPARD (Ficha 24|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2843 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SALVADOR SALERNO LILLA, (Ficha 574|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2700 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INFANTE de RUOPPOLO (Ficha 22 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2608 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA PERNA de PELUFFO (L.o 72. F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2457 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR SIMON MARQUISA METHOL (Ficha 20|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2455 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO QUINTANA GONZALEZ (Ficha 568|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2456 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GORLA o GORZA de BRANDINI y ANA o ANA ADELA GORLA o GORZA de COGO, (L.o 64, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2348 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NICANDRO MUSETTI BERMUDEZ, (Ficha 16|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2349 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO DESIDERIO NICOLAS LUCARELLI, (64|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2350 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL DIEZ HERNANDO, (Ficha 118|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2212 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AQUILEO CORDOBA CAMPOS, (Ficha 570|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1186 Feb.5-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DINIDIS, (Ficha 462|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de octubre de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700 00 30|pub. 20629 Dic.23-v.Dic.31 Feb.1.o-v.Mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE MALLO (S|472|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2923 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SANTOS o SANTOS LIMA (S|346|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2922 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TARDI de VEGA (S 216|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2801 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO INOCENCIO DE LEON, (S|406|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2460 Fb.25-v.mr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL AMADO VEGLIO (146|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL BERRIEL BERRIEL (S 426|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2606 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PABLO DOSETTI (S|478|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos. — Montevideo, febrero 1? de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2459 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA EMILIA CONTE de ALVAREZ y JOSE MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ. (S 432|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO MARTINEZ, (S 424|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1273 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTTONELLO OCHART (S. 358|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2258 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BRUNO de CAMBON (A|1.320|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2904 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTHA MICHAELSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2879 Mz.1o.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA TOMASA DEL CERRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2782 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICOLAS CASARETTO BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2783 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO BENITO MILESI o MILESI GANZANI y EDUVIGES CARRANZA o CARRANZA SEGURA de MILESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIA PRESSA o PRESSA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2547 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NIETO ZORRILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2481 Fb.19-mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PINO QUIOLLA o HECTOR QUIOLLA o PIN o HECTOR QUIOLLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2541 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASI KAMINSKI o KAMINSKY KAMINSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2479 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NARDO SORHUET, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 297 Feb 1o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DINORAH COBAS de ANDOLFATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2169 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASSA o MASSA ALBORJA de MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2900 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPELAN o CAPELAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2901 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSAS de HARTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2903 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERMUDEZ o BERMUDEZ ALBORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2555 Fb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DILON (S|2|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2560 Fb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS NEVIO MORINI o MORINI DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2553 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTUCCI o MARTUCCI GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2561 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISINDO FORNEIRO CORRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2174 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIPE GUANI PEYPOCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2173 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELIA BALLARINO o VALLARINO de PESSINI (A 492|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2752 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDENCIA CHIARAMELLO de MEDINA (A 470|70) *citándose a* los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2753 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CSIGI o CHIGI STON, (A|508|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2701 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA o GERTRUD JOHANNA MAGDALENE SCHNEIDER de MARKUS, (A|496|70), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.800.00 20|pub. 24080 Dic.14 v.dic.28. Feb.25-v.Maz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA BRESQUE NOBLE o JUANA BRESQUE (A|600|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2614 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NATALIA PELUFFO de NOGUES, (A 216|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2351 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO KATZENSTEIN, (A 648|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2371 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BARRETO de CONDE o MARGARITA BARRETO de CONDE, (A 390|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2197 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMA EUCLIDES CALONGE, (A|612|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2225 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEGRO CIRIO, (A|550|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2226 Feb.17-mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA URRUTIA LACUESTA de BICA, (58|402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2256 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HORACIO LAGO, (764|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2668 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SPERANZA de STABILE, (F. 784|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2440 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CASTRO (F. 859), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2441 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de CLEOPATRA PEREZ de SALDUNA, (F. 794|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2482 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIREZ, (F 760|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2288 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CEA o CEA URRIZA, (F. 766|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2229 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA AGUILERA de POGGIO, (F. 2171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2227 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION CASIANA NUALART (F. 708|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2228 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LIA, (F 738|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2189 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRIBARREN INDA de ARGARATE, (F 763|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1300 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRES CALAFAT, (A 458|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Csar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 2699 Feb.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCOR NOULIBOS (A|450|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2629 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ZETA de RODA (A|448|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2630 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ FARINHA SALAVERRY o NELLY BEATRIZ FARINHA de TRASMANTE (A 382|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2485 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PEPE de BERLINGERI, (A 452|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2302 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRAROS, (A 634|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2232 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PINTO DA SILVA, (A. 404|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10 pub. 2233 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA ERCHENIAN o ERSHANIAN de BOGOSIAN o BOJOSIAN o BOCHOSCIAN, (A 312|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HEDWIG KNECHTEL de BOHM (Herencia yacente) (S|53|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
1) (C. C.) 20|pub. 30414 Mz.2-v.mz.15. Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRO PIÑON (S|467|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2896 Mz.2-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DE OLIVEIRA (S| 461|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2897 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIZA o MARIA FELISA o FELISA VENDITTI o VENDITTI de GARY (S|443|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2898 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RON FERNANDEZ (S|457|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2550 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NARIO (S|395|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaira Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2551 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LANDEIRA MARTINEZ (S 413 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2670 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MACEDONIA o ELVIRA ORONA u ORONA de VIOLANTE, (S 439|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2688 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES RAUL PELUFFO o PELUFFO FABREGAS (S 221|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2690 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SNAPS, (327|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2196 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALCANTARA, (S. 252|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2251 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVEIRO MOREIRA, (S. 427|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Geiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2252 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NAHIR SUAREZ, (S 149|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2111 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA PEREYRA, (S 369|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2168 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEINWEL HUPPERT REICH (S 357|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2162 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MAZOUAT, (Ficha E 3.471|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2797 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BIDART de GELSI, (Ficha E 1.615|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2798 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOMINGA o DOMINGA ELENA STALA de QUARTARA (Ficha E|5.425|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2626 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INES IBARRA ALMADA (E|3.445|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2635 Feb.24-v.mz 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MORETTO (Ficha E|3.191|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2476 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GERPE RODRIGUEZ (F|E|2:751|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2474 Fb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DUFAU DE BELBUSSI, (Ficha E|3.483|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2473 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de la sucesión de SLAUKO o SLAVKO o LUIS TURKOVIC o TURKOVICH ZOLF (E|3.373|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2478 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIGAU de SEHABIAGUE (E|3.393|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2477 Fb.19-v.mr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OCTAVIO FOUILLER, (L.o 31, F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2298 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA AMADO, (Ficha E 37|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2299 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RICCI, (E 3353|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2210 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINGARO, (Ficha E: 3415|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2224 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO GUERIN AGUERRE (Ficha E 3.293|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2161 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSCUBK KOLINSKY o ROSCUBTC KOLINSKY, (E 2.363|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 27 de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2138 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELICIANO VALLARINO VILA (Ficha 543|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2924 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SALVADOR LARROBLA, (Ficha 409|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2840 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO LEANIZ, (Ficha 23|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2841 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO LORENZO DIAZ ROMERO o DIAZ ROMERO ROCCATAGLIATA, (Ficha 13|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2800 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RESALA o RESALA DAMIAN, (Ficha 27|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2751 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PIÑEIRO o PIÑEIRO CARRERAS, (Ficha 557|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2703 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAZENAVE (Ficha 25|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10.pub. 2609 Feb.24 v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO BRIGNONI MOSQUERA (Ficha 551|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2610 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA ADELAIDA QUEIROLO o JOSEFINA A. QUEIROLO (Ficha 7|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 2611 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY RODRIGUEZ (Ficha 1|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2612 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL CARBALLAL LOPEZ (Ficha 517 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PRUNELL PEÑA (555|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2458 Fb.19_v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión le REGINA FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha 33|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2447 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CONSTANTINO KOPANOS o COPANOS VURGALI o BURGALI (Ficha 549|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2448 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDA BARUH ROMANO o VIDA BAROUH de YONTOF, (Ficha 477|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2149 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERVER BALLESTA MARQUEZ, (Ficha 563|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2150 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON COHEN o SIMON COHEN ARAZI, (Ficha 501|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2211 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHÄFER o SCHAFER de STENGER, (Libro 58, Fo 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2213 Feb17_v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAPORITI o FRANCISCO JOSE SAPORITI FONTANA, (S 425|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3750 Mz.2_v.Mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO ALBERTO GENTA ODERA (S 477|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2607 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISMAN KACHOUVER o JOSE RISMAN, (S 297|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 2300 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAIMI CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2776 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS LECOMTE MANGO o ANDRES LUIS MANUEL LECOMTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2707 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA AMICO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2548 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CABAZOTTI o CABAZZOTTI de ESCANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2549 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR DUTRA u OMAR DUTRA FRADE u OMAR NICOLAS DUTRA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2301 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BRAUN de ZUGASTI o MARGARITA MALKA o MALKE o MALCA BRAUN de ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1864 Feb.16-v.maz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANACLETO CORDOBA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1259 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FIGURELLI de NARUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2902 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA o BATTISTA GIOVANNI o BATTISTO GIOVANNI o BAUTISTA JUAN ARACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2899 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2554 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA JOSEFA MORAO de PERATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2562 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URUEÑA o URUEÑA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1862 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO BELLO ó BELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADY NANCY o NANCY o NANCE ARGENTI o ARGENTI LIND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2171 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA BARRIOS de CHIODI, (A 69|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2842 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO OLINDA PREDELLA o FREDELLA de VEGA, (A|13|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2706 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KAVLIN LIZAGOR, (A|3|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2704 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANTORO VECINO (A 7|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —, Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL BOSCH o BOSCH SIENRA (A|597|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2462 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ALVAREZ o BRAULIO DELFINO ALVAREZ (A 533|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 5 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2461 Fb.19-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA de SILVA, MANUELA. "Herencia Yacente" (F|291|70), se hace saber la apertura de la sucesión de Manuela Acosta de Silva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.500.00 20|pub. 23578 Dic.4-v.dic.18. Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVOA SUAREZ, (F 761|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2122 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FOSSATI o FOSSATI CALVI (F. 755|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24717 Dc.21-v.do.31. Fb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERRARI DENAPOLI de CLEMENTE, (A|481|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2502 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA CASIANA FERNANDEZ DE LA SIETTA de MEIER (A|543|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2490 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RABUFFETTI de VAGO, (A 357|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2303 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA REDIN de VENTURA; (A. 489|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2195 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR CANTO FRANCIS, (A. 549|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10 pub. 2230 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUSTINO ARAUJO SEGUI, (F 3|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2139 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO FALERO o FALERO HERNANDEZ, (A 487|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2140 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CIRIACO CAVALIERE o CAVALIERI LAGRECA, (A 561|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2708 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLOTTI TONOZZI (A|396|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2483 Fb.19-v.mz.8. Feb.25-v.maz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIO CUELLO o CELIO CUELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 8 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2565 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA GONZALEZ FACAL, (Ficha Civil N.o S 48|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2761 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON LUIS ROSA, (Ficha Civil N.o S 58|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2762 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PRESENTE MORALES (Ficha Civil número S 49|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1970. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2763 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHIN de SANTOS (Ficha V 361|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — M.a S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2909 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACOSTA de BERTOLOTTI, (Ficha V. N.o 375|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 9 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 2724 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA DURAN SILVA de GARCIA, (Ficha V. 409|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2655 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DOMINGO ISNARDI (Ficha V|87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2574 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYES ESTEVEN (Ficha V|363|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Artuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2575 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MATIAS LUCIO DE LEON VAL VELTHOVEN (Ficha V|416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2576 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MIRANDA de RECOBA (Ficha V| 340|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub 2577 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FALERO (Ficha V. N.o 10|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2424 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANGEL SILVA, (Ficha V 384|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2332 Feb.18_v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BRIANO de BOETTO, (Ficha V N.o 5|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2313 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EULALIO AVERAME, (Ficha V 393| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2205 Feb.17_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ESTEVEZ o ESTEVES MARTINEZ o EUGENIO RAFAEL ESTEVEZ o ESTEVES MARTINEZ, (Ficha V N.o 3|971), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2425 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ELISEO HEUGAS RODRIGUEZ. (Ficha V 386|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Monrand, Acuaria Ad. junta.
1) $1.200.00 10|pub. 2204 Feb.17_v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DIAZ o BELEN DIAZ FORT (Ficha 372, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2757 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROVERE, (Ficha 499, Letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2758 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERCIBALE de GARCIA (Ficha 483, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2759 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUÑA, (Ficha 414, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2268 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERONICO FALERO POMBO, (Letra V, Ficha 396|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2269 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO DANUBIO ORCOYEN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2344 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2345 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCILA CARAVAGA de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2346 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2640 Feb.24_v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 5 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2908 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CALISTRO o CANDIDO ANTONIO CALISTRO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 2198 Feb.17_v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNQCIO MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2431 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SIMON, O'NEILL u O'NEIL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2432 Fb.19_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO del CARMEN AUSQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2113 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEZCANO de VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2114 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR FUMERO RIVERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 4 de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2115 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDES o JOSE SANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2116 Feb.16 v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARMO de CANOVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2117 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LONGINA INZAURRALDE de DE MARIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2118 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA o GLORIA GUZMAN de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2262 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN BRITOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO CUADRADO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2264 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DA SILVA DIAS de MUIÑOS o MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2265 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAR CHERCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 11 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2266 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ de GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2267 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ZILIANI GATTI, (Libro 26, F.o 625, N.o 1284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2653 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUILLERMO WARE, (L.o 26, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GIANO CHRIGLIANO, (L.o 17, F.o 347); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2517 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1970. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2518 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO PAGANO, (L.o 17, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2512 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ROMERO de MARTINEZ, JOSE MARTINEZ o JOSE RAFAEL MARTINEZ o RAFAEL CLEMENTE MARTINEZ y de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA MARTINEZ de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2514 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ZINNO, (L.o 17, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2516 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MINETTO de MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2916 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ESTEBAN MAGARIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 1.o de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2917 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO o GENARO TEODORO VILLAVICENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, noviembre 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 34485 Dic.16-v.dic.30. - Feb.16 v.maz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGLESIAS o JUAN REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2794 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ HASSAN o EDUARDO HASSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2795 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO u HOLEGARIO ALMANZA o ALMANSA y CAROLINA ALMANZA o ALMANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de diciembre de 1970. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $1 200.00 10 pub. 2199 Feb.17 v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2793 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 2200 Feb.17 v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 23 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
) $900.00 10|pub. 2201 Feb.17 v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENCIA JACINTA CARREÑO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 16 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2870 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO VICTOR CABRERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA o AURELIANA JORGELINA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2636 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA CORBO o CELMIRA CORBO de COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2637 Feb.24_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BLANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2638 Feb.24_v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA KUTZSCHAN de CABRERA o JUANA GREGORIA KUTZSCHAN SOBA de CABRERA o JUANA KUTZSCHA CHAN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de .... días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 3 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2639 Feb.24_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FLAVIANO o FRUCTUOSO FAVIANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2383 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FRANCISCO SPONTON BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2384 Fb.19_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2385 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO IRENE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, febrero 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2386 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN PRIETO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2285 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONZON de VIETTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria. — Salto, 31 de diciembre de 1970. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2907 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA o JUANA EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2855 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ULPIANA GRISOLIA de PAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2856 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOLINA DE LOS SANTOS de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2857 Mz.1.o_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ BILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2854 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BENITEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2852 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA IRIS FLORES o BLANCA FLORES FONSECA o BLANCA FONSECA y RUFINO DA COSTA o COSTA LEITE o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2851 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANA REYES de MARIÑO y VENANCIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2853 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES MENONI ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2391 Fb.19_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2906 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO FINOZZI o FINOZZI STERNUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2390 Fb.19_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD REGINA CURBELO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2765 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ROBAINA de GARCIA o EVIDELIA ROBAINA FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 2 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2766 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR BRAVO o JUAN BENTANCUR BRAVO y SABINA HERDEZ de BENTANCOR o SABINA o ELISA HERNANDEZ BARBAZAN de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2767 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PERAZA o REGINA VICTORIA PERAZA ALAYON o ALALLON de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2768 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BANGO de BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2769 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO AMOROSO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2770 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUERRA de TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2771 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA PEREZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2496 Fb.19_v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BELEN de DE ARMAS y RAFAEL ARMAS o DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2495 Fb.19_v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA MAXIMA RODRIGUEZ SANCHEZ de RODRIGUEZ y JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2494 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ALTIERI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1970. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2493 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2492 Fb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2491 Fb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PERALTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2777 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO TELMO ROMERO y de GREGORIA SANTINA ROMERO de ROMERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2778 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL o RAUL DALMIRO GRAF o GRAFF, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2779 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO MERNIES u HORACIO SERAPIO MERNIES JERONIMI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 5 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2780 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINA VISITACION o VICITACION GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2781 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA GARCIA de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2543 Feb 19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BORMIOLI de BELTRAMO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2544 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ALVAREZ BARRIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2545 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO PEREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2546 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIGINIO DENIS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2153 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FLORO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2465 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONICIO GAITI VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2291 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIRES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2292 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos. MEZQUITA o MESQUITA o MESQUITER o FALLE MESQUITA de CARNICELLI o CARNICELI, "Sucesión", (A. N.o 178|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA MEZQUITA o MESQUITA o MESQUITER o FALLE MESQUITA de CARNICELLI o CARNICELI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2469 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2875 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA RUFINA AZAMBULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2876 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO F. o FLORENTINO FELIX PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CRISTINA JUNCAL de ALVAREZ o ROSALIA JUNCAL o ROSALIA CRISTINA JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2873 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GANCIO y MONICA MEDINA o MONICA MEDINA de GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2874 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 2163 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO VERGARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2164 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) $ 900.00 10|pub. 2165 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2166 Feb.16-v.mz.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, conforme a la ley N.o 9.099, Art. 10, pongo en conocimiento de Israel Norberto Glezer y Jacobo Radzewicz, que por no pagar las cuotas del solar que les prometí en venta (solar 22 manzana 13) de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8199 ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva quince días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti Mariano Almenara.
2) $5 400.00 15|pub. 2579 Feb.18-v.mz.12.

LUIS A. GAMBA Y OTROS

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores cónyuges: Señor PABLO E. MEDINA y MARIA IRMA UMPIERREZ y/o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar caduca su compromiso de compraventa del solar N.o 18 de la manzana N.o 20, padrón N.o 477 del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 6.750 15|pub. 2657 Feb.25-v.mz.17.

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1971 a las 16 horas, en las oficinas de la empresa, calle Manuel Ferrari esq. Ugolini, Minas, Dpto. Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria anual; balance general al 30 de noviembre de 1970; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de un titular y dos suplentes para integrar el Directorio de la sociedad y nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante. Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antse de la reunión (artículo 43 de los estatutos). — Minas, febrero 17 de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 5 pub. 2696 Feb.25-v.mz.3.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta Sociedad Anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo del corriente año a la hora 11, en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 19 ejercicio cerrado al 31 de enero de 1971; 3.o) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes para el período 1971|1972; 4.o) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1971. — El Directorio.
3) $ 8.000.00 5|pub. 2848 Mz.1.o-v.mz.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ZYTNER y RAQUEL LEA GOLDMAN (V|398|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 1272 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARIA BARBOSA y MARTA MARGARITA FLORES (V 392|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1848 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIO FONSECA y JUANA ASUNCION LA CRUZ, (Ficha B|1074), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2301 Feb.18-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GAGGERO y MARIA ANGELICA MARGARITA FEDELE (D 538|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2505 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANTONIO PAGNOTTI y ELVIA FAGUNDEZ CUADRO (D 454|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1323 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO JORGE ANTONIO DE ARMAS y MELITONA DIONISIA RECALDE (D|522|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 31 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1322 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRO LEMOS y ASUNCION VAZQUEZ FUENTES (Ficha 282|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2905 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH HENRIETTE PODEMSKI y JOSE SOSENKE (Ficha 438|V|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2739 Mz.2-v.Mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO COLLO y RELA PREMINGER (Ficha 196|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1725 Feb.10-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANO ANGEL AMILIVIA y MAGDALENA MARIA DOLORES TARNOWSKI (Ficha 122|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20 pub. 1108 Feb 4-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ TRIGO y CATALINA REGINA PESTARINO BUFFA (Ficha B 1.214|70) (por auto de fecha 16 de diciembre de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2709 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 18 setiembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON LUIS PEREYRA CASELLA y ELENA MARTINEZ GIL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 1747 Feb.10-v.mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 24 diciembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RIVERO LACASAGNE y CARMEN JESUSA BARRETO ALONZO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 1748 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY PEREIRA REBOLLO y MARIA MAGDALENA CARDOSO, (Ficha C 324|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2305 Feb.18-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALTON WALDEMAR FERNANDEZ y GRACIELA MARIA GONELLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-468|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 558 Feb.3-v.marz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA JUSTINA CHAVES y CAYETANO NOVELLINO (Ficha E|474), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2631 Fb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL LUIS LADAGA y JUANITA MALIAUKA (Ficha E|308) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1321 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROGER FELIPE TESTORELLI y MARIA CRISTINA CABALLE, (Ficha E 4|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2803 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CRISTOBAL y MARIA TERESA CABEZAS (Ficha B 530|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1167 Feb.5-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE AZZINNARI y ARACELI MILKA ANDRIOLO, (V 5|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2861 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA ALBA DIAZ de OLIVEIRA y CARLOS LIZUAIN (V|281|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2736 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HOSVEL MATTOS y NELIA DOLORES GARCIA (V|413|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2735 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO ALONSO VILA y AMELIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha C 3.173|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Julio Mata. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2235 Feb.17-v.mz.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE HENDERSON LOMBARDINI y DORILA MARIA ANGELICA COLLAZO CLAVIJO (D|5|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIS PERLA de LEON de SILVA y ELVIO SILVA (D|71|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 2142 Feb.16-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON ORLANDI BASSO y MARIA ELENA QUINTANS ZEBALLOS (D 3|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2092 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ANABADIAN y JATUN BALIAN, (D 487|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1922 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LAVIANO SATURNO y GLADYS ESTHER BRUNO SBURLATTI (Ficha 455|V|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20 pub. 2287 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANDALO EUGENIO GENTILE y MAGDA GLADYS ZACCHETTI (Ficha 545|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2234 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FERREIRA MEDINA y ANELE DUCEVICHUTE C INTE (Ficha 245|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2141 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARIA ION PARADA y ANTONIO FANDIÑO (Ficha 87|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 1727 Feb 10-v mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA ANTUÑANO y MARIA OLGA GIMENEZ (Ficha 443|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 2.400.00 20 pub 1724 Feb.10-v.mz.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 8 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL DORADO VAZQUEZ y MARIA ALICIA VEGA ESQUIBEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 3.000.00 20|pub 1271 Feb.8 v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA BARTHE RODGERS de LUSIARDO y MARIO JOSE LUSIARDO, (Ficha C 1.297|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2812 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA GLADYS CATEPON CARBAJAL y DIONISIO RICARDO GONZALEZ PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.1.225 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 420 Feb.4 v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARTELLETTI de CONDE y YIUBEN CONDE MORE, (A|585|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2616 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y NAHIR SARAVIA, (Ficha E| 373), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2632 Fb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GERARDO GONZALEZ y TERESITA GLADYS SEMPERENA (Ficha 155|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 2366 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIRAS MARIA BASILISA y PONCE de LEON, ISMAEL (Ficha 31|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2160 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA FRAIZ y MARIO ROQUE VILA (Ficha E| 509), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 1099 Feb.4-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TADEO BACCINO PONCE DE LEON y ROSARIO DELIA GONZALEZ ACOSTA, (Ficha E 429), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1440 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AMILIVIA y OLGA ENRIQUEZ (Ficha E|709|70), y que se cita a todos *aquellos que tuvieren interés para* que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1320 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña GRISHA MORAES de ALEGRE y don ADAN ALBERTO ALEGRE, (Ficha N.o 7|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, febrero 9 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2564 Fb.24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARMEN ESMERALDA ARLOTTO y OSCAR OMAR GARCIA SORIA, (Ficha civil 871|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 17 de febrero de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.)

5) $ 3.200.00 20|pub. 2764 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EUFEMIO FELICIANO GOMEZ y doña PETRONA INOCENCIA PEREZ, (Ficha civil N.o 815|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1980 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBUSTIANO BERRUETA y MARTA AIDA BARRETO de BERRUETA, (Ficha V. N.o 287|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 18 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1034 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MUSSO y PETRONA MARIA MARTINEZ, (495|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2760 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZEI de MORENO MARIA del HUERTO y NESTOR MORENO LECHINI. (V 392|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 2 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 1955 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha febrero 11 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA HERMINIA CARBAJAL y SIXTO AGUERO (F. C N.o 21|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 19 de setiembre de 1946 — Colonia, 23 de febrero de 1970 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000 20|pub. 25063 Feb.1.o-v.mar ?

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS SCHOL y MARIA ELENA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C|517|70), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Schol y María Elena González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 30 de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.00 20|pub. 2939 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 3 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS BUCHELLI SABJAN y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, febrero 24 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trellos, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2889 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ de LARROSA, DOROTEA con TOMAS ANDRES LARROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 516, Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha agosto 19 de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Andrés Larrosa y Dorotea Núñez de Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2734 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO MARQUEZ, CELESTINO y GLORIA NOEL CAMACHO de ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 740, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso Márquez y Gloria Noel Camacho de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 1977 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: DELIA BLANCA SAN GERMAN de SANGUINETTI y FRANCISCO ENRIQUE SANGUINETTI (Ficha C N.o 570|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2918 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARRIOS SOBA, FELIX SAUL y PEREYRA DAVILA TERESA, (Ficha 899|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 9 de febrero de 1971. — José A. Ribot Liana. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVAREZ (LIDIO) y GALLO de ALVAREZ (MARIA AMELIA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 749|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lidio Alvarez y María Amelia Gallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub. 2859 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JUNCAL de RODRIGUEZ (MARINA) con RODRIGUEZ PEREIRA (SAUL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 8|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marina Juncal de Rodríguez y Saúl Rodríguez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub. 2393 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TEIXEIRA NOBRE (ARASI) y TEIXEIRA CARDOZO (GUILLERMINO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 777|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arasí Teixeira Nobre y Guillermino Teixeira Cardozo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub. 2392 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GRASSI (BOBBY) y GARCIA (ROSA NIEVES). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 770|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bobby Grassi y Rosa Nieves García y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 24 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1929 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: GALVALISI (JUSTO VICTOR) con PEDETTI (NERY) "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.a A F.a 716|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Justo Víctor Galvalisi y Nery Pedetti y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 30|pub. 1188 Feb.5-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.348, de 28 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de NELSON ENRIQUE ARIAS y RICELDA PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 8 de 1971. — J. Gualberto Vega. Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 2773 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 5 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMANDO FRANZONI con SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2498 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 8.153, de 29 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CLEMENTE GUILLERMO GAITAN y MARIA ELENA SUSATE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso contrario— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1964 Feb.12-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución 9.432 de 6 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE GUALBERTO VITETTE con OLGA INES CEDRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José noviembre 20 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1963 Feb.12-v.mz.15.

6-Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA (EN LIQUIDACION)

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1971, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Se nombró liquidador al señor Tabaré Ribas. — Acreedores presentarse en Uruguayana 3584.
6) $ 2.000.00 10|pub. 2811 Feb.26-v.mz.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Albertt Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA DOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo quinientos veinte y tres piso cuarto), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don CELESTINO PAYRO (Ficha D-306|1970). — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 336 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Zvirgzdins, Edith contra ABEL DIMANT. Divorcio unilateral". (D 429|970) se cita, llama y emplaza a Abel Dimant, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 1847 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Divorcio unilateral" (Ficha B.2.239) e "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME Auxiliatoria" (Ficha B|2.241), se cita y emplaza al demandado José Alberto Came a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 30055 Feb.1.o-v.mar 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Correa Renée M. contra BONILLA LUIS ALBERTO. Divorcio por sóla voluntad", (D 179|70), así como en los caratulados: "Correa Renée M. contra Bonilla Luis Alberto. Auxiliatoria de pobreza", (D 181|1970), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bonilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mismos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30312 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rueda Hermenegildo c|DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 2255 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: Aquino, Ignacio con SANDRO ROSA I. "Divorcio causal", se cita, llama y emplaza a Rosa Isabel Sandro, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 1726 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber a Ud., que en los autos "Villar Juan Orlando contra VILLAR, SARA. Divorcio". (Ficha AB 273|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Villar, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1077 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carmen Araujo contra OVIDIO FAGGIANI. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 665|70), se cita, llama y emplaza a Ovidio Faggiani, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 971 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Lasserre Stella Maris contra PABLO HANGLIN. Divorcio unilateral", (Ficha civil N.o 768|70), se emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Hanglin para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 2021 Feb.12-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos Renee Raquel Macedonio contra ALEJO JARCHENCO. "Divorcio" (459|970), se cita y emplaza por el término de treinta días, a Alejo Jarchenco, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30337 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez, Haydée Esmeralda contra FIGUEREDO, PASCUAL. Divorcio s|v.", (Ficha C-N.o 330, Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Se hace constar que la actora está Auxiliada de Pobreza). — Carmelo, diciembre 3 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34637 Feb.10-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Waldemar Ubiedo contra FRANCISCA M. CARBALLO de UBIEDO. Divorcio por causal", (L.o 26, F.o 555, N.o 1.003), se cita, llama y emplaza a doña Francisca M. Carballo, por el término de 30 (treinta) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso que no compareciese. — Paysandú, diciembre 4 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 1.200.00 10|pub. 2513 Feb.19-v.mz.8.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSINO AFFONSO MACHADO, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 30357 Feb.19-v.mz.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza a la funcionaria señora VIRGINIA MUERZA de BONJOUR por el término de noventa días para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a fin de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1970, y a prestar declaración en el sumario que se le instruye por la misma resolución justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. — Héctor Friade Elhordoy, Abogado Sumariante. — Montevideo, febrero 2 de 1971.
8) (C. C.) 30|pub. 30247 Feb.8-v.mz.23.

9-Expropiaciones

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo Interventor de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 15 de febrero de 1971, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela de Industrias Navales, un solar de terreno empadronado con el N.o 10.332 con una superficie de 3.687 metros con 4 decímetros, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de "Barraca Angel Freire S. A.".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) (C. C.) 8|pub. 30366 Feb.25-v.mz.8.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: BERDOU de ZALKIND, MARIA IRACEMA. "Incapacidad". (Ficha V|176|970), se hace saber que por interlocutoria del 18 de setiembre de 1970 (Número 4.997), se declaró incapaz a María Iracema Berdou de Zalkind, designándose curador de la misma al Dr. Ernesto Araújo Azarola. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 2927 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FRA. MANUEL. "Incapacidad". (F. 44|70), se hace saber que por resolucin N.o 5.988 de fecha 2" de octubre de 1970, se declaró a Manuel Gómez Fra en estado de incapacidad mental y se designó curador propietario a su madre Paulina Fra de Gómez. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 2179 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CANDIDO GOMEZ COELHO (Ficha B|186|1969), habiéndose designado curador a su hermano legítimo Rúben Darío Gómez. — Rivera 4 de diciembre de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

10) $ 900.00 10|pub. 2202 Feb.17-v.mz.4.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — BLANCA PEÑA CERVIÑO, constituyendo domicilio en Ciudadela 1387, Esc. 4, digo: que optando al título de Procurador y Escribanc, solicito se tome declaración a las señoras Lizabeth Silva de Laport y Susana Hatchondo de Puppo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2557 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ALICIA CABEZA de VARELA, domiciliada en Maldonado 1482, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a Luis Fechino y Marta Sturini, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. Cabeza de Varela. — Héctor Frugone Schiavone, Abogado" — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2471 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ALBA D'ANDREA de FECHINO, domiciliada en Maldonado 1482, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Carlos Manuel Varela y Martha Sturini acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio — Alba D'Andrea de Fechino. — Héctor Frugone Schiavone, Abogado". — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2556 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JORGE ALBOR FARIÑA QUINTAVANI, domiciliado en Brandzen 2106 B. 10, digo: que optando por los títulos de Escribano y Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de los testigos José Enrique Prigue Cidade y Yolanda Teresa Techera Rodríguez. — Jorge Fariña. — Juan Carlos Miranda, Escribano". — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 2180 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CEIBO LUMILLO RINALDI. "Información" (Ficha E 707|970), se hace saber que ante este Juzgado, fue presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ceibo Lumillo Rinaldi constituyendo domicilio en Ituzaingó 1413, Esc. 5, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, vengo a solicitar que se interrogue sobre mi vida y costumbres a Alberto Leizagoyen Cantonnet y Mercedes Gari De León, quienes concurrirán cuando la oficina lo señale. C. Lumillo. — Alberto Gutiérrez, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 1954 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, VICTORIO LEZCANO, domiciliado en calle Tacuarembó 1417, al señor Juez dice que al efecto de ejercer la profesión de Procurador, viene a ofrecer información sobre su vida y costumbres, (Art. 239 del Cot.). En la fecha que el señor Juez indique, depondrán los testigos señores Lorenzo Luna y Daniel Pritsch. Victorio Lezcano. Gustavo O. Pigurina. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.00 10|pub. 2813 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "RODOLFO PONCE de LEON GIRIBALDI, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Carlos A. Piffaretti y Juan J. Ognisanti, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — R. Ponce de León. — Joaquín Reyes Delgado, Abogado". — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.600.00 10|pub. 2540 Feb.19-v.mz.8.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MONTEVIDEO
1871 — 1971

Licitación Pública N.o 946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Artículos de Herrería y Carpintería", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 470.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 25 de marzo de 1971, a la hora 15.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30396 Mz.1.o-v.mz.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 54|70
Carbón de coke para fundición

Fecha de apertura: 29 de abril de 1971, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 6.45 a 12.45 horas hasta el día 15 de marzo inclusive y de 13 a 19 horas a partir del 16 de marzo del año en curso.

Por más información: por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.19-v.mz.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.642

Adquisición: Una máquina de agujerear neumática.

Apertura: 26 de marzo de 1971. Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 2 de abril de 1971, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30395 Mz.1.o-v.mz.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación pública N.o 1352

Apertura: 9 de marzo de 1971, a la hora 9.

Adquisición de: 32 escritorios y mesas metálicas y madera.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de febrero de 1971.

12) (O.C.) 10|pub. 30285 Feb.11-v.feb.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 314

Adquisición de 70 escritorios metálicos.

Apertura de las propuestas: primer llamado: 25 de marzo de 1971, a las 16 horas.

Segundo llamado: 25 de marzo de 1971, a las 16 horas y 30 minutos.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Subgerencia del Depto. de Servicios Generales, (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30388 Feb.26-v.mz.4.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 816

Se llama a licitación pública para la provisión de:

1 (un) sillón odontológico eléctrico modelo D—7. Ritter o similar;

1 (un) equipo dental modelo Sirona M—2, (M—11) o similar;

1 (una) turbina para adaptar al equipo dental; y

1 (un) compresor de aire para abastecer turbina y equipo.

La apertura de propuestas se hará el día 16 de abril de 1971, a las 16 horas en la Administración General de la C.S.M., calle Mercedes 1004, planta baja.

El pliego de condiciones podrá retirarse de nuestra sección Aprovisionamiento calle Mercedes 1004, primer piso. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30389 Feb.26-v.mz.4.

Licitación pública N.o 815

Se llama a licitación pública para la provisión de 1 (un) aparato portátil de rayos X

La apertura de las propuestas se hará el día 15 de abril de 1971, a las 16 horas, en la Administración General de la C.S.M., calle Mercedes 1004, planta baja.

El pliego de condiciones deberá retirarse de nuestra sección Aprovisionamiento calle Mercedes 1004, primer piso. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30390 Feb.26-v.mz.4.

Licitación pública N.o 817

Se llama a licitación pública para la provisión de 1 (un) Citoscópio según Brown-Buerger y 1 (un) Resectoscopio según McKarthy.

Ambos elementos deberán ser de fibra de vidrio y proveerse do luz fría con su equipo correspondiente y accesorios.

La apertura de propuestas se hará el día 20 de abril de 1971, en la Administración General de la C.S.M., calle Mercedes 1004, planta baja.

El pliego de condiciones deberá retirarse de nuestra sección Aprovisionamiento, calle Mercedes 1004, primer piso. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.26-v.mz.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. pública 3|71. — Café crudo.

Apertura: 16 de marzo de 1971, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1971 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30384 Feb.26-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Maternidad del Centro de Salud Pública de Melo, Depto. de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Di-

rección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30387 Feb. 26-v.mz.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública N.o 4|971
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución del "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra Recargo de Ruta 102".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 25 de marzo de 1971, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de marzo de 1971.

Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30399 Mz.1.o-v.mz.12.

Licitación Pública N.o 5|971
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación para la adquisición de 500 cubiertas para automóviles y camionetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay 1120, piso 1.

Fecha de apertura del primer llamado: 31 de marzo de 1971, a las 15 horas.

Fecha de apertura del segundo llamado: 13 de abril de 1971 a las 15 horas.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, piso 4.o, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C.O.) 8|pub. 30398 Mz.1.o-v.mz.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 2|971

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor equipado con motor Diesel, potencia mínima 40 HP, y una cortadora de pasto y maleza de tipo rotativo, para trabajo pesado, destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección Gral. de Aviación Civil del Uruguay, Zabala 1338, piso 2.o, en los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 14 de abril de 1971 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C. C.) 10|pub. 30374 Feb.25-v.mz.10.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 1|971

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 vehículos (una camioneta pick up, una camioneta tipo furgón y una camioneta para un mínimo de 8 pasajeros) destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 24 de marzo de 1971 a la hora 15.

En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C. C.) 10|pub. 30325 Feb.16 v.mz.3.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco (5) máquinas de escribir manuales, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas para el primer llamado se efectuará el día 22 de marzo próximo a las 16 horas en la sede de esta Oficina Internacional.

Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 29 de marzo del corriente año, hora y lugar fijados en este aviso realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurra. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 30393 Mz.1.o-v.mz.3.

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco (5) máquinas de escribir eléctricas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas para el primer llamado se efectuará el día 22 de marzo próximo, a las 15 horas, en la sede de esta Oficina Internacional.

Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 29 de marzo del corriente año, hora y lugar fijados en este aviso realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurra. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971.
12) (C C.) 3|pub. 30394 Mz.1.o-v.mz.3.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

LICITACION N.o 6.457
Construcción Edificio "Central Telefónica "Península" en Montevideo
Prórroga de fecha de apertura

Se comunica a los interesados que el acto de apertura de ofertas, de esta licitación, dispuesta para el 5 y 12 de marzo de 1971, ha sido postergada para las siguientes fechas:
1er. llamado día 24 de marzo de 1971; hora 17.
2.o llamado día 30 de marzo de 1971, hora 17. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30415 Mz.2-v.mz.8.

LICITACION N.o 6.591
Construcción de 15 viviendas bifamiliares y 4 colectivas en "Palmar" (Depto. Soriano)
Prórroga de fecha

Se comunica a los interesados, que el acto de apertura de esta licitación dispuesta para el día 3 de marzo de 1971, hora 9 ha sido postergada para el día 19 de marzo de 1971, a las 17 horas.

Se advierte además que esta prórroga no significa una postergación de la fecha de entrega de las obras que se mantendrá para el 31 de enero de 1972. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Departamento de Ejecución y Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30397 Mz.1.o-v.mz.5.

N.o 6457. — Construir el edificio para la central telefónica "Península", en Montevideo, (nuevo llamado).
Apertura: 5 y 12 de marzo de 1971, hora 10 y a las 9.
Precio del ejemplar completo: $ 2.500.00.
Precio del juego de planos: $ 2.000.00.
N.o 6587. — Construir el edificio para la central telefónica "La Paz", en Canelones.
Apertura: 23 y 31 de marzo, hora 16 y a las 17.
Precio del ejemplar completo: $ 1.800.00.
Precio del juego de planos: $ 1.000.00.
Se hace notar que para poder intervenir en estas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que atal efecto lleva la Gerencia División Abastecimientos de UTE, hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas.
N.o 6589. — 245.000 lámparas eléctricas de incandescencia de 40, 60, 75, 100, 150, 200 y 300 wats, 230 V.
Apertura: 30 de marzo, hora 16 y 2 de abril, hora 15.
Las licitaciones tienen fijadas las fechas y horas del 1.o y 2.o llamado respectivamente.
Los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, los recaudos respectivos en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30359 Feb.19-v.mz.8.

13-Llamados a Acreedores

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecherías de Paysandú —COLEPAY—. Se cita por clausura de establecimiento.

Acreedores presentarse en calle Independencia 923, ciudad de Paysandú. Ley 26 setiembre 1904.
13) $ 5.700.00 20|pub. 2521 Feb 19-v.mz.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 2 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

DIEGO RUBEN OSTROSKI, 27 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1570 y SONIA KREER, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570.

2.a Sección

GERARDO ANTONIO LARRAÑAGA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 915 y ELENA AMUEDO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cerro Largo 915.

7.a Sección

HEBER JAVIER MATTURRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2058 y MARIA GRACIELA BRAUDAKIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Requena 2522.

8.a Sección

OMAR VILA BISCAZO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3457 y MARIA ISABEL GONZALEZ FRAUSIN 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1448.
FRANCISCO RAFAEL CARMELO TROCCOLI GRANITO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Luna 1215 y LUISA ANGELINA CORREA MIGLIANI, 29 años, soltera oriental, domiciliada Jujuy 2755.

9.a Sección

RAMON TOURIÑO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial 1.o número 4277 y MARIA DE LOS DOLORES VAZQUEZ, 22 años soltera, textil, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 4277.

10.a Sección

RAUL ENRIQUE LOPEZ, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Itú 2212 Ap. 1 y SARA GOMEZ 21 años soltera, española, domiciliada Itú 2341.

11.a Sección

WILLIAM FREDDY GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4688 y MARIA del CARMEN SILVA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4718 Ap. 3.

12.a Sección

LUIS ALBERTO VECINO, 23 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Bella Vista 1732 y NELLY TERESITA OCCHIUZZI, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Bella Vista 1732.
WALTER EDUARDO RIVERO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yatay 1486 y GLORIA MYRIAM HOBINCHET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yatay 1487.

13.a Sección

ARNOLDO CERMINATTI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5421 y ELECTRA IRMA CARABETTA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5421 (Pajas Blancas).
JUAN ANTONIO BRITOS, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Pedro Caste-

llino 1684 y SONIA ETHEL OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1684.

14.a Sección

ANTOLIN OMAR TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3328 e ILDA ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3328.

15.a Sección

JUAN SCHAFFER, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1056 Ap. 803 y TERESITA VIOLANDA RIVIEZZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1184.

18.a Sección

JORGE LEONEL AULISO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3209 Ap. 401 y MARIA MIRTA GASTELUMENDI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209 Ap. 401.
OSCAR JULIO LOPEZ de la FUENTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Ponce 1331 Ap. 402 y ALICIA DIAZ FASSARI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada L. Ponce 1262 Ap. 1002.

19.a Sección

GEORGE HEINZ KURTH, 36 años, soltero, traductor, domiciliado Calle M. C. Martínez 2814, Ap. 16, e ISABEL ARACELI GIORDANO, 27 años, soltera, pract. de medicina, oriental, domiciliada Figurita 2865.
SERGIO MILLAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2687 y EMILIA ISABEL AGORIO, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Buenos Aires 512.
JUAN RAMON BASUALDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2734 Ap. 2 y ELIDA SOUTO, 25 años, divorciada, peluquera, española, domiciliada Sancho Panza 3674.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO CASTRO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 6644 y ALONDRA INES MENDIZABAL HERNANDEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Petain 888.
LUIS ALBERTO ACOSTA, 31 años soltero empleado, oriental, domiciliado M. Berindua gue 682 y ELIZABETH NURY BEZZOSO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Real 4138.

21.a Sección

JOSE WASHINGTON GARCIA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 740 y SARA CRISTINA VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 740.
JUAN JOSE FRANKLIN ACOSTA PAULOS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paterson y SUSANA BEATRIZ CALBETE ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 815.
ANDRES MIGUEL ILLICH, 28 años, soltero, telegrafista teletipista, oriental, domiciliado Ganaderos 4190 Ap. 2 y CARMEN ALICIA DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental domiciliada Ganaderos 4092.
MIGUEL ANGEL TOSAR FERNANDEZ, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dr. Pena 4160 y GRACIELA MYRIAM MONTANO MORGADE, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pena 4160.
WILFREDO SAUL BENITEZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Australia y MARIA MERCEDES ARIMON GALLESE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Capitán Osorio 3929.

22.a Sección

ALEJANDRO ALBERTO QUIROGA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bruno Méndez 3768 Ap. 2 y ARASELLY DORY SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3768 Ap. 2.
FRANCISCO CHOI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sto. Figueredo 4574 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4141.
EUGENIO CABANCHIK, 25 años, soltero, pastor envangélico, argentino, domiciliado Berlín 3575 y AUREA CRISTINA MONTES DE OCA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3575.
HECTOR HEBER HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3686 y MABEL MIR MANFRIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3688.
FLORENTINO PASTOR, 26 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado L. Pérez 4019 y NANCY APARICIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Lima 3974.

23.a Sección

WILDER BORBA, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Pernas 2424 Ap. 1 y NURY CRISTINA BENAVIDES, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pernas 2424 Apto. 1.
WASHINGTON ASTUL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2485 y GRICELDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2485.
BALDOMERO ANSO, 41 años, viudo, empleado, español, (C. L.), domiciliado R. R. de Chile 4281 bis y SELVA PAZOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. R. de Chile 4281 bis.
LEONEL WALTER RODRIGUEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3834 y MYRIAM MARGOT BARONE, 21 años, soltera, oriental domiciliada Tabobá 3834.

24.a Sección

MANUEL CARLOS MONTANS, 26 años, soltero independiente, oriental, domiciliado Patricios 3455 y STELLA RAQUEL GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3142.
NILO ENRIQUE GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1558 y MARIA ROSA PIGNANELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1558.
WALTER MARIO LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3768 Ap. 3 y GLADYS RENEE TOMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3902.
14) $ 130.00 3|pub. v.mz.4.

Montevideo, marzo 1.o de 1971

1.a Sección

JESUS VILLANUEVA PAZ, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Lavalleja 1717 y CARMEN DELIA MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Lavalleja 1717.

3.a Sección

RICARDO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1290 y MARIA OLGA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1290.

4.a Sección

VIKTOR FURST, 54 años viudo, canciller, austríaco, domiciliado Florida 1128 y OLGA GOTTLIEB, 54 años, divorciada, austríaca, domiciliada Florida 1128.
RAMON ADALBERTO MUNIZ, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Ibicuy 1163 y JACINTA RENEE CEDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1230.
ISMAEL ELIAS MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1294 y REMEDIOS FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada Andes 1294.

5.a Sección

MARIO LUIS MESTA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado L. Müller 1878, Apto. 12 y ELIZABETH NANCY SALLES DULAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Müller 1878, Apto. 12.

7.a Sección

OSCAR DI NARDO, 27 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Becu y Los Pinos (Lagomar) y ALICIA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2496, Apto. 2.
JORGE F. SIGISMONDO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hocquart 2155 e INES A. SANGUINETE, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2155.

9.a Sección

WALDIMAR ALONSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1456 y ANA MARIA ODLLAKOFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4316.
JOSE EDUARDO COLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4590, bis y ELIDA YOLANDA ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4590, bis.
LUIS ERNESTO BARTON, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Urano 3577 e IRMA CLEDIA PINTOS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Urano 3577.

12.a Sección

RUBEN DAGOBERTO BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 e ISABEL RIVEIRO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marcelino Sosa 2612.
HUGO OSCAR REY, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 3054 y ENCARNACION GUITIAN, 49 años, viuda, comerciante, española, domiciliada José L. Terra 3048.

13.a Sección

CARLOS ALBERTOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 4154 y ELENA BEATRIZ TRZEBINSKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3860.

14.a Sección

LUIS ERNESTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3569 y TERESA MARGOT MENDIBERRY, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Infantes 3569.
RUL DARDO SERNA, 27 años; soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3674 y MARIA MONTSERRAT NAGORE, 21 años, soltera, maestra, española, domiciliada Teodoro Alvarez 3674.
BLADIMIR RAUSON HUNDEWADT, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Valentín Gómez 975, Apto. 2 y SUSANA LILIAN VICCICONDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valentín Gómez 975, Ap. 2.
JOSE NUMAN SERRON MENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y ANA MARIA LOPEZ CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 919.

15.a Sección

LUIS MARIO LICIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1312 y MARIA PAULINA COURDIN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1312.
SANTIAGO DELBENE, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Roque Graceras 624, bis y MAGDALENA JIMENEZ de ARECHAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 624, bis.
OSCAR JULIO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2527, Apto. 2 y MARIA MIRTA UMPIEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2506.
TERRY ALLEN COATES, 40 años, divorciado, representante, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2924, Apto. 101 y ANA MARIA CALDEYRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2264, piso 5.

17.a Sección

CARLOS AQUINO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 5891 y NELDA IRIS ESCOBAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 5891.

18.a Sección

JUAN JOSE CERVIÑO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2535, Apto. 6 y GLADYS OLIVERI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2535, Apto. 6.
HECTOR ERNANI KORNDORFER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1319 y MARIA BEATRIZ EGUIA, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1319.
NATALIO MILGRAUM, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Blanco 3370, Apto. 1 y GRACIELA BEATRIZ HOROWITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 3370, Apto. 1.
JOSE LUIS LIVNI, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado B. Blanco 3345 y ANA MARGARITA ALDABALDE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 3345 Apto. 201.

19.a Sección

FRANKLIN ALFONSO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2679 e INOCENCIA TEXEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2391.

ANTONIO APARICIO SILVA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3441 y EMETERIA EMA MATURRO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3441.

CARLOS ALBERTO PITTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1812 y MARIA ELISA ORAMAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3110.

20.a Sección

JUAN ANTONIO BARALE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 4225 bis y EDILIA NILSA POZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4225 bis.

WASHINGTON ROMAN MACARIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 707 y AMANDA ELIDA LAGUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 707.

EDUARDO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5636 y ENY MARIA RUECO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 278.

JORGE OMAR ROLDAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Alvarez 43 y CLAUDIA MERCEDES ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Alvarez 43.

21.a Sección

ROBERTO CARLOS GERMAN GALEAZZI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Elías Regules 4678 y RAQUEL GRIFFETT GUARINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4678.

CARLOS ALBERTO CASTRO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 6644 y ALONDRA INES MENDIZABAL HERNADEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Petain 888.

22.a Sección

MARIO ROLFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3494, Apto. 6 y CARMEN LILLIAN UMPIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3502.

HILARIO ALMEIDA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Industria 3666 y NIMIA BALODINA ALBORNOZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3666.

RUBEN JOSE OTERO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Acosta 4725 y MARIA GRACIELA GIBERT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3578.

ALBERTO GADDA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado M. de Sala 3414 y MARIA ELIDA ESTEVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4060.

CARLOS HEBER TORTEROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3619 y TERESA MARTA PINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3494, Apto. 1.

CESAR ANTONIO SARAZOLA, 33 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Nandubay 3655 y SUSANA TERESA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nandubay 3667.

24.a Sección

FRANCISCO SICLARI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tiburcio Gómez 1734 y ANA MARIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1734.

RUBEN POSCHI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florencio Varela 3632 y TERESITA CAPRARELLI, 26 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Florencio Varela 3632, Apto. 2.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.3.

16 - Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE CASAL ACUÑA, (F. A. N.o 802, año 1970), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.455, con frente a la calle Fraternidad y que consta de una superficie de 370 metros 30 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este, con frente a la calle Fraternidad; 43 metros al Norte, donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.454; 8 metros 60 centímetros al Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.467 y 43 metros 35 centímetros al Sur, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 37.464, 37.460 y 37.456, todo según plano levantado por el Agr. Luzbel Gallo, en junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.771, con fecha 23 de junio de 1970.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los propietarios, causa habientes o sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los N.os 37.467, 37.454, 37.461, 37.460 y 37.456, del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 16.800.00 30|pub. 2252 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos JOSE NACCA "Prescripción adquisitiva (6|556|70)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el número 119.291 señalado con el N.o 273, en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, en diciembre de 1929, tiene una superficie de 720 metros cuadrados, con frente a la calle Núñez de Arce 4965 (ex calle de los Aviadores). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 1749 Fb.10-v.mr.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DAMIAN ALFREDO REYES contra Suc. de MANUEL IDUARTE (L.o 56 F.o 443) "Prescripción adquisitiva treintenaria" se hace saber que se presentó Damián Alfredo Reyes, iniciando juicio de Prescripción trientenaria, con respecto a los siguientes bienes: tres solares de terreno empadronados con los números 74.576, 74.577 y 74.578, ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo; compuestos de una superficie de 162 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados; 164 metros cuadrados y 173 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados respectivamente.

Los solares tienen su frente a la calle Ignacio Oribe. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos: señores Manuel Iduarte Antonio Di Scala, José Ospitaleche y Eduardo Fonticelli y|o a sus sucesores o causahientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $9.000.00 30|pub. 24817 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictato en autos: JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. "Prescripción adquisitiva" (57|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero iniciando acción de prescripción ad quisitiva, respecto al siguiente bien ubicado en Fraile Muerto, padrón N.o 148, manzana N.o 22, Lote N.o 10 del plano de fracciona-miento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguientes límites: Norte Pedro Cáceres, al Este Dionisio Santana al Sur calle de Los Libres y al Oeste calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30360 Feb.24 v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: HILARIO CASTILLO contra GUILLERMO ROSE YOUNG, sus herederos o sucesores. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (padrón 2.606), (F.o C número 530|970), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a Guillermo Rose o Rosse Young o a sus herederos o sucesores, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo compuesta, según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 8 de octubre de 1969, inscripta con el número 1.033 en la Dirección General de Catastro con fecha 15 de diciembre de 1969, de cuatro hectáreas 2.124 metros ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro en Young, empadronado con el N.o 2.606.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 1229 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: MARIO ARAUJO OLGUIN. "Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: Padrón N.o 3.389, que linda por el Este con la ex Avenida Comercio, hoy Avenida Esteban Gautrón; por el Sur, con lote N.o 5 del mismo plano; por el Oeste, con lotes 9 y 6; y por el Norte, con lote N.o 2.

Padrón N.o 3.394, (lote N.o 9), que limita al Sur, con Avenida Gaboto, al Norte, con lote N.o 6; al Oeste, con lote N.o 10 y por el Este, con lotes N.os 4 y 5.

Padrón N.o 3.395 (lote N.o 10), que limita al Sur, con la Avenida Gaboto; al Norte, con lote N.o 7; al Este, con lote N.o 9; al Oeste, con lote N.o 11, todos ellos ubicados en la Tercera Sección Judicial, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1225 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N.o 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuánto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534m14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz, así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 2499 Feb.19 v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ZULMA MEDINA DE ROXANO. Prescripción treintenaria". (Ficha 618|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Zulma Medina Roxano iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Bien padrón N.o 4.191, manzana N.o 332 de la primera sección judicial de Soriano con superficie de 368 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros de frente al Este a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de diciembre de 1970 — Dra. Luisa Elduayen Vaz, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34639 Feb.1.o-v-mz.16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORTIZ, MANUEL MARIA y MARIA DAMASA ORTIZ de GOMEZ. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Manuela Ramírez de

Irigoyen, y todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 75, empadronado con el N.o 846, y compuesto de una superficie de 409 metros cuadrados 74 decímetros, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
16) $ 5.400.00 30|pub. 25067 Feb.1.o-v.mz.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMNERIS LARROBLA de STRASSER solicita la inscripción de la obra titulada "Método para Alta Costura" de la cual se declara autora. — Montevideo 16 de febrero de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 2347 Feb.18-mar.5.

LUIS ALBERTO GIANATTASIO PUGA, solicita la inscripción de los planos del puente sobre el Arroyo Canelón Grande, Ruta 11 (paso Melgarejo), de los cuales se declara proyectista. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10 pub. 2190 Feb.16-v.mz.3.

SFEIR CHEKER Hnos., solicita la inscripción del modelo de envase del cual se declaran auores. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 2121 Feb.16-v.mz.3.

FABER S. A. solicita la inscripción de un manual titulado "Faber enseña a tejer" (tomo 2) del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 2500 Feb.19 v.mz.8.

JULIO CESAR SAETTONE solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual del Director Escolar" y "Protección del Menor en el Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10 pub. 2620 Feb.24 v.mz.9.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL JOSE MARQUEZ y BENITA HAYDEE TRUJILLO y la de nacimiento de WALTER MARQUEZ TRUJILLO, (V 228|970), pués donde figura la contrayente y madre respectivamente como "Haydée Trujillo", debe decir "Benita Haydée Trujillo". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30375 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: FILOMENA FITIPALDI. "Rectificación de partida" (Ficha E|3.128|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre figura como "Domingo Fetepalda" debe decir: "Domingo Fittipaldi" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub 30302 Fb 12.v mr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARTA LUCIA SANSEVIERI, "Rectificación de partida". (Ficha E|3.086 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde su apellido aparece cómo "Sansbiori" debe decir "Sansevieri" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30365 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE YAKOBOVICH. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.470|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Yakobovich, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Sakolovich", debe decir: "Yakobovich", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30264 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PAULA GONZALO, (V 424|970), donde dice "González", debe decir "Gonzalo". — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 2731 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SEVERINA MARTIRENA (V|368|970), donde el padre figura como "Andrés Lemos" debe decir "Andrés Martirena". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30292 Fb.12.v.mr.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ELISEO OMAR MATO y MARIA HAYDEE CERCHIARI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor NESTOR OMAR, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Malo", debe decir "Mato", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2733 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor TERESA CRISTINA LOIS MUJICA, en el sentido de que donde dice "nacida el 31 del actual, refiriéndose a febrero", debe decir "nacida el 31 de enero de 1949". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30288 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA GLADYS TRIPANI MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Teresa Gladis Trapani Martinez", debe decir "Teresa Gladys Tripani Martinez", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15 pub. 2633 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento del menor HUGO JAVIER CARBALLO, pués en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Berto", debe decir "Carballo". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Julia Tochera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30376 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA MARIA GAMERO, (Ficha D 152|70) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la inscripta figura como nacida el "28 del corriente" debe decir: "28 de agosto".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1432 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CONSTANTE VACCARO. "Rectificación de partida", (F 634|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Constante Vaccaro, pués donde dice "Vaccari", debe decir "Vaccaro". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 1881 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO JOSE REYNOLD EKROTH, (Ficha D. 274|70), pues donde el inscripto figura como hijo de Julio Alberto Martín Ehroth debe decir: "Julio Alberto Martín Ekroth" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación, Autos: "Julio José Reynold Ekroth. Rectificación de partida". — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $3.000.00 15|pub. 2148 Feb.16-v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUZ DIVINA PEDROZO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.783|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Pedro Charquero con Luz Divina Pedrozo, celebrado el 15 de abril de 1943 en la Oficina Adjunta del Registro de Estado Civil, (Acta N.o 122); b) De nacimiento de Luz de la Selva y María Eda Petrona Charquero Pedrozo, en el sentido de que donde el esposo de la compareciente y padre legítimo de las gestionantes figura como: "José Pedro Charquero", debe decir: "José Pedro Mederos", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30331 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ANTONIA GONZALO, (V 465 970), donde dice "González", debe decir "Gonzalo". — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 2732 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de RICHARD WALTER MECOLL PODESTA, (V;459|970), donde la madre del inscripto figura como "Margarita Blanca Podes" debe decir "Margarita Blanca Podesta" por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Raúl Crotogini, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30274 Fb.10-v.mr 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida. A) De AQUILINA PILAR RAMIREZ y LUIS FELIPE PEREZ, donde la contrayente figura como "Lila Aquilina Ramírez", debe decir "Aquilina Pilar Ramírez"; y B) De nacimiento de LUIS FELIPE, CARLOS ALBERTO y GLADYS LILA PEREZ, donde la madre de los inscriptos figura como "Lila Ramírez", debe decir "Aquilina Pilar Ramírez", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS LAXALTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio con Elba Osunez, pués en ambas donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como correspondiente al "año 1935", debe decir "1925", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30336 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISABEL TURBEY MUSE de ALONSO, (Ficha D 43|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde los padres de la inscripta aparecen como "Aspel Turveir" y "Sara Muser", debe decir "Arpes Turboy" y "Sara Muse", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 1787 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado AURELIO MARQUES SELAS y JULIA VILLAR MERA (Ficha D|285|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Teresa Marqués Villar, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Márquez", debe decir "Marqués" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub 1668 Fb.10-v.mr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE DIAZ e ISABEL QUEIJO (Ficha D-255|70) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Díaz e Isabel Queijo, en el sentido que donde el contrayente figura como "José Diaz", debe decir "Juan José Díaz", y donde figura el mismo como nacido el "veintinueve de marzo de mil novecientos diez y seis" debe decir "diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y siete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.000.00 15|pub. 2367 Fez.18-v.mar.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, BRUNO ITALO ESACERBI y otros. "Rectificación de partida" (F|675|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Bruno Italo Esacerbi y Marcelina Frachia; B) de nacimiento de Teresa Marcelina y Alba Elisa Esacerbi Frachia, pues en las tres donde dice: "Bruno Esacierbi y Ernesto Esacierbi" debe decir: "Bruno Esacerbi y Ernesto Esacerbi". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15 pub. 30327 Feb.16-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANASTACIO UBALDO VARELA y otro. "Rectificación de partida", (F 731|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Anastacio Ubaldo Varela y Rosa Nelly Curtzemann, pués donde la contrayente figura como "Rosa Nelly Castaño", debe decir "Rosa Nelly Curtzemann", y donde su madre figura como "Paulina Castaño" debe decir "Paulina Curtzemann"; de nacimiento de Ubaldo Gabriel Varela, pués donde el apellido de la madre figura como "Castaño", debe decir "Curtzemann". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30290 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDICH JOSE TITO y otro. "Rectificación de partida", (F 315|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Tito Medich y Esperanza Brites de Medich, pués donde se establece la fecha de nacimiento de José Tito Medich como "23 de diciembre de 1917", debe decir "31 de enero de 1918" y donde la nacionalidad de Esperanza Brites figura como "brasileña", debe decir "oriental". — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 1921 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANDRES DANTE SILVA. "Rectificación de partida" (F 631|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Dante Silva, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Chacharo", debe decir: "Silva", por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2096 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SUSANA ARACY HEGUERTE CARDOZO. "Rectificación de partida", (Ficha D.323 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Aracy Heguerte Cardozo, en el sentido de que donde aparece como hija de Fernanda Amacilia debe decir: "Fernanda Amacilia Cardozo", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $2.400.00 15|pub. 2178 Feb.16-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL PILAR HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Roberto Hernández, de la siguiente forma: donde dice: "comparece don Miguel Viler Hernández", debe decir: "comparece don Miguel Pilar Hernández".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, octubre 7 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub 2774 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ERASMO MARCELINO AISPURO GASCO; ROSA MALTA; MANUEL AMADO; ABEL; CLARA; MARIA INES; RUBEN y OVIDIO AISPURO, solicitando rectificación de partida de la siguiente forma:

Partida de matrimonio de Erasmo Marcelino Aispuro y María Rosa Durán, en el sentido de que donde dice: "Nicolás Próspero Ayspuro", debe decir: "Erasmo Marcelino Aispuro", donde dice: "Gregorio Ayspuro", debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

En la partida de nacimientos de Rosa, Malta, Manuel Amado, Abel, Clara y María Inés Aispuro Durán, en el sentido donde dice: "Nicolás Próspero (o Nicolás) Ayspuro (o Aispuro)", debe decir: "Erasmo Marcelino Aispuro", donde dice: "Gregorio Ayspuro (o Aispuro)", debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro", y donde dice: "Victoria González", debe decir: "Ramona Gasco".

En la partida de nacimiento de Ovidio Aispuro, en el sentido de que donde dice: "Ayspuro", debe decir: "Aispuro"; donde dice: "Gregorio Ayspuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro", y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

Y en la partida de nacimiento de Rubén Aispuro, en el sentido de que donde dice: "Gregorio Aispuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 21 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

19) $ 6.600.00 15|pub. 2075 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA ESPERANZA LOPEZ de DUFFARD, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Blanca Elida" debe decir "Delia Esperanza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras febrero 16 de 1971. — M.a S. López Morand Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15 pub. 2573 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA LINDOMAR RODRIGUEZ (Ficha V N.o 4|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde dice "como fecha de nacimiento nacida el día veintisiete de marzo", debe decir "nacida el día once de noviembre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — M.a S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2572 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V 481 1970) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida matrimonio de PASCUAL ANICETO CARRETTO, donde dice "Esteban A. Carretto" debe decir "Pascual Aniceto Carretto". — Pando, 5 de febrero de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2271 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (363| V|1970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PASCUAL HONORATO ORTIZ en el siguiente sentido: donde dice: "Pascual Ortiz" debe decir "Pascual Honorato Ortiz". — Pando, noviembre 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2270 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI, con GLORIA SOFIA ORONA, (F.a 504, C|970), en el siguiente sentido, donde dice: "Juan Carlos Barizzono, hijo de América Barizzono", debe decir: "Juan Carlos Freire Barizzoni, hijo de Constante Ramón Freire y de América Barizzoni". — Carmelo, diciembre 16 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2910 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ARTEMIO HERIBERTO ALFONSIN y GLADYS EMILIA SARRAUTE. "Rectificación de partida". (L.o 17, F.o 337), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de matrimonio donde figura "Artemio E." debe decir "Artemio H. o Artemio Heriberto"; b) La de nacimiento del hijo de los comparecientes, donde dice hijo legítimo de "Gladys Sarrate de Alfonsín" debe decir de "Gladys Sarraute de Alfonsín", por así corresponder. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 2519 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EUCLIDES MONTESDEOCA RODRIGUEZ y BLANCA EMILIA BARCELO DE MONTESDEOCA. Rectificación de su partida de matrimonio y María Blanca, Euclides, Elena Estela, Carlos Alberto, Julio César, Andrea Josefina, Laura Emilia y Olga Paulina Montesdeoca Barcelo. "Rectificación de sus partidas de nacimientos", (Ficha C. N.o 433| 970), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Euclides Montesdeoca Rodríguez y Blanca Emilia Barcelo de Montesdeoca, al final de la partida, donde firman el acta, en vez de decir: "Blanca Emilia", debe decir: "Blanca Emilia Barcelo".

En las partidas de nacimiento de los ocho hijos nombrados, donde dice: "de quien es hijo, en vez de decir de Blanca Emilia", deben decir: "de Blanca Emilia Barcelo".

En la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO, donde dice cuando nació, en vez de decir: "en diciembre de 1954", debe decir: "en diciembre de 1953".

En la partida de nacimiento de EUCLIDES, donde dice cuando nació, en vez de decir en: "diciembre de 1951", debe decir: "en diciembre de 1950".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) $ 6.000.00 15|pub. 2919 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JULIA, ALOIDES, ELAUTERIO y ARMANDINO SANGUINETE BENTO (Ficha B|229|1970), en el siguiente sentido: Partida de nacimiento de Julia Sanguinete Bento: Donde figura el apellido "Sanguinttí" debe decir "Sanguinete" y donde figura el apellido "Benta" debe decir "Bento"; Partida de nacimiento de Aloides Sanguinete Bento: Donde figuran los apellidos "Sanguinetti y Bentos" debe decir "Sanguinete y Bento", respectivamente; Partida de nacimiento de Elauterio Sanguinete Bento: Donde figura el apellido "Sanguinet" debe decir "Sanguinete; Partida de nacimiento de Armandino Sanguinete Bento: Donde figura el apellido "Sanguinet" debe decir "Sanguinete". Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 3.150.00 15|pub. 2046 Fb.12-v.mr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELVIA CAMELO, (Ficha B 307|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Rivera, 30 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2203 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACOSTA ROCHA, VENTURA MARILU (Ficha 33|971), en el sentido de establecer que donde el apellido paterno figura como "Costa" debe decir "Acosta", por ser lo que corresponde. — Rocha, 17 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2871 Mz.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TEJERA de SALAVERRY, EUSTAQUIA DOLORES (Ficha 686|970), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Lola" debe decir "Eustaquia Dolores", por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2387 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de CARLOS LEOPOLDO LOPEZ MENYOU, pues donde figura el nombre de la madre del inscripto como: "Felicinda Guadalupe" debe decir: "Felicinda Guadalupe Menyou", que es como corresponde. — San José, diciembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2772 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GRAUBEN SAAVEDRA, solicitando rectificación del acto de su nacimiento, pues donde en la misma dice "nació una criatura del sexo masculino y que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino y que es hija legítima". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, febrero 8 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2497 Feb.19-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido don ELUDINO ULISES GARCIA DAVERI (A|357|970), gestionando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su apellido materno figura como "Davere" debiendo decir "Daveri". — San José, mayo 22 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 1962 Fb.12.v.mr.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRENI BARBOZA HEBERT RAUL. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció don Amado Bregni, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Hebert Raúl, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Amado Breñi" debe decir que es hijo legítimo de "Amado Bregni" por ser como corresponde. — El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó diciembre 18 de 1970. — Elio E Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.19 v.mz.15.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de PILAR RECOUSO de MAGGIO". (Ficha S 32 año 1968), se hace saber que el día 25 de marzo de 1971, a las 17 horas y en el local de la calle San José 872, se procederá por el martillero señor Juan Marquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un televisor marca "Olympic", N.o 1.165, de 23 pulgadas con antena portátil y demás bienes inventariados a fs. 121 y 122 de este expediente.

Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.200.00 10|pub. 2740 Feb.25-v.mz.10.

JORGE BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA CEROLINI de GOLIA. "Sucesión. Cesación de condominio". (S|118|70), se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Jorge Braglia, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble padrón número 120.963, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Luis E. Segundo se compone de una superficie de 322 Mc. 25 Dms. c., que se deslinda así: 10 Mts. al N. de frente a la calle Pilcomayo entre Dr. Enrique Estrázulas y Michigán, con puerta de entrada N.o 4972.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero, 3 o|o; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 2862 Mz.1.o-v.mz.19.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sucesión de LUIS CARLOS BARISONE o BARISONI o BARIZZONE FASCIOLA o FAZIOSO (Ficha S|366 año 1966) "Incidente sobre cesación de condominio", se hace saber que el día 18 de marzo de 1971 a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de los 2|3 de la tasación practicada, de los siguientes bienes: a) Base pesos 663.414.00, padrón N.o 85.742. Ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Montevideo. Superficie 343 Mts. 60 Dmts. (según títulos) con frente a la calle Arenal Grande entre Guadalupe y Rivadavia; y b) Base pesos 219.100.00. Padrón N.o 77.146. Ubicado en la 22.a sección judicial del Dpto. de Montevideo. Superficie de 258 Mts. 25 Dmts. con frente a la calle García de Zúñiga.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que el título de propiedad del bien padrón N.o 85.742 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sec. Hipotecas, la cual está cancelada) (Hipoteca Urbana N.o 640 Serie B 52) y el título de propiedad del bien inmueble padrón N.o 77.146 se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 2538 Feb.19-v.mz.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ugalde Pedro y otra contra CODELLA DI MATTIA MARIA. Ejecución de hipoteca". (C 981|70) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.132, (antes en mayor área con los N.os 73.132); Area: 229 metros 50 decímetros; con 10 metros de frente al Sureste a calle Bruselas N.os 4193 y 4195.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador todos los gravámenes que la ley determina, sean de su cargo, como así también los gastos y honorarios de la escrituración y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la deuda que motiva esta ejecución, consiste en saldo de precio en escritura de compraventa. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 2643 Feb.25-v.mz.17.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Vallebona de Pereira, Carmen c| CEFERINO PEREIRA MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 1, F.o 489), se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Los derechos de promitentes compradores de un solar de terreno, con los edificios allí construídos sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 190.946, con una superficie de 731 Mts. con 22 Mts. 13 de frente a la calle Tobati, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1750.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 3.o) Que toda la documentación referente a los bienes a subastarse se encuentran depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 23492 Mz.1.o-v.mz.19.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Singer c| BARROSO. (N.o 701|68), se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11 horas en 25 de Mayo 661 se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena al remate de una máquina de coser marca Singer modelo 328 K 1 9.299 N.o 338.205 con la base de pesos 12.000.00 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el presente aviso corresponde a la ejecución de una obligación inferior de $ 100.000.00. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.000.00 10|pub. 2421 Feb.19-v.mz.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 31 de marzo p. v., a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Lomas de Solymar) empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avenida de los Médanos y a la calle Sargo, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

20) $ 8.160.00 17|pub. 2755 Feb.26-v.mz.22.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en

autos: Caja de Jubilaciones c| COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 69|69) el martillero Carlos Santa María, rematará el día 18 de marzo de 1971 a las 8 y 30 horas, en calle Ituzaingó 233. una caja registradora marca "National" G. 5366770 N.o 1.652 B.X.E. eléctrica y manual, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 32.000.00. — Rosario, febrero 17 de 1971. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 2805 Feb.26-v.mz.11.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de Previsión Social c| COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE ROSARIO. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 130|70), el martillero Carlos Santa María, rematará el día 18 de marzo de 1971 a las 9 horas y siguientes, en calle Ituzaingó 233, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación las existencias de comestibles en general y útiles varios, cuyo detalle obra de fojas 18 a 23 vuelta de los mencionados autos. Se expiden los edictos de estilo. — Rosario, febrero 17 de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 2806 Feb.26-v.mz.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA USLENGHI USLENGHI de CASTIGLIONI y otros. "Subasta", (L.o 26, F.o 564, N.o 1.041), se hace saber al público que el día 26 de abril de 1971 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 altos), por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de pesos 238.000.00 (doscientos treinta y ocho mil pesos) moneda nacional, el siguiente bien:

Un terreno con edificio, padrón número 2.568, de la manzana 366 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 515 metros cuadrados, 8.858 centímetros cuadrados, con 10 metros 35 centímetros de frente al Sur a la calle Colón y 32 metros 13 centímetros al Oeste a la calle Silván Fernández (antes Daymán), formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. — Paysandú, febrero 19 de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
20) $ 5.400.00 15|pub. 23376 Feb.26-v.mz.18.

JUAN MIGUEL ROTUNDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA EMILIANA PARADA. "Incapacidad". (19|22, F.o 325|374, N.o 1.249), se hace saber que el día 25 de marzo de 1971 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955), se procederá por intermedio del rematador don Juan Miguel Rotundo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base del valor real de $ 510.797 del siguiente bien inmueble: Chacra N.o 116 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 2.a sección judicial, padrón N.o 4.576, con construcciones y demás mejoras anexas, con una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros, con 429.50 Cms. a cada lado lindando al Norte con el Camino al Saladero de Sacra, calle Veinte; al Sur, calle diez y nueve; Este, calle H. y Oeste calle G.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, febrero 10 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) $ 6.600.00 15|pub. 2520 Feb.19-v.mz.15.

DANUBIO TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAZO AMORIN, IRIS NELDA. "Incapacidad" (17-506), se hace saber que el día 31 de marzo del corriente año de las 15 a las 15 y 15', y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador don Danubio Torres, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público —con la base de $ 12.722.00— de la novena parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, Manzana N.o 260, Padrón N.o 3.484 de una superficie de 337 metros que linda al frente al Sureste, 4 metros con la Avda. General Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del Martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 5 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 4.550.00 15|pub. 2286 Feb.18-v.mar.12.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental c|a MARIA DOROTEA VIERA. "Herencia yacente. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 16 de abril de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, con frentes a la Avda. Oribe y calle Constitución, padrón N.o 1.961, con una superficie de 582 metros aproximadamente. Tasación $ 203.700.00 2|3 partes $ 135.800.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 10 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 6.600.00 15|pub. 2463 Feb.19-v.mz.15.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos NIETO CAMARGO, ANTONIO. "Sucesión" (Venta en Remate Público), se hace saber que el día 29 de marzo de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2.242, con una superficie de 1.297 metros. Tasación: pesos 163.500.00. 2|3 partes $ 109.000.00; 2) Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 6.127, con una superficie de 5 hectáreas, 1.133 metros. Tasación, $ 77.000.00. 2|3 partes pesos 51.332.00.

Se hace constar: 1.o) Que respecto al inmueble Padrón N.o 6.127, se venden únicamente derechos posesorios; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; y, 4.o) Que el título del inmueble urbano se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 5.400.00 15|pub. 2293 Feb.18-v.mar.12.

NESTOR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GONZALEZ, ORLANDO NERY. "Sucesión", (A N.o 56|965), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1971, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Néstor Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistidos ambos por la señora Actuaria, procederá a la venta en remate público y sobre la base de la tasación, de setecientos veintiocho mil trescientos pesos, ($ 728.300.00 m|n.), del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 140 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1085|003, con frente a la calle Adelaida Puyol, y que consta de una superficie de sesenta y ocho metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, en régimen de propiedad horizontal, (ley número 10.751).

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, más comisiones e impuestos Municipales, que serán de su cargo; B) Que los gastos de honorarios y escrituración, serán solventados por las partes, de acuerdo a la ley; C) Que el título y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Hago constar que: El remate a que se refiere el edicto precedente, se verifica por la circunstancia de ser una de las dueñas, una menor sujeta a tutela, (artículo 396 C.C.), por lo que no entra en lo dispuesto por el decreto 663|970. — Paso de los Toros, 31 de diciembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
20) $ 6.300.00 15|pub. 1923 Feb.11-v.mz.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por resolución dictada en los autos caratulados: AURELIO MARIO VALLARINO y OTROS. "Segunda copia de escritura" (F. C. 682|70), se presentaron Aurelio Mario Vallarino, Julia Elena, Blanca, Roberto, Juana, María A., Zulma I., y Elsa A. Vallarino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. José F. Rossi el 18 de agosto de 1952 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 641 al F.o 467 del L.o 432, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 150.960, manzana N.o 154 letra D que se compone de una superficie de 1.434 Ms. 2 Dm. deslindada así: 25 Ms. 64, frente al S.O. sobre la Avenida Costanera del Arroyo Manga, distando el punto medio de ese frente, Mts. 28,91 de la ochava de conjunción de dicha Avenida con la calle N.o 5 que queda al Sur; Mts. 25.55 en su línea del fondo que linda al Noreste con el solar N.o 152; Mts. 55.78 al N.E. con el solar 155 y Mts. 56 con 89 Cms. al Sureste con el solar 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 5.200.00 10|pub. 2470 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido solicitada por RAMON YACOBAZZO ABREU, (Ficha D 286|70), la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano E. Roland, el 3 de setiembre de 1953 y por la cual, el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María Franca, en representación de oficio de David Kanis y Celia Socolovsky de Kianis, vendió a Ramón Yacobazzo Abreu, los siguientes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terrenos, sitas en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, de 22 de febrero de 1945. La fracción "A" empadronada con el N.o 94.391 tiene un área de 2.400 metros 50 decímetros con 11 metros 80 centímetros al S. O. de frente a la calle Gerónimo Piccioli. Y la fracción "B", empadronada con el N.o 133.781, tiene una superficie de 396 metros con 12 metros al N. E. de frente a la calle Carreras Nacionales. Por escritura del 4 de setiembre de 1963, ante la escribana María Wainer de Piven se vendió el inmueble padrón N.o 133.781, quedando el restante inmueble en el patrimonio de Ramón Yacobazzo Abreu.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
21) $ 5.600.00 10|pub. 2926 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREIRA, TOMASA y CARLOS DEL'ACQUA. "Segunda copia". (V 220|967), se hace saber que se presentaron Tomasa Pereira y Carlos Del'Acqua, solicitando la expedición de una segunda co-

pia de la escritura que autorizó la Escribana Alicia Chassale Scaffo el 3 de julio de 1959 y que se refería al siguiente bien: Un inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.626, con frente a la calle Corrales 3776.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $ 3.200.00 10|pub. 2669 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HORACIO VICTORIO RAGGIO, en nombre y representación de YI S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de los siguientes inmuebles; ubicados en la 1.a sección judicial de Maldonado: a) Solar padrón N.o 26, situado en la manzana N.o 6 de la ciudad de Punta del Este, con una superficie de Mts. 816,75 Dms., con 16,50 metros de frente al Sureste sobre continuación de calle Cinco; b) Solar padrón N.o 27, ubicado en la misma manzana que el anterior con una superficie de 1.089 Mts. con 33 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Siete; c) Solar padrón N.o 523, también en la ciudad de Punta del Este, compuesto de los solares "B" y "D" de la manzana 32, compuesto cada uno de ellos de 816 Mts. 25 Dms. y que por estar unidos forman un total de 1.633 Mts. 50 Dms. con 33 Mts. al Sureste sobre Juan Gorlero y por formar esquina son también de frente al Noreste, sobre calle Once. La escritura original fue autorizada por el Escribano Alberto Real de Azua el 31 de mayo de 1946 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 268 al F.o 173 del L.o N.o 351.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo febrero 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 6.000.00 10|pub. 2802 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado ROSA ROSSI de CILIBERTI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en el Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, hoy 22.a sección, padrón N.o 76.488, con una área de 164 Mts. 70 Dcms., con 10 M. de frente al E. a la calle Juan Acosta. Dicha escritura fue otorgada por el Escribano Roberto M. Arredondo, el 29 de noviembre de 1949.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 3.200.00 10|pub. 2558 Feb.19-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos HARGUINDEGUY de LAVEGA, ELIDA IRMA y NELLY IRMA LAVEGA de HARGUINDEGUY "Segunda Copia" (F. C. 683|1970), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Fernando E. Long el 30 de julio de 1959, por la cual Héctor Arnoldo Lavega adquirió a Miguel Guerrero un solar de terreno sin mejoras ubicado en Tarariras, 12 sección judicial del Depatamento de Colonia, padrón N.o 649, señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Manuel Ibarra de junio de 1938, inscripto con el número 87 en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Colonia el 7 de julio del mismo año de un área de 300 metros que lindan: al SE. con calle D, al NO. con el solar 25, al NE. con el solar 22 y al SO. con solar 26.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 4.000.00 10|pub. 2621 Fb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó el señor CASIANO TORRES (Ficha B 135|1970), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano E. Elner Barboza Culshaw el 10 de diciembre de 1963 por la cual don Ramón Lourino o Loureyro cedió a Casiano Torres el cincuenta por ciento de los derechos que, por cualquier concepto, le correspondieran en la sucesión de su hermana Virginia Loureiro o Loureyro de Barragán, cualquiere fueren los bienes quedados al falle cimiento de la causante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ramón Lourino o Loureyro, a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que pudieran tener interés en oponerse a esta gestión, a que se presenten en este Juzgado a deducir sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
21) $ 3.200.00 10|pub. 2792 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SEQUEIRA, ORIBE. "Segunda copia de escritura" se hace saber que compareció el nombrado, ante este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Severino Taroco Lima, en mayo de 1955, en esta ciudad, y por la cual el gestionante compró al señor Félix Fuentes Chiesa, un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 745, con una superficie de 416 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.800.00 10|pub. 2464 Feb.19-v.mz.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PLAZA LIBERTAD LIMITADA
Escritura privada de 30|11|70, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 879, F.o 3.361, del L.o 1 de Contratos.
Los señores Arq. Oscar Luis Mezzotonni, Arq. Omar Juan Ariasi; Arq. Eduardo Scheck y Carlos Eugenio Scheck; constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Importaciones y exportaciones: empresas y establecimientos; operaciones y transacciones comerciales; urbanización, construcción y compraventa de inmuebles; y en general la realización de cualquier negocio o actividad.
Domicilio: Plaza Libertad 1166, piso 10, pudiendo establecer agencias y sucursales en la capital e interior.
Administración: A cargo de los cuatro socios.
Capital: $ 1.000.000.00; Oscar Luis Mezzotonni $ 280.000.00; Omar Juan Ariasi pesos 280.000.00; Eduardo Scheck $ 280.000.00; Carlos Eugenio Scheck $ 160.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos anuales.
Balances: Al 30 de noviembre de cada año.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes.
22) $7.000.00 10|pub. 2154 Feb.16-v.mz.3.

PROTEL LIMITADA
Contrato: 22|9|70, inscripto el 22|10|70, con el N.o 276 al F.o 1033 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Hugo Ryszewski, Harry Gillespie Zas, Fernando Milano Ceriani y Nachoum o Norman Arlin Feder.
Objeto: Fabricación, importación, comercialización y prestación de servicios en los ramos de artículos eléctricos.
Administración: Norman Arlin y Harry Gillespie.
Capital: $ 100.000.00.
22) $3.000.00 10pub. 2151 Feb.16-v.mz.3.

TALLERES FRAP LIMITADA
Contrato privado: del 15 de enero de 1971. Registro Público y General de Comercio: número 10, F.o 37, Libro N.o 2 de Contratos, el 21 de enero de 1971.
Objeto: Trabajos de electricidad y metalurgía en general, y principalmente de tornería mecánica
Plazo: 5 años contados desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Socios José Antonio Merlino Marchesano, Miguel Angel Merlino Stábile, José Antonio Merlino Stábile y Juan Antonio Stábile Stalno.
Administración: Juan Antonio Stábile Stalno y otro, conjuntamente.
22) $5.000.00 10|pub. 2152 Feb.16-v.mz.3.

METALURGICA CUMBRE LTDA.
Contrato privado del 16 de octubre de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 796, al F.o 3.046, del L.o 1 el 12 de noviembre de 1970.
Socios: RAMON WALTER ALVAREZ, ALBERTO GADDA, AMILCAR AMARAL, LIVALDINO ALVAREZ, JULIO RUBEN AMARAL.
Capital: $ 200.000.00. Ramón Walter lvarez $ 160.000.00. El resto de los socios $ 10.000.00 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Ramón Walter Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller metalúrgico.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2336 Feb.18-v.mar.5.

MONTEVIDEO VIAJES Y TURISMO LTDA.
Contrato de fecha 28 de enero de 1971.
Capital: $ 2:000.000.00.
Socios: PEDRO PEREIRA, $ 1:200.000.00; GASTON BENGOCHEA, $ 400.000.00 y GREGORIO ASADOURIAN, $ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Reg. Público N.o 70, F.o 243, L.o 1.
22) $ 2.000.00 5|pub. 2335 Feb.18-v.mar.5.

TRANSPORTES FONTES LTDA.
Contrato privado: 17 diciembre 1970; inscrip. to Registro Comercio N.o 910, F.o 3.458, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: RENE FONTES: $ 500.000 00; ALBERTO BAVA: $ 250.000.00; MARIO GARCIA RETTA: $ 250.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte de bienes.
Administración: Alberto Bava y Mario García Retta, conjunta o separadamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2559 Feb.19-v.mz.8.

IDEAL TRANSISTOR LIMITADA
Por documento de 23 de enero de 1970 inscripto en Registro Público de Comercio el 14 de enero de 1971 con el N.o 26 F.o 99 v. L.o 1 de Contratos ELIAS RAFAEL CARMONA ROUSSO cedió a SAUL MARINO RAMOS y BORIS PUYESKI su cuota en la sociedad Ideal Transistor Limitada con efecto retroactivo al 12 de enero de 1970.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2446 Feb.19-v.mz.8.

LEBLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de fecha 31 de enero de 1971.
Socios: SRUEL BENESTEIN GIRSH y JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización de hilados y fibras en general, ya sea en estado natural como en prendas de todo tipo y clase.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.000.000.00.
Uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 44, F.o 155, L.o 1.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2510 Feb.19 v.mz.8.

LIMARFA LTDA.
Constituída en 24 de setiembre de 1970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223 al F.o 828 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ABRAM KRUGMAN y ROSITA PERLO.
Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Exclusivamente el señor Abram Krugman.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2509 Feb.19 v.mz.8.

ESTRELLA LIMITADA
Constituída en agosto 31 de 1970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 166 al F.o 621 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ISAAC BARKI y ESTRELLA SARDAS.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería y modas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2508 Feb.19-v.mz.8.

ALANDI LIMITADA
Se constituyó por documento privado de 1 de enero de 1971, entre los cónyuges ALFREDO MARCELINO DIAZ, y ANA TERESA BIANCHI
Razón social: Alandi SRL.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: La actividad principal de la sociedad estará constituída por la confección y/o comercialización de prendas de vestir y sus implementos.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, integrado por ambos socios por partes iguales, en efectivo, dividido en 100 cuotas de $ 10.000.00 cada una.
Administrador: El socio señor Alfredo Marcelino Díaz.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1971 con el N.o 20 al F.o 80 v. del Libro 1 de Contratos.
22) $ 6.000.00 10|pub. 2467 Feb.19-v.mz.8.

TAURO LTDA.
Constituída el 21 enero 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 febrero 1971 con el N.o 43 al F.o 150 del Libro 1 de Contratos.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: Nelson Tió y Francisco Gentini.
Aportes: 90 o|o señor Tió y 10 o|o señor Gentini.
Administración: Conjuntamente o por mandatario.
Plazo: 20 años de la inscripción.
Objeto: Compraventa, fabricación y distribución de mercaderías y representaciones.
Domicilio: Andrés Lamas 3575, Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2466 Feb.19 v.mz.8.

BERRO HNOS. LTDA.
Razón social: Berro Hnos. Ltda.
Contrato del 8 de enero de 1971 Insc. en el Registro Público y General de Comercio el 19 enero 1971 con el N.o 1, F.o 2, Libro N.o 2.
Socios: SAMUEL BERRO SURMANY y ENRIQUE D. BERRO.
Objeto: Zapatería (ventas).
Capital: $ 400.000.00.
Administración: Indist.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2439 Feb.19-v.mz.8.

RIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesiones de cuotas: el 18 de diciembre de 1970, con efecto retroactivo al 10 de marzo de 1970, cedieron: Sergio Giffuni y Andrés Toucedo a Eneas Virgilio Rodríguez D'Angelo y Luis Eduardo Rodríguez D'Angelo, quienes quedaron como únicos integrantes por partes iguales.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 18 de enero de 1971 con el N.o 33 al F.o 120 v. del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 9 de febrero de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2176 Feb.19-v.mz.8.

NOTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 2|2|1971.
Socios: ARISTOTELES SECHOPOULOS. — MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales y en efectivo.
Objeto: Importación, exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Diez años, con prórroga automática de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto el 10|2|71 con el N.o 63 al F.o 214 del L.o 1.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2738 Feb.25-v.mz.10.

TRANSAMERICAN AIRWAYS Ltda.
Cesión de cuotas. — Por instrumento privado del 26 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1971 con el N.o 48 al F.o 168 del libro 1.o de Contratos.
FRANCISCO MEDINA LOPEZ y RAUL FONTAINA ISLAS, cedieron a OMAR IDIARTE PERINI y a JORGE CANESSA RABINO respectivamente, la totalidad de sus cuotas sociales, desde el 30 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2715 Feb.25-v.mz.10.

ITALUR LIMITADA
Contrato 4|1|1971.
Registro Público de Comercio: N.o 31 al F.o 115 v., L.o N.o 1.
Capital: $ 100.000.00.
Socios, aportes: JUAN CARLOS BERTI PERA, LUIS JUAN FERRARI MERIGHI, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA y JUAN SICA BABINO; los dos primeros, $ 33.000.00 c|u. y $ 17.000.00 c|u. los dos restantes.
Administración: Luis Juan Ferrari Merighi y Juan Sica Babino, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportaciones e importaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2737 Feb.25-v.mz.10.

BOGHOSSIAN y BOKAJIAN S. R. L.
Contrato privado de 7 de diciembre de 1970.
Registro Público de Comercio, N.o 39, F.o 137 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y PEDRO BOKAJIAN AZAIAN.
Capital: $ 500.000.00. Aporta el señor Boghossian: $ 100.000.00 y el señor Bokajian, pesos 400.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar.
Plazo: Dos años, prorrogables por cuatro períodos más de igual duración.
Administración: Conjunta por los dos socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2698 Feb.25-v.mz.10.

GENERAL PLASTIC LIMITADA
D. L. 26|4|1933. "General Plastic Limitada". Israel Rolón cedió su cuota a Lila Ramos. — Montevideo, 17 de febrero de 1971.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2652 Feb.25-v.mz.10.

MIREILLE LTDA.
Contrato privado del 1.o enero 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 enero 1971 con el N.o 5 al F.o 16 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 60.000.00, socios y aportes Miguel Pascual Lucas $ 54.000.00, Ada María Pereyra País $ 6.000.00.
Administración: Miguel Pascual Lucas.
Plazo: 20 años.
Giro: Taller de joyería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.12.

GAMAS LTDA.
Contrato privado del 1.o enero 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 enero 1971 con el N.o 25 a F.o 90 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00, socios y aportes Víctor Walter Marsicano Andreoletti pesos 333.000.00, Guerino Garofalo Di Lorenzo pesos 600.000.00, Vicente Scaffide Scolaro pesos 67.000.00.
Administración: Víctor Marsicano y Guerino Garofalo indistintamente.
Plazo: 20 años.
Giro: Venta e importación de repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2887 Mz.1.o-v.mz.12.

ADMINISTRADORA TRECCA BERRUTI S. R. L.
Fundada: febrero 10 de 1971.
Socios: Roberto y Juan Trecca Rey y Juan A. Berruti.
Capital: $ 30.000.00.
Objeto: administraciones y ventas.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: cinco años.
Registro Comercio: N.o 28, F.o 103, L.o 2.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 11.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2892 Mz.2-v.mz.15.

ESTUDIO CONTABLE PUPPO MARTINEZ S. R. L.
Fundada: febrero 10 de 1971.
Socios: Carlos Blás Puppo y Ma. del Pilar Martínez.
Capital: $ 20.000.00.
Objeto: Estudio Contable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: tres años.
Registro Comercio: N.o 29, F.o 107, L.o 2.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 11.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2891 Mz.2-v.mz.15.

RIGI S. R. L.
Fundada: febrero 11 de 1971.
Socios: Luis Richino y Alis Giménez de Moreira.
Capital: $ 50.000.00.
Objeto: limpieza de locales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: cinco años.
Registro Comercio: N.o 30, F.o 111, L.o 2.
Domicilio: Vitruvio 3730.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2890 Mz.2-v.mz.15.

23-Trámites de Marcas

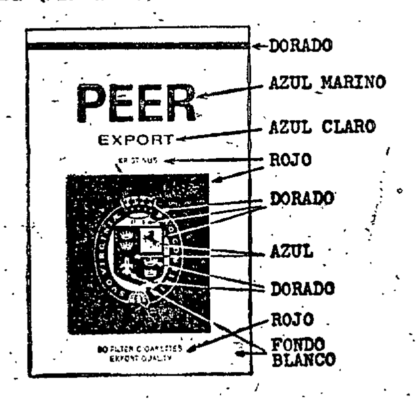
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.822. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Fourment Hermanos, Uruguay, solicita marca DEL LAGAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2846 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 1.285. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — González Ruiz por Boghossian y Bokajian SRL (Bienestar Ltda.), Uruguay, solicita marca BIENESTAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2845 Mz.1.o-v.mz.12.

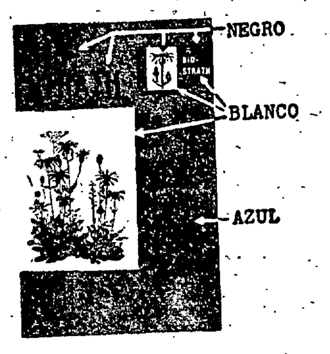
ACTA N.o 131.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca EL JAPONES, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2718 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.855. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Billy H. Fox, por Kristinus KG (Alemania), solicita marca



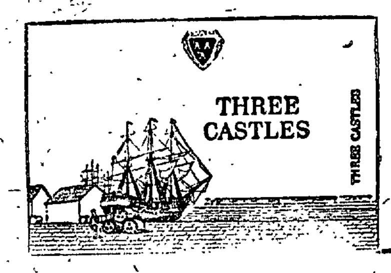
clase ? detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 2863 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.840. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Billy Fox por Bio-Strath AG (Suiza) solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2864 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.839. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 2865 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.836. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca SAFEGUARD, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2867 Mz.1.o-v.mz.12.

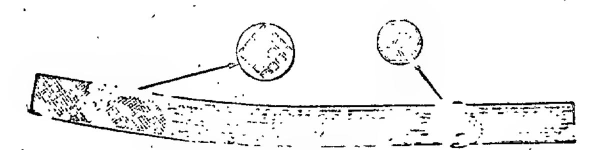
ACTA N.o 131.812. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Fibras Limitada, Montevideo, solicita marca ROLLER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2844 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.755. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: XENICALM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2143 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 131.835. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca GAIN clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2866 Mz.1.o-v.mz.12.

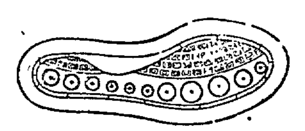
ACTA N.o 131.825. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Marsylan S. A. (Montevideo), solicita marca BIFITO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2719 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.818. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10 pub. 2819 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.817. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2818 Mz.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 1.286, 1.287, 1.288, 1.289, 1.290. 1.291 y 1.292. Montevideo, febrero 18 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Nippón Electric Co. Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca



clases 27 28. 29. 30. 31. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2828 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.865. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Q—Refres—ko S. A., Industria e Comercio, (Brasil) solicita marca



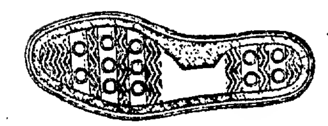
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 2833 Feb.26-v mz.11.

ACTAS N.os 131.846, 131.847 y 131.848. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Steirische Gusstahlwerke A. G., de Viena, Austria. solicita la marca



clases 6. 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 2827 Feb.26-v.mz.11.

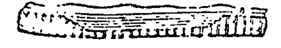
ACTA N.o 131.843. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca

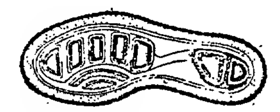


clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2825 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 1.293. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Walter Rela Villanueva y Alfonso Llambías de Azevedo, de Montevideo, solicita la marca BOOK LINE INTERVENTAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2829 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.842. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca





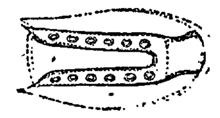
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 2824 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.813. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca



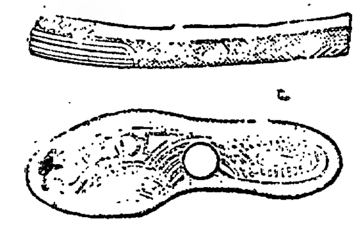
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 2814 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.814. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2815 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.819. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca

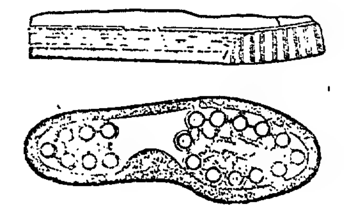


clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2820 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.821. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Sociedad de Industrias Eléctricas Nacionales Sindelen S.A.I.C., (Chile) solicita marca SINDELEN clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2822 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.837. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere. (Montevideo) solicita marca ALDECINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2823 Feb.26-v.mz.11.

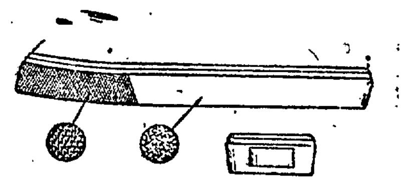
ACTA N.o 131.816. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 2817 Feb.26 v.mz.11.

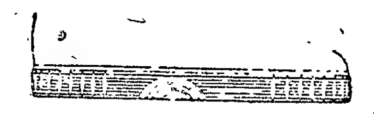
ACTA N.o 131.845. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Liber Mario Carratú (Montevideo), solicita marca FILMS OF AMERICA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2826 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.820. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 500.00 10|pub. 2821 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.815. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2816 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.779. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DIUSEMIDE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2257 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.773. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca NEWLIFE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2259 Feb.17-v.mz.4.

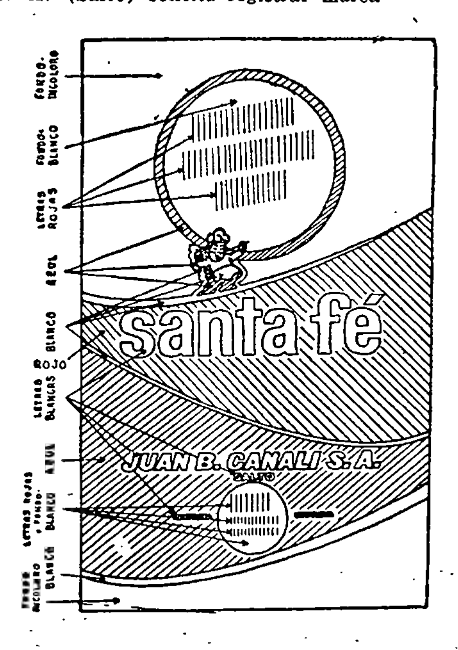
ACTA N.o 131.774. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca NUIT-DOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub 2260 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.788. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo) solicita marca BUCRIMP, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2444 Feb.19-v.mz.8.

ACTA N.o 131.751. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MYCIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400.00 10|pub. 2083 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.829. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A., (Montevideo), solicita registrar marca D'ALESSANDRO, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2665 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.807. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan B. Canali S. A. (Salto) solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.000.00 10 pub. 2625 Fb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 131.754 — Montevideo, febrero 11 de 1971 — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Francisco Castelo Ramudo y Rodolfo Rodríguez Tort, de Montevideo solicita la marca: KIAI, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10 pub 2153 Feb.16-v.mz.3.

ACTAS N.os 131.775, 131.776 y 1.278. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A. Montevideo, solicita marca LEADER clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2489 Feb.19-v.mz.8.

ACTAS N.os 131.810 y 131.811. — Montevideo febrero 17 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Lanca S. A., de Montevideo, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2716 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.834. — Montevideo febrero 19 de 1971. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca

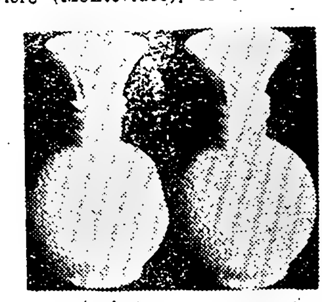
Wondra

clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2868 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.778. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Los Ranchos S. A. Montevideo, solicita marca SUPERMOVIL LUBRIGRAS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2487 Feb.19_v.mz.8.

ACTAS N.os 131.791 y 131.792. — Montevideo, febrero 16 de 1971 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita registrar marca CONFIELLE, para clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2428 Feb.19 v.mz.8.

ACTA N.o 131.738. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Billy Fox por Trico Products Corporation (USA) solicita marca:



clase 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 2144 Feb.16.v mz.3.

ACTA N.o 131.741. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca:



clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 2145 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 1.277. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Oscar Bacot por Expresso Rio Grande São Paulo S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10 pub. 2146 Feb.16-v.mz.3.

ACTAS Nos. 131.739 y 131.740. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Oscar Bacot por Santos Etcheverry y Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca:

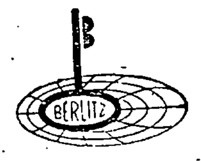
clases 2 y 6. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.000.00 10|pub. 2147 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 131.808. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CINELLI para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2624 Fb.24-v.mz.9

ACTA N.o 131.830. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Juan Guyer por Dr. Karl Thomae GmbH. Alemania, solicita marca BISOLPENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2658 Feb.25-v.mz.10.

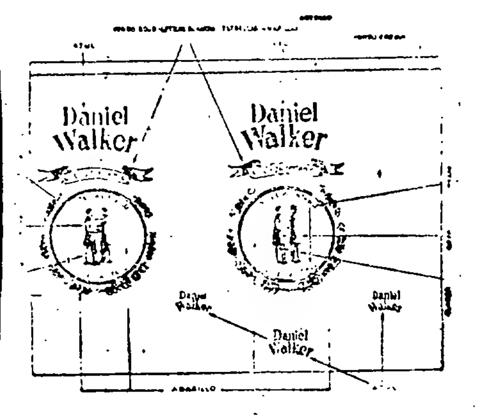
ACTAS N.os 131.770 y 131.771. — Montevideo febrero 10 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A., (Montevideo), solicita marca NO VA MAS, clases 9 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2717 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS N.os 131.789, 131.790, 1.280, 1.281, 1.282 y 1.283. — Montevideo, febrero de 1971 — Jones y Cía. S. A. por Societe Internationale des Ecoles Berlitz, de París, Francia solicita la marca



clases 15, 16, 26, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2501 Feb.19-v mz.8.

ACTA N.o 131.737. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Roemtsma Cigarettenfabriken G m b H., Alemania, solicita marca



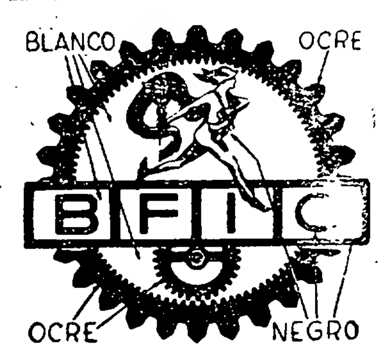
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 2488 Feb 19-v mz 8

ACTA N.o 1.284. — Montevideo, febrero 16 de 1971 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ramada Inns., Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 2427 Feb.19-v mz 8.

ACTAS N.os 131.784 y 1.279. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Banco de Fomento Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca



clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10,pub. 2445 Feb.19-v.mz.8.

ACTAS N.os 131.752 y 131.753. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Cupalán S. A., Montevideo, solicita marca TORSO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2468 Feb 19 v.mz.8.

ACTA N.o 131.863. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yarway Corporation (EUA), solicita registrar marca YARWAY, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2911 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 131.864. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Serafín Di Rende, (Montevideo), solicita registrar marca BOYERO, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2912 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 131.777. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Enrique Tato por Farben fabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LYCETOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2452 Feb.19_v.fz.8.

ACTAS N.os 131.804 y 131.805. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Enrique Tato por Ñandú Soc. en Com. por Acciones (Canelones) solicita marca PLACERES, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2453 Feb.19-v.mz.8.

ACTA N.o 131.772. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca BAMBINO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2261 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 131.742. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Vicky Creacciones S. C. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CIRCUS, clase 4.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2157 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 131.722. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Con esta fecha, Alejandro Sucharsky (Uruguay), solicita marca SUNOX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2378 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 131.828. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A., (Montevideo), solicita registrar marca WOLBER, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2666 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.826. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Francaise Martini y Rossi, (Francia), solicita registrar marca DUVALIER, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2663 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.827. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CEPOREXINE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2664 Feb.25-v.mz.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.450. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. P. Stevens y Co. Inc. (EUA), solicita patente de invención para "Aparato para modificar la textura de material fibroso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 2120 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 18.449. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodore Wilmot Rundell de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Construcción de motor eléctrico y compresor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 2159 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 18.440. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una tapa de cierre a presión mejorada para elementos de boca abierta". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 00 10|pub. 2353 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.452. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Con esta fecha, el señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Carlos Hugo Richardson, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cartuchos explosivos con perdigones". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2354 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.451. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Vanelli Villa (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo devanador de hilados". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2309 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.245. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita patente para "Cañón con conjunto de electrodos anidados para tubo de rayos catódicos". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2308 Feb.18-v.mar.5.

ACTA N.o 18.249. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Enrique Tato por Guillermo Antonio Muñoz (Argentina), solicita patente de invención para "un nivel con dispositivo de iluminación", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2449 Feb.19-v.mz.8.

ACTA N.o 18.419. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Enrique Tato, por Jorge y Juan Costanzelli (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo sillón articulado plegable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2450 Feb.19_v.mz.8.

ACTA N.o 18.420. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Enrique Tato, por Jorge y Juan Costanzelli (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nueva pata para mesa o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2451 Feb.19 v.mz.8.

ACTA N.o 18.457. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert Deutschland Ag. (Alemania), solicita patente de invención para "Tambor para construcción de neumáticos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2662 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.364. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba-Geigy Ag. de Basilea, Suiza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para teñido de cueros y pieles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2728 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.421. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Marinari, Irma Amaral de González, Félix De Carlo y Jorge Eduardo Acevedo, Montevideo, solicita patente de invención para "Un nuevo sistema de alarma para edificios de apartamentos", y conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2685 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.456. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Ciba-Geigy Ag., de Basilea, Suiza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el teñido de artículos coloreados conformados de resinas sintéticas de polímero elevado y preparaciones para tal procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2727 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.459. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist-en Spiritusfabriek N. V. de Delft, Holanda, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Una levadura activa y seca y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2932 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.460. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en revestimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2933 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.461. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la instalación de aplacado de revestimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2934 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.462. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nueva bovedilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2935 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.463. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en láminas para conformar revestimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2936 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.464. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en revestimientos para chapas onduladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2937 Mz.2-v.mz.15.

25-Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Eliseo Sánchez, el Almacén sito en Rivadavia 1850, ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de enero de 1971. — PEREGRINA BALSA de NOYA y FRANCISCO NOYA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2581 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a José Misa Misa el almacén sito en Dalmiro Costa 4593, ley 26|9|1904. Montevideo, 8 de febrero de 1970. — MAXIMINA SANTOS de ESTEVEZ y VICTOR ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2580 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Jorge Vidal Vidal, el almacén sito en Luis Batlle Berres 4492, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1971. — WALTER CESAR CABANELAS y VILMA URIARTE de CABANELAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2578 Fb.24-v.mz.23

Prometí vender a Elías Oviedo Pérez mi comercio de carnicería sito en la calle Paysandú N.o 421 de la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores ley 26|9|1904 en Caja Popular de Paso de los Toros. — Paso de los Toros, febrero 8 de 1971. — FELICIANO FALERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2331 Feb.18-v.mar.19.

De acuerdo con la ley de 1904 hago saber que he prometido vender a Carlos A. Paladino Mato el comercio que bajo mi nombre gira en el ramo de Transportes a Fletes para la Construcción, establecido en la calle Colorado N.o 1824 de esta ciudad; debiendo los interesados comparecer con sus justificativos a la mencionada dirección. — NICOLAS PALADINO SARUBI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2290 Feb.18-v.mar.19.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ricardo Darre el Almacén sito en Nueva York 1527, ley 26|9|1904. — JORGE CACHCOVSKY MORAES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2579 Fb.24-v.mz.23.

José Iriarte Vázquez vendió a Israel Mayo, zapatería "Monic's Calzado", sita en 8 de Octubre 3893. — Acreedores al mismo. — Montevideo, 31 de enero de 1971. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1424 Feb.9_v.mz.10.

Prometimos a Arturo Ospitales, el almacén de Lord Byron 1790.
Acreedores: Escribanía Corbo, Ituzaingó 1439, Esc. 3. — Montevideo, 5 noviembre 1970. — SEBASTIAN FABBRI. — IRMA MENGHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2507 Feb.19-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos derechos a Hilda Elvira Pérez de Campos del almacén de República 2078.
Acreedores al mismo. — JACINTO ARTIGAS SANCHEZ RODRIGUEZ. — JUANA MAXIMA LLANES de SANCHEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Suárez el almacén de Millán 2680.
Acreedores al mismo. — NAUM NISKA (o NOCHIM ISAAC NYSKO). — FRIEDA BILLIG de NYSKA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Emilio Badano Consentino la despensa de Dr. Scosería 2898.
Acreedores en la misma. — ANTONIO RAFAEL PANDOLFI IRAZU.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DALMIRO AGUIAR GASTELLU y MARIA NELIDA CUSOLITO de AGUIAR, prometimos vender a don José Ruperto Cabral Fernández, el establecimiento de Homeopatía, Herboristería, Cosmética, Perfumería y Afines, de 18 de Julio 976, (Galería Central), locales 3 y 5. Acreedores: en Escribanía Durán Mullin, Andes 1217, 5.o piso, Ap. 20.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1187 Feb.5-v.mz.8.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Vázquez Barcala, el almacén sito en Vilardebó 2221, ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de enero de 1971. — RUBEN DARIO DOMENECH. — ELENA DIAZ de DOMENECH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1111 Feb.4_v.mz.5.

FRANK, MAJERLE y CASAVALLE (HAFRA), prometimos vender a Julio Angel Seveso, nuestro comercio en el ramo, Taller Electricidad para autos. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, en Molinos de Raffo 867. — FRANK, MAJERLE y CASAVALLE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1182 Feb.5-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Angel Rocca López el comercio que en Ramos Generales, gira en ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esquina José A. Ribot.
Acreedores en el mismo comercio. — ROCCA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 4.000.00 20|pub. 2388 Feb.19_v.mz.22.

Prometí vender a Samuel y Enrique D. Berro la zapatería de Colón 1483.
Acreedores en el mismo. — JACOBO BERRO ISRAEL. — SAMUEL Y ENRIQUE D. BERRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2438 Feb.19-v.mz.22.

Prometí vender a Leopoldo Milton Laurino, el comercio que figura en el ramo de Venta de Cigarrillos, Juguetes, Papel Sellado y Timbres, sito en Millán 3791. Acreedores: Misiones 1361, Esc. 4. Ley 26|9|1904. — JULIO DIAZ FARRIOS. — GLADYS PEREIRA de DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1201 Feb.5-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el Comercio de Taller de Calzado y zapatería ubicado en la calle Comercio 1920 a los señores Herminio Moccia y Domingo Torrano.
Acreedores presentarse en Buenos Aires 484 Esc. 2, Montevideo. — PIO RAIMONDO TONTO y C. SERAFINA CRISCUOLI de RAIMONDO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2050 Fb.12-v.mr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Sociedad "La Cordillera", Testa y Compañía, el negocio de pizzería y venta de bebidas fermentadas, sito en calle Artigas N.o 811 de Salto. Acreedores: presentarse en el mismo. — Salto, diciembre 29 de 1970. — LUIS MIGUEL TESTA. — FLOR DE LIZ DE SOUZA LEITES de TESTA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1755 Feb.11-v.mz.12.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaíbar 1358. Prometimos vender a Héctor Salvador Cáceres, el comercio sito en calle Canelones 799. Ley 26|9|1904. Acreedores: a la Oficina. — SERAFIN PARDELLAS GONZALEZ. — JOSE GOMEZ BELLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2654 Feb.25-v.mz.24.

Prometimos vender a Aurelio López Sena, nuestro comercio "Bar Miguelito" ubicado esquina calles, Mariscal Foch e Ituzaingó de esta ciudad.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Mariscal Foch 400. — San José, enero 18 de 1971. — HILARIO PORLEY y RUTH AGUILERA de PORLEY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1965 Fb.12.v.mr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio sito 25 de Mayo 595. María Lombardía. — Montevideo, 3 octubre 1969.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — JULIO GONTAD BLANCO. — OLGA MAZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2832 Feb.26-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio. Entre Ríos 1055 Juan Curbelo.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — Montevideo, 1.o febrero de 1970. — PEDRO CLEONTE COUCHET CESINI. — MARIA SARLA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2834 Feb.26-v.mz.25.

MARIA BLANCA DE LUJAN GARCIA SILVA de OBARZANSKY, prometió vender comercio, tienda, mercería y artículos en general denominado "Solange Boutique" sito Rivera 2107, ciudad a Violeta Marta e Iris Beatriz Garcialazo.
Acreedores a Ituzaingó 1393 Esc. 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, enero 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2754 Feb.26-v.mz.25.

Prometí vender a Pedro Cuello y otro, el Garage Mar del Plata, sito en Montevideo Avda. Rivera 2660.
Acreedores en Convención 1421, Esc. Righetti P|P. de LUIS ALBERTO MIGNONE BONED.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1981 Fb.12-v.mr.15.

LUIS ANTONIO PEÑALVA y DINORAH ALVAREZ de VITOLA, venden a Blanca Rezende el comercio que en el ramo de Tienda y Artículos de Mercería, tienen establecido en la Avda. Italia 3857 de Montevideo.
Interesados presentarse en ese mismo comercio de 15 a 18 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1970 Fb.12-v.mr.15.

Prometí vender a Manuel Papantonakis, Cafetería, Cervecería "El Carozo", calle Durazno 2155|57. Acreedores: 25 de Mayo 477, Esc. 78. (Ley 26|9|1904). — ARNOLDO R. SCOLA
25) $ 1.800.00 20|pub. 2250 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. En la fecha, vendimos nuestro negocio sito en Avda. Rondeau 1507, a Carlos Guerrero y Pablo Migueles. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo, 1.o de marzo de 1970. — JUAN ANTONIO ANOUILH NAYA. — SABINA BURGHI PAIS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2208 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. En la fecha, vendimos nuestro negocio sito en Andes 1294, a Vicente Urciuoli y Eldes Lamanna. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo, 15 de enero de 1970. — JOSE GUERRERO MISA. — DOLORES LAMEIRO MEILAN. — PABLO MIGUELES CAJIDE. — DIVINA LORENZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2207 Feb.17-v.mz.18.

Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Miguel Galván Rodríguez, el almacén, sito en la calle Talcahuano, 3264, ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de enero de 1971. — AMERICO AGOCS y TERESITA DOLDAN de AGOCS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1110 Feb.4-v.mz.5.

Conforme ley N.o 26|9|904, se hace saber que EDUARDO BORGES, escrituró a Wáshington Jesús Borges, el 29|1|1971, el comercio ubicado en Avda. 19 de Abril 3550, Ramo "Café y Bar" de acuerdo compromiso del 29|5|962.
Acreedores presentarse en Misiones 1475, escritorios 12|13 (Escribano Gerpe).
25) $ 4.200.00 20|pub. 1725 Fb.15._v.mz.16.

Lilia Carmen Petrone, prometí vender a Nury Raquel Colrolo, el bazar y artículos para el hogar de Avda. 8 de Octubre 4243 ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, lunes y viernes 17.30 a 18.30.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1152 Feb.4_v.mz.5.

Prometí vender el 9 de marzo de 1968, a Héctor González Fernández, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Avda. Italia 3113.
Acreedores: ley 26|9|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — DELIA IGLESIAS LOPEZ — ANGEL GONZALEZ QUINTELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2920 Mz.2-v.mz.29.

27-Varios

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio comunica que ha resuelto la emisión de acciones a un valor de 200 o|o, por un valor nominal de $ 11.500.000.

Los actuales accionistas tienen derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean por un plazo de treinta días. — El Directorio.
27) $ 2.400.00 8|pub. 2454 Feb.19_v.mz.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ELBIO DODERA BARLOCO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o T0125DR155577, Matrícula N.o 507.230, empadronado en Montevideo, N.o 172.028, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 2314 Feb.18-v.mar.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HARILDO BANCHERO BEN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", motor N.o A1008717LSO, matrícula número 210.631, empadronado en Montevideo, N.o 118.537, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 2687 Feb.25_v.mz.10.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco del Sur del Uruguay. Liquidación", L.o 72, F.o 19, se hace saber a todos los acreedores e interesados, que durante un plazo de quince días permanecerá de manifiesto y a disposición de los mismos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3ro.), una nómina de acreedores, con indicación de sus nombres, montos de los créditos y graduación de los mismos; a fin de que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que estimen oportunas en cada caso; haciéndose constar asimismo, que transcurrido el plazo señalado precedentemente, se tendrán por fijados definitivamente los créditos que no hayan sido observados. Y a los efectos legales se efectiva la presente publicación durante ocho días consecutivos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $2.240.00 8|pub. 2506 Feb.19_v.mz.4.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Regalado y Cía., Concordato" (F. B. N.o 6|71), se cita a los acreedores de Luis Alberto Regalado y Cía., para la reunión que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5.o), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 3 de marzo próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el Señor Juan Sica. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $3.200.00 10|pub. 2468 Feb.19_v.mz.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "MARCHISIO BRUSCHI, RAMON HUGO y OTRA. Escrituración Judicial", (V-597|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón H. Marchisio y Raquel C. Collazo solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situado en "Mataojo", (3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), padrón N.o 9.607, con una superficie de 63 hectáreas 5.240 metros con frente al Camino de Tropas en cuatro tramos. El compromiso de compraventa fue registrado el día 13 de noviembre de 1967 en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de I. a Plazos), con el N.o 8.355 del F.o 30.091 del Libro N.o 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Exilda Sanz de Dugros, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.900.00 30|pub. 392 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE TRELLES FERNANDEZ, (227|70) se hace saber que ante este Juzgado, se promovieron los procedimientos para que se declare ausente a don Manuel Trelles Pérez de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200.00 10|pub. 2170 Feb.18-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: ISAAC DOMINGUEZ contra EUGENIO A. MENOUD. "Escrituración de oficio" (L.o 5, F.o 574, N.o 433), se cita y emplaza al señor Eugenio Alberto Menoud o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, diciembre 11 de 1970. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) $ 3 600 00 30|pub. 1409 Feb.9-v.mz.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina c| SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 19, F.o 469), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, julio 30 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30380 Feb.26-v.ab.15.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SILVERA, JUSTINA TERESITA contra NUÑEZ, GUILLERMO. "Guarda y Tenencia". (C 1.042), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Núñez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.907, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27 (Ley 12.907) 30|pub. 30250 Fb.8-v.mz.23.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JULIAN LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez de López Cecilia c| LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN. "Pensión alimenticia" (Ficha A N.o 4.207), tramitado ante el Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, enero 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.00 10|pub. 2426 Feb.19-v.mz.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE SILVA TOME y MARIA CATALINA PEREZ de CHURI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón N.o 153, ubicado en la 6.a sección judicial del departamento de Canelones (Villa San Andrés) siendo el solar N.o 59 de la manzana cuatro del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8.048 el 15 de diciembre de 1953 con una superficie de 795 Mts., que se deslinda así: 15 Mts. al Suroeste frente a calle N.o 3, 53 Mts con 01 Ctms. por el Noroeste con Padrón número 11.580 53 Mts. 01 Ctms. por el Sureste con solar 58 y 15 Mts. en su fondo al Noreste con solar 45. La promesa de compraventa fue otorgada el 23 de abril de 1970 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de mayo de 1970, con el N.o 2.621 al F.o 9.576 del L.o 140.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Pedro Costa Sánchez y|o a los de Timotea Rodríguez Díaz de Acosta, y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble individualizado, todo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio y en definitiva será otorgado por el señor Juez, de acuerdo con lo que disponen los artículos 15 y 31 de la ley N.o 8.733 de 17 de junio de 1931 — Las Piedras, diciembre 7 de 1970. — Clementina D. Colombo Actuaria.
27) $ 12.600 0. 30|pub. 24549 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a LIDIA FERNANDEZ (Ficha M|211|1970), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Pérdida de la Patria Potestad le ha iniciado Antonio Aguirre y Aurora F. Madera de Aguirre, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 1.600.00 10|pub. 2835 Mz.1.o-v.mz.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: VICTOR OMAR DABAT. "Infracción aduanera". (L.o 21, F.o 222), se cita y emplaza, por el término de treinta días, a don Víctor Omar Dabat para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 1.600.00 10|pub. 2858 Mz.1.o-v.mz.12.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Rodríguez PEDRO. Declaración de ausencia". se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Amelio Rodríguez Ramírez, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Rodríguez, padre legítimo del compareciente. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 60|pub. 21295 Nov.11-v.dic.9. Feb.11-v.mz.12. Ab.12.v.my.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: OTERO VICTORIANO y otra, con sucesores de RITA OTERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 773 año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en estos trámites a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30311 Feb.15-v.mz.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CIGELES MARIA NEFER con sucesores de ANTONIO SUAREZ. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha N.o 746, año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este trámite para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proceder a la designación de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30310 Feb.15-v.mz.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad, no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 9 de marzo de 1971 a la hora 19 y en segundo llamado para el día martes 23 del mismo mes y hora en el local social, (costado Este del edificio aduanero) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio de 1970; 2.o) Aprobación de las elecciones del 15 de setiembre de 1970 y proclamación de los candidatos electos; 3.o) Designación de 2 (dos) socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Artículo 31: La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — El Consejo Directivo.
27) $ 4.000.00 5|pub. 2749 Feb.26-v.mz.4.

CESE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Hago saber al público, he resuelto cerrar el comercio "Expreso, Bar, Restaurant", sito en Sarandí 791, de San Carlos. — H. VICENTE MORA.
27) $ 1.400.00 20|pub. 1775 Feb.11-v.mz.12.

Se da por rescindida la promesa de compraventa de Dante Calanco a favor de Efraín Walter Sesa y Efrain Julio Sessa Krisanosky. Reclamos de ley, Rincón 625, Esc. 6.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2022 Fb.12.v.mr.15.

PEDRO PAYRA COMPTE comunica la clausura de su establecimiento "Bodega Plamonte" ubicada en Capurro, 2.a sección judicial del departamento de San José.
Acreedores: Agraciada 1745, ley 26|9|1904
27) $ 1.800.00 20|pub. 2563 Fb.24-v.mz 23.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausuramos negocio sito en Cerro Largo 1695, ciudad. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. — Montevideo, 15 agosto 1969. — VIRGILIO y MANUEL RAMON PEREZ ALONSO.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2830 Feb.26-v.mz.25.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. En la fecha calusuré a mi comercio sito en Lavalleja 1795. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. Montevideo, 30 de noviembre de 1969. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2831 Feb.26-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO PEDRO BACIGALUPE ABATTE, (Ficha 30|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2988 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORELEY IRIS TROMBOTTI LUTZEN de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2996 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RUYBAL BRITOS de BILHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2984 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO LAGOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2995 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o MARTIN NICOMEDES JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2993 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA SEBET RODRIGUEZ BULGARELLI, (A. 414|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3023 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE (S 437|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2976 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BIELAWSKI, (S. 445|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2987 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN GORLERO AGUIRRE, (S. 273|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 2977 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE AMALIA HARO o HARO SCHAADT, (S 433|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 2991 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o EDUVIGES ERCILIA MARGARITA BIANCHINI CARLI de BOTTASOLI o BOTTAIOLI o BOTTACOLI, (S 287|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2982 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR KOSCIUSCO o KOSCIUCO o KOSINCO VALENTINE o VALENTIN BOMBAGLIO o BONBAGLIO o BOMBALIO, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2990 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA SUAREZ de ZARAUZA o JESUSA SUAREZ ZARAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2997 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL BEER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2992 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVE CHATRIOT BACQUEZ u OCTAVIO CHATRIOT u OCTAVIO ENRIQUE CHATRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2985 Mz.3-v.mz16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2986 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO VITTORIO FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2983 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RICARDO OCAMPOS o MARCOS OCAMPO, "Herencia yacente", (F 913|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30426 Mz.3-v.mz.16. Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PRATI o PRATI MATTJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2994 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIN MAJERCZYK, (A 17|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2989 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA o EDUVIGES FLORENTINA PUGA de MESA, (F 17|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2999 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2957 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO LISTA, (Ficha O, N.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 2958 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SOUTO de GRENES o AGUSTINA SOUTO VAZQUEZ de GRENES, (Ficha C número 417), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 31 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2959 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARGARITA BENTANCOUR de MORALES, (Ficha C N.o 177), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 14 de diciembre de 1970 — Martha Cano Ibarzázal Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2960 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE OLIVO ARENAS, (Ficha C N.o 390), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2961 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA HOHL de SANCHEZ, (Ficha C N.o 391), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2962 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARCERO RONFETTI, (Ficha C número 94|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2963 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO IRENE HERNANDEZ (PEREZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3005 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LINK (RODRIGUEZ) de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3006 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VIGNOLO (LAMBERT) de BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. febrero 11 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3007 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO CURBELO (RIVAS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. diciembre 29 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3009 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ DOROTEA AUINO (BATISTA) de VEGA y CANDIDO MAXIMILIANO VEGA. (BERMUDEZ), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3004 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANÇOIS LOUIS VICTOR o FRANCISCO LUIS VICTOR LAUNA o LAUNY, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3003 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAROLINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. febrero 5 de 1971. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3008 Mz.3-v.mz.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a VICTORIA TROITZKY de ROSSATKEVITCH o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 de la manzana 21 de Balneario El Pinar, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 18.450 antes 15.622 en mayor área.
2) $ 4.050.00 15|pub. 3031 Mz.3-v.mz.23.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Camani S. A. para las asambleas ordinaria y extraordinaria, a realizarse el sábado 13 de marzo de 1971 en la calle 25 de Mayo 467, piso 1 Esc. 2, de la ciudad de Montevideo. La asamblea general ordinaria se reunirá a la hora 15 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria de los ejercicios de los años 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969 y 1970.

La asamblea general extraordinaria, se reunirá a la hora 16 para considerar.

1.o) Considerar situación económica y de organización de la sociedad; 2.o) Aumento del capital social. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 3035 Mz.3-v.mz.3.

LUIS CAUBARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año a las 10 horas en la sede social, Av. 18 de Julio 907, primer subsuelo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario exhibir en Secretaría hasta 3 días antes, las acciones, o certificado notarial de propiedad o recibo de su depósito bancario. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 3|pub. 3016 Mz.3-v.mz.5.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo a las 11 y 45 horas, en el local social de la calle Ascencio 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1970, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Fijación de la retribución del Síndico; 3.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1971; 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 19 de marzo de 1971, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.
3) $ 1.800.00 2|pub. 2969 Mz.3-v.mz.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 4 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA BLUM PERKAL y DAVID BRONSTEIN SCOLNIK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2970 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AUDELINA DE MARCO de DECARO y ROBERTO LUIS DECARO (Ficha C|1.072|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2975 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TOBAL y CATALINA JASSON (Ficha C|796|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2972 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERIDA ALONSO de SANCHEZ y JUAN ANTONIO SANCHEZ (Ficha C|664|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2973 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber por auto de fecha noviembre 18 1971. se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS RODOLFO o ELIAS R. SCARONE y SARA PAGOLA BELENGUER, citándose todos los interesados para comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 18 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2971 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA TAGLIORETTI y ROBERTO WALTER FERNANDEZ (Ficha E|437), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2974 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUCIO da COSTA y EMA CARMEN MORALES (Ficha E|17|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 3017 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR KUZON y SONIA VENTURA BUELMOS (Ficha E|1|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3018 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO ALVAREZ y BLANCA NELLY MARSET, (Ficha V, N.o 411|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2965 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL SAUL PARIS y MARY LILIAN ROCHA (F. 890|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de setiembre de 1970. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3010 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ y ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO (Ficha: 1.373|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3011 Mz.3-v.mz.30.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha febrero 16 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a (Cat. V, Grado 2) de la Dirección de Vialidad, padrón N.o 25.149, señor MIGUEL PODESTA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, marzo 3 de 1971.
8) (C. C.) 5|pub. 30423 Mz.3-v.mz.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Incapacidad de ERICA ELSA KOCH PIZARRO (Ficha S-23 año 1970), se hace saber que por resolución N.o 14.175 del día 30 de diciembre de 1970, se discernió el cargo de curadora a la señora Ana Pizarro de Koch haciéndose constar que a doña Erica Elsa Koch Pizarro se le declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes por auto N.o 11.143 del día 5 de noviembre de 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $ 2.400.00 10|pub. 3000 Mz.3-v.mz.16.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación N.o 1|971

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro e instalación de ciento cuarenta y cuatro (144) radiadores de calefacción por agua caliente a instalar en el Palacio Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán consultar en la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (9.o piso del Palacio Municipal) en horas hábiles, o adquirir dichos elementos de estudio por el precio de $ 470.00 (cuatrocientos setenta pesos m|n).

Recepción y apertura de propuestas el día nueve de marzo de 1971 (9|III|971 a las doce (12) horas, en la premencionada Dirección.
12) (C. C.) 1|pub. 30419 Mz.3-v.mz.3.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Limpieza de bocas de tormenta

Llámase a licitación pública por primera vez para la limpieza de bocas de tormenta de la ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Dirección de Saneamiento, 6.o piso del Palacio Municipal, en horas hábiles de oficina.

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en esa Dirección, el día 16 de marzo del corriente a las 15 horas.

Si no concurriere un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el día 18 de marzo a las 15 horas.

Para este segundo llamado se realizá la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de los oferentes.
12) (C. C.) 1|pub. 30421 Mz.3-v.mz.3.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 6|971

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Transformación de Pavimento Ruta 3-Tramo Arroyo Yacuy-Empalme con Ruta 30 entre las progresivas 592 Km. 600 y 600 Km. 525".

Pliego de condiciones en el Dpto. II Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta: Día 29 de marzo de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P., Av. Uruguay 1120 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30418 Mz.3-v.mz.16.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 14|971

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta 300 lámparas de vapor de mercurio de 175 W., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 17 de marzo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 22 de marzo del actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 300.00.
12) (C. C.) 1|pub. 30420 Mz.3-v.mz.3.

Licitación N.o 13|971

Llámase a licitación pública para la provisión de caños fibrolit o similar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de las propuestas: 18 de marzo del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo solicitado, se realizará una segunda convocatoria el 23 del mismo mes y año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones $ 200.00.
12) (C. C.) 1|pub. 30422 Mz.3-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12) (C.C.) 10|pub. 30400 Mz.3-v.mz.16.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3|971

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Provisión de materiales de base y gravilla y ejecución de capa de base en el tramo de Ruta 4 entre las progresivas 2 Kmts. 658 y 35 Kmts. 000".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 23 de marzo de 1971, a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del MOP, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de marzo de 1971, a las 16.30.

Precio del pliego de condiciones: $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos). — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30400 Mz.1.o-v.mz.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 3 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30, de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a. Sección

DALMIRO JORGE TRINDADE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1763 y CARINA ZOBOLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1763.

4.a Sección

JUAN JOSE ALDADO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Soriano 1033 Ap. 4 y ELVIRA JULIA CASANOVA, 21 años, soltera, músico, oriental, domiciliada Soriano 1033.

PEDRO RODOLFO NOTARNICOLA, 39 años, soltero técnico, argentino, domiciliado Yaguarón 1318 y ADRIANA ELISA EBOLI, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Yaguarón 1324.

5.a Sección

JULIO FELIX MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1373 y GLADYS MIRIAN MOUTA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tacuarí 1373.

HUMBERTO EDUARDO PRINGE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 918 y BEATRIZ OFELIA GENE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vázquez 918.

JORGE VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1056 y LEONOR BEATRIZ SEOANE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1056.

6.a Sección

RICARDO BARTESAGHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2257 y MARIA CAROLINA GRIOT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2257 Ap. 9.

CARLOS EDUARDO GRENE LAYOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2038 y ANGELA MIGUEL SCELZA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2038 Ap. 2.

8.a Sección

ALFONSO ALVARO PALLEIRO VAZQUEZ, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Aguilar 1258 y MARIA DOLORES OLIVERA BENTANCUR, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicaragua 1344.

CARLOS EDUARDO TEIXEIRA ORCAJO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2317 e IVONNE ALICIA DELGADO, ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2317.

CARLOS MARIA SILVERA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2955 Ap. 21 y RUTH ELIZABETH OSZTROLUCZKI TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2955 Ap. 21.

JUAN CARLOS SABELLI CASTELLANOS, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cte. César 2339 y ELSA DELHI GARCIA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cte. César 2339.

9.a Sección

FAUSTO MACHADO, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Edison 4160 y MARIA DEL CARMEN AGUIRRE, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4254.

WALTER HUGO FIGUEROA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4950 Ap. 1 y LIDYA SELVA HERMIDA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 4950 Ap. 1.

10.a Sección

CLODOMIRO ARTURO FUENTES, 35 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Ram-

bla O'Higgins 4957 y RENEE IBARBURU, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4957.
JOSE HORACIO SANCHEZ, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Ñapindá 1761 y MARIA de la VISITACION RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ñapindá 1761.
DANIEL LUIS FERREIRA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Mar del Plata 1754 y ADRIANA MARIA MATILDE GUERRINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1466.
UMBERTO ANTONIO VACHETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1707 y AGUEDA MARIA FAYAD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1707.
BENIGNO PAEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. T. Berreta 6779 y MARIA LUISA ANTUNEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rbla. T. Berreta 6779.

11.a Sección

MARIO TULIO GISMONDI, 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Peteroa 3158 y MARIA del CARMEN IZETA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3158.

14.a Sección

RAUL WASHINGTON FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 791 y GRACIELA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 791.
JORGE LUIS AMESTOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3516 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3516.
LUIS ALBERTO PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y MARIA del CARMEN LILIAM OUTERELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 919.
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1489 y ROSA JUANA de HORTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1489.
ANTONIO PINTO, 70 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1196 y PILAR BASALO, 66 años soltera, española, domiciliada Lucas Obes 1196.

15.a Sección

ELIAS REYNALDO ASEROVICIUS, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Ellauri 667 y DOLORES PAULA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 667.

16.a Sección

HUGO NIELS BERRIEL, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n. y ALMA GRACIELA MORALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado s|n. Km. 16.
ADEMAR MELGAREJO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3581 y NORMA LIL GIAMPIETRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3581.
ENRIQUE BORRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande 3974 y MARISA FULLANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Grande 3974.

17.a Sección

AURELIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Paso de la Española 4929 y PILAR LOSADA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paso de la Española 4929.
ARIEL RUBENS PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4230 y DIAMANTINA ELIZABETH BONIFACIO, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4203.
ENRIQUE MERELES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 4264 bis y ROSA ELENA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4264.
RUBEN ALOY, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mendoza s|n. y REINA IRIS NOVELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza s|n.
JOSE MARIA FERREIRA, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y MARIA DEL CARMEN BUNGS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabari 4170.
LEONEL MILTON GUISANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3780 y MARTHA GRACIELA BEDROSIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3812.

HUMBERTO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Saravia 3441 y ANGELA ALVAREZ, 20 años, soltera, española, domiciliada A. Saravia 3441.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Queretaro 2271 y ANAHIR LEONOR GUILLOT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5378.

18.a Sección

ATILIO BALBI, 41 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Canelones 2622 Ap. 5 y SELVA URUGUAYA BONILLA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2622 Ap. 5.
JUAN CARLOS REDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3434 y MARIA ENRIQUETA CARBONELL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Lamas 3434.
OSCAR NELSON BERTOLOTTI, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 2650 y ROSA NELLY LEIVA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Chaná 2650.
HORACIO RUY ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1289 y SUSANA MATILDE MEROLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1289.
ELIAS WALTER GARCIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2644 Ap. 7 y MARIA CELIA da COSTA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2644 Ap. 7.
ENRIQUE VILLEGAS, 43 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado S. Bolívar 1359 y NOEMY BUENAFAMA 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada S. Bolívar 1359.
JOSE ISABELINO da COSTA, 22 años, soltero, guardia, oriental, domiciliado M. Barreiro 2960 y GLADYS ISABEL LEÃO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Barreiro 2960.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL SOUZA, 19 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Pedernal 2182 y MARIA HAYDEE ALPUY, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2855.
JULIO CESAR BUSCHIAZZO, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Avenida Italia 2941 y MIRTA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2941.
ALVARO LABORDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3131 Ap. 19 y MARTA ILDA DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3131 Ap. 19.
FRANCISCO JOSE MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2949 y NELLY ROSA FARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2642 Ap. 3.
LUIS ALBERTO OLIVERA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3155 y DEOLINDA CAMEJO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 3155.
JOSE VICTOR NOZAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Raña 2997 e ISABEL MARIA GIL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2851.

20.a Sección

JUAN YAMANDU GERMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. María Ramírez 1131 Ap. 5 y EMA GLADYS PEREIRA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez 1084.
ANIBAL EDUARDO TRABERZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 629 y MABEL SONIA TRIPODI, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Berinduague 730.
ARNOLDO JACINTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 23 y DILIA ANGELICA FITIPALDI 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez N.o 23.

21.a Sección

OROSMAN FERMIN SUAREZ BATALLA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4585 y MARIA IRENE ALVAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4585.
JUAN ALEJANDRO DUDA, 31 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Camino Ariel 4590 y SULY GLADYS OLIVERA PALAU, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Ariel 4590.

22.a Sección

CARLOS MARIA FERREIRA RAFFETTO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Purace 3871 y ELENA ELSA RAMOS NAVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Purace 3859.
JULIO LAZARO COITINHO, 22 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Lancaster 4209 y ELSA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4209.

23.a Sección

WALTER GARAT, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3423 y HAYDEE MABEL DI PETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3423.
CARLOS ADEMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2724 y TERESITA SOFIA ORTIZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gauna 3733 Ap. 3.
EUSEBIO ANIBAL GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3526 y MARIA ANGELA TIPOLDI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3526.

24.a Sección

RUBEN PEDRO PEREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2595 Ap. 10 y NELLY PRANDONI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2595 Ap. 10.
HUGO VITANCUR, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Avispones 6266 y SUSANA MABEL GERMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1857.
JORGE WENCESLAO GUGGERI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2631 y LINA ANGELA SORRIBAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Toyuyá 1691.
14) $ 130.00 3|pub. v.mz.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO RUIBAL EMMERICH, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay, País de Turismo", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 2998 Mz.3-v.mz.16.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JACQUELINE SAVOI DIZ. "Rectificación de partida". (F 562|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Savoi Diz, pués donde el apellido materno figura como "Díaz" debe decir "Diz". — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3019 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DANIEL D. PIZZORNO PERRONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: a) entre el primer nombre y el apellido paterno debe ir: "Domingo" que corresponde al segundo nombre y b) donde dice "Pisorno", con s, debe decir: "Pizzorno". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2966 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMEGILDA NATIVIDAD MESA DA SILVA, en razón de haberse prooducido los siguientes errores al efectuarse la inscripción: donde dice: "Sebastián Mesa", debe decir: "Sebastián Antonio Mesa"; con respecto a la nacionalidad del padre, dice: "español", debe decir: "oriental"; donde dice: "Ramona Silva", debe decir: "Prudencia Ramona Da Silva"; con referencia a los abuelos maternos, dice: "Silva" y "Anticuyo", debe decir: "Da Silva" y "Antipuyg", y donde dice: "Españoles", debe decir: "Español" y "Oriental" respectivamente, por ser los verdaderos. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.186 de fecha 21 de diciembre de 1970. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30417 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido AMERICO CASTRILLO, PETRONA CARMELA CAPELLINO y NELIDA FELICIA CASTRILLO CAPELLINO, iniciando los trámites tendientes a obtener las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Américo Castrillo y Petrona Carmela Capellino, pués figura como "Petrona Carmen" y de nacimiento de Nélida Felicia Castrillo Capellino, que debe figurar como hija de "Petrona Carmela Capellino", que es lo correcto en ambos casos. — Rosario, 21 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.200.00 15|pub. 2964 Mz.3-v.mz.23.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTHA SERRA y SANTIAGO E. CANEPA. "Sucesiones", (F. C. 822|70), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1971, a las 14 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 110.490, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 709 metros 85 decímetros, con frente a la calle Bulevar Propios 3807, formando esquina con calle Nilo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; b) Serán de cuenta del comprador, la comisión del señor rematador, los gastos de escrituración e impuestos correspondientes; c) Los antecedentes de la ejecución objeto de la misma, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5, a entera disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub. 3002 Mz.3-v.mz.23.

LUIS CARLOS ARBILLA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: PONS SARA y otros. "Remate Judicial", (A 922|969), se hace saber que el día 23 de marzo de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero designado, don Luis Carlos Arbilla, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y con la base que se dirá: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1967, que según plano del Ag. Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 37, el 24 de febrero de 1951, consta de 174 metros 780 centímetros, que linda al Norte: Francisco Llorens; Al Sur, Suc. Manasse Vitale; al Este, calle Alfonso Espínola y al Oeste, Suc. Manasse Vitale.

Se previene: 1.o) Que el bien sale a remate con la base de $ 134.134.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura; 4.o) Que se otorga el plazo de sesenta días para el otorgamiento de escritura; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 6.o) Que el bien se entrega libre de ocupantes. — San José, 18 de febrero de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 3032 Mz.3-v.mz.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAXIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado firmado el 10|2|71, inscripto el 12|2|71 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al F.o 236 del libro N.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00.

Socios: ANGEL IMU BARCENA, $ 30.000.00; JORGE DIMU BARCENA, $ 30.000.00; CONSTANTINO SPANOLIOS DIOMATARIS, pesos 16.000.00; DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, $ 10.000.00; JUAN JOSE CASTRO RIAL, $ 7.000.00 y JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE, $ 7.000.00.

Plazo: 5 años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.

Objeto: Realizar toda actividad relacionada con la explotación pesquera (pesca, elaboración, comercialización, industrialización, exportación, importación, etc.).

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Angel Dimu Barcena, ejerciendo la representación de la Sociedad conjuntamente con uno de los siguientes socios: Demetrio Sculudis Nadjopulos o Juan José Castro Rial.

22) $ 6.000.00 10|pub. 3001 Mz.3-v.mz.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

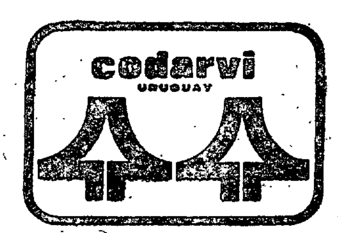
ACTA N.o 131.879. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Eisen Und Drahtwerk Erlau Ag., de Alemania, solicita la marca

Erlau AG

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 3025 Mz.3-v.mz.16.

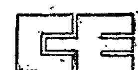
ACTA N.o 131.877. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Cooperativa de Artesanos del Vidrio, (CODARVI), de Montevideo, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 3026 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS N.os 131.893, 131.894, 1.294, 1.295, 1.296 y 1.297. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Rodolfo Mollés de Jones y Cía. S. A., por Combustion Engineering Incorporated, de E. U. de América, solicita la marca



clases 9, 11, 26, 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 3027 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 131.878. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Eisen Und Drahtwerk Erlau Ag., de Alemania, solicita la marca



clase 24 s|d. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.500.00 10|pub. 3028 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS N.os 131.849, 131.850, 131.851 y 131.852. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita marca MONACO, clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3015 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 131.904. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Con esta fecha, José Domingo Blanco Giuliano, de Las Piedras, Departamento de Canelones, solicita registrar la marca CEPAS DE BIANCO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 3029 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 1.299. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Con esta fecha, Emilio Alfredo Vidal Giacca, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca de servicio LA CASA DEL GRABADOR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 3030 Mz.3-v.mz.16.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a aspirantes

114 — Expte. 20.517. — Profesor adjunto de Fotogrametría del Instituto de Agrimensura. Grado 3, 30 horas semanales, $ 50.300 mensuales.

Vencimiento de las inscripciones: 12 de marzo de 1971 hora 12.

115 — Expte. 20.556. — 3 Asistentes del Instituto de Matemáticas y Estadística. Grado 2, 30 horas semanales, $ 40.900.00.

Vencimiento de las inscripciones: 5 de marzo de 1971; 12 horas.

116 — Expte. 20.443 — Ayudante del Instituto de Agrimensura (Núcleo Topografía). Grado 1, 20 horas semanales, $ 21.000.00 mensuales. Cargo N.o 527.

Vencimiento de las inscripciones: 12 de marzo de 1971, 12 horas.

117 — Expte. 20.580 — Se llama a aspirante para la provisión interina de 2 cargos, Grado 3, (9 horas semanales $ 20.150.00 mensuales) por un período de 6 meses para Colaborar en la rama de Economía Financiera.

Vencimiento de inscripciones: 12 de marzo de 1971; 12 horas.

Nota importante: Todas las inscripciones deben venir acompañadas de dos copias.

Las inscripciones, así como las consultas que se deseen efectuar, se reciben en la Sección Personal de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 30425 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se notifica a los señores concursantes: Inés Aldecoa Montaldo, Lilián Vega Cotta de Mello, Anita Oppenheimer, Carlos E. Oliveras, María T. Barbieri, Ma. Isabel Ramos Suárez, Myriam Vallarino, Martha Vázquez y Luisa Rivanera; inscriptos en el llamado para la provisión definitiva de un cargo de Ayudante de Profesor del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura que el Tribunal que entiende en el mencionado llamado ha adoptado la siguiente resolución: "En Montevideo, a los 26 días del mes de febrero de 1971, el Tribunal que entiende en el presente llamado para la provisión de un cargo de Ayudante de Profesor del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura notifica a los señores concursantes que ha decidido suspender el segundo acto del presente llamado postergando la fecha de éste, para el día 15 de marzo de 1971 a la hora 8. — Irene W. de Ewenson, Luis Saravia, Delia Salaberry de Argudín.

27) (C.C.) 1|pub. 30424 Mz.3-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para proveer los siguientes cargos:

1 Asistente del Instituto de Sicología (Interino). (G.o 2, Esc. 4. N.o 102). 24 horas. Part. 410. $ 32.700.00.

1 Ayudante de Historia Universal Contemporánea (Interino). (G.o 1. Esc. 2. N.o 230). Part. 299 10 horas semanales $ 12.120.00.

1 Asistente del Depto. de Paleontología (Interino y efectivo). (G.o 2. Esc. 4 N.o 70). Part. 650. 24 horas semanales. $ 32.700.00.

1 Profesor Adjunto de Astronomía (Orientación Astrofísica) (Interino y efectivo). (G.o 3. Esc. 2). Part. 51. N.o 217. 24 horas. $ 40.250.00.

1 Asistente de Lengua y Literatura Latinas. (Interino y efectivo) (Esc. 2. G.o 2). N.o 215. Part. 173. 7 horas. $ 11.600.00.

1 Beca Auxiliar de Investigación de Teoría y Metodología de la Historia.

Plazo de presentación: interinos y beca: vence 15|3|71, hora 12. — Efectivos: vence 29|4|71, hora 12.

Para cada uno de los cargos (Interino o efectivo) se presentará una aspiración en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00 (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en triplicado, en papel simple, en la secretaría de Facultad; Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30416 Mz.3-v.mz.5.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIAS TUGENDER. "Concurso voluntario", (Ficha B 263|970) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Cerrito 586, piso primero el día 23 de marzo de 1971 a

la hora 14.30. previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos. bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo. febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 2.000.00 10|pub. 3024 Mz.3_v.mz.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido NEBRASKA S. A., con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57), incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días. la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina. alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 17|678.028. — Nacido: 31|octubre| 1964.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 19|678.030. — Nacido: 6|11|64.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 21|678.032. — Nacido: 25|11|64.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra — Inscripción N.o 22|678.033. — Nacido: 2|12|64.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra — Inscripción N.o 32|678.043. — Nacido: 10|12|64.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra — Inscripción N.o 39|678.044. — Nacido: 24|12|64.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra — Inscripción N.o 41|678.049. — Nacido: 30|12|64.
Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 97|703.819. — Nacido: 25|11|65.
— p. p. H.O.F. Walter y E. A. Rohe. Artemio V. Techera.
27) $ 900.00 1|pub. 2968 Mz.3_v.mz.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERSIONES LYON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado INVERSIONES LYON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la Reforma de Estatutos que ha continuación se transcribe: Raquel Korzeniak de Freire, Escribana, certifico que: he tenido a la vista el libro de actas de asamblea de la empresa INVERSIONES LYON SOCIEDAD ANONIMA anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.125 al Fo. 717 del libro N.o 11, en el que de fojas 10 a 11, está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

Acta N.o 4. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a 28 de julio de 1967, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444 2.o piso la asamblea extraordinaria de INVERSIONES LYON S. A., con la asistencia, de los accionistas detallados a fs. 4 del Libro respectivo. No asiste representante de la Inspección de Hacienda. Siendo las 10.15 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 20.000.00 o sea la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente:

Orden del día

1.o) Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad. — Se resuelve por unanimidad proceder a aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad. Se resuelve por unanimidad proceder a aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad del actual U$S 100.000.00, a la suma de U$S 300.000.00, quedando por lo tanto el artículo 3.o de los estatutos redactado en la siguiente manera: "Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares), representados por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos, mientras no se encuentren totalmente integradas. Se resuelve asimismo autorizar al Contador Fernando Etchegorry y a los señores Luis A. Robirú y Ruben D. Broncini, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Judicial como asimismo en todas las Oficinas Públicas que fuere menester, todas las actuaciones que fueren menester a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta asamblea".

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Se designa a estos efectos al accionista señor Elbio E. Espinosa. Siendo las 10.30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 99.00 Cotización Oficial. — (Fdo.) Raquel K. de Freire Escribana.

Testimonio

Expediente 354|69. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Señor Juez: previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión de reforma de estatuto promovida por INVERSIONES LYON S. A., corresponde dar cumplimiento al artículo 234 de la ley número 13.637 y artículo 9.o de la ley número 13.032. (Certificado de Identificación de la Sociedad y Certificado de Vigencia). — (Fdo.) Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Antonio G. Baldizán.

Expediente 1676|69 — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de INVERSIONES LYON S. A. — (Fdo.) Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — (Fdo.) Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 7.125. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Vistos. — Atento a lo que surge de autos, en especial dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, apruébase la Reforma de Estatutos proyectada, promovida por INVERSIONES LYON S. A. consistente en la modificación del artículo 3.o aumentando el capital social a la suma de trescientos mil dólares. Y previa tasación y pago de tributos, expídase edictos, publíquese e inscríbase. — Honorarios fictos: pesos 300.000.00. — (Fdo.) Cabezas. — M. Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta

N.o 7.706. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Habiéndose padecido error al ordenar liquidar tributos, déjese sin efecto el auto N.o 7.125 en lo que respecta a dicho punto y estese a lo demás a lo dispuesto. — (Fdo). Cabezas. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.

Se deja constancia: de que el auto N.o 7.125 de fecha 28 de noviembre de 1969, fue notificado el día 30 de diciembre de 1969. Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado, con el original del mismo tenor, que luce de fs. 13, 17, 17 vto. 18 y 19 vto. del expediente caratulado INVERSIONES LYON S. A. Aprobación de Reforma de Estatutos, Ficha N.o 69 del año 1969, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y de mandato judicial, expido el presente, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — (Fdo.) Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta a las dieciséis y 50 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 95 al Fo. 446 del Lo. N.o 1 de Estatutos (Exonerada). — (Fdo.) María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de mil novecientos setenta. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
$ 24.395.00. — 1|pub. — 3012.

WOLLASTON INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó WOLLASTON INVESTMENT S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Intervención notarial N.o 174

Manuel J. Acosta y Lara, escribano, certifico que: he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de WOLLASTON INVESTMENT S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5755 al folio 45 del libro número 11 que transcripta literalmente dice así:

"Acta N.o 11. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a 18 de febrero de 1970, se reúne en el local de la calle 25 de Mayo 444 2.o piso, la asamblea extraordinaria de WOLLASTON INVESTMENT S. A. con la asistencia de los accionistas detallados a Fs. 14 del libro respectivo. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 15 y 30 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de $ 160.000.00, o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado de la sociedad. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa a estos efec-

tos al accionista señor Milton Valsecchi, siendo las 15 y 45 horas y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. Asistencia a la asamblea. Accionista. Capital. Votos. Milton Valsecchi pesos 80.000.00, 6. Nelson Scaglioni, pesos 80.000.00, 6. Total $ 160.000.00, 12 votos. Nómina de Directorio: Señor Ernesto G. Frankel. Señor Juan Pedro Frankel. Contador Fernando Etchegorry. Cese de mandato próxima asamblea ordinaria. Capital autorizado $ 200.000.00. Capital integrado $ 160.000.00. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta en una foja de $ 150.00. Serie "A" N.o 189392. — Manuel J. Acosta y Lara, escribano.

Testimonio. — Expediente 460|70. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Señor Juez: en la precedente gestión de reforma de estatutos promovida por WOLLASTON INVESTMENT S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 31 inciso c) de la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950 (Caja de Asignaciones Familiares). — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Expediente 1018|70. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de WOLLASTON INVESTMENT S. A.". — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5084. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

N.o 17053. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma de estatutos realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Remítanse a dicho Registro a sus efectos y publíquese, háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. — Silva Delgado, Juez. — Mora Rivas, Actuario.

Se deja constancia de que el auto número 17053 de fecha 2 de diciembre de 1970, fue notificado el día 11 de diciembre de 1970. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 16, 19, 19 vuelta y 20 del expediente caratulado WOLLASTON INVESTMENT S. A. Reforma de estatutos, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ficha número 405|70. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio, a los 11 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta. — Pérez Santana, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos setenta a las 11 horas e inscripta en este Registro con el N.o 515 al folio 2603 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos setenta. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
$ 8.000.00. — 1|pub. — 3013.

TROCADERO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "TROCADERO S. A. Transf. y aumento" (Ficha E - 1.096), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó "TROCADERO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio: — Asamblea extraordinaria. — En Montevideo, a los 18 días del mes de junio de 1969, siendo la hora 10 y 15 se encuentran reunidos en el local de la Avda. Agraciada 1763, los señores accionistas de TROCADERO S. A. en asamblea general extraordinaria que se celebra a continuación de la ordinaria que termina de realizarse, estando presente accionistas que representan un capital de $ 70.000, de acuerdo al detalle que figura en el acta anterior. Continúa presidiendo la asamblea el señor Luis A. Moratorio y el mismo pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1) Reforma de los estatutos sociales.

A propuesta del señor Presidente y en vista de que esta sociedad es poseedora de inmuebles rurales, y a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 13.608, se resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o Capital. Será de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por títulos de una o más acciones nominativas de mil pesos ($ 1.000) cada una".

Este aumento de capital se efectuará mediante la capitalización de las reservas existentes, hasta completar el capital propuesto. Asimismo, se resuelve modificar el artículo 6.o que quedará como sigue:

"Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a nueve miembros titulares, accionistas o no de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la Persona Jurídica Titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona Jurídica Titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la Sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado, quedando sujeto el titular del voto a las responsabilidades que le cupieran".

A los efectos de la tramitación correspondiente, se faculta a los señores contador Juan Sica y Raúl Díaz, para que conjunta y|o separadamente realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de obtener la aprobación del proyecto de reforma. 2) Designación de un accionista para firmar con el presidente el acta de asamblea. A propuesta del Presidente queda designado el Sr. Roberto Julio Mailhos para la firma del acta de asamblea. Siendo la hora 10 y 45, se levanta la sesión. — Luis A. Moratorio, Presidente. — Roberto Julio Mailhos, accionista.

Concuerda con el original que obra al folio 13 del libro de actas de asambleas que tuve a la vista. En fe de ello, y haciendo constar que en la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1967 fueron electos Presidente y Secretario del Directorio de TROCADERO S. A., respectivamente, los señores Luis A. Moratorio y Luis A. Patrón, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Luis E. Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.037|70. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de TROCADERO S. A. — Inspector: Rinaldo Verci Garabelli: — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3.668. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de Estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.374. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, y artículo 9.o, ley número 13.608, se resuelve: aprobar la modificación de estatutos de TROCADERO S. A. con un capital de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) con las reformas establecidas en el acta notarial de fojas 16 - 17 y escrito de fojas 19, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Julio Maia.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y seis vuelta y treinta y siete y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "TROCADERO S. A. Transf. y aumento" (Ficha E - 1.096) haciéndose constar que la providencia número once mil trescientos setenta y cuatro precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial: Julio Maia. — Un sello dice: Julio Maia, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos setenta a las 11 y 45 horas e ins-

cripta en este Registro con el N.o 516 al Folio 2.606 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$ 7.907.00 — 1|pub. — 3020

ALBORADA S. A.

Avenida Agraciada 1763

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado ALBORADA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 8. — En Montevideo, a los 18 días del mes de junio de 1969, siendo la hora 10 y 45 se encuentran reunidos en el local de la Avenida Agraciada 1763, los señores accionistas de ALBORADA S. A. en asamblea general extraordinaria que se celebra a continuación de la ordinaria que termina de realizarse, estando presente accionistas que representan un capital de v|n $ 1.000.000, de acuerdo al detalle que figura en el acta anterior. Continúa presidiendo el acto el señor Alberto Devincenzi, el cual pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1) Reforma de los estatutos sociales. A propuesta del señor Presidente y en vista de que esta sociedad es poseedora de inmuebles rurales y a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 13.608, se resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales que quedará redactado como sigue: "Artículo 3.o) Capital. Será de tres millones quinientos mil pesos v|n ($ 3.500.000) representados por títulos de una o más acciones nominativas de mil pesos ($1.000) cada una". Asimismo se resuelve modificar el artículo 5.o que quedará redactado como sigue: "Artículo 5.o) a) Integración. El Directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares accionistas o no de la sociedad, designado anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea o de los fundadores en su caso proceder a designar directores suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y|o suplente, el propio Directorio designará a la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo miembro, queda expresamente facultado para designar nuevos directores. b) Duración Los directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser relegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. c) Incompatibilidad. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. d) Remuneración. La remuneración que perciban los directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima asamblea ordinaria que se realice. e) Representación. Los directores pueden hacerse representar en el Directorio, solo por otro director y mediante poder o telegrama colacionado, quedando sujeto el titular del voto a las responsabilidades que le cupieren. f) Convocatoria y quórum. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes. g) Presidencia y votos. Será presidido por su Presidente o en su defecto por un Presidente "ad-hoc" que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente, o el "ad-hoc" tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes, bastando, con respecto a terceros, la firma de dos directores. h) Pérdida del cargo. Se pierde la calidad de director: 1) Por revocación del cargo efectuada por la asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie. 2) Por renuncia aceptada. 3) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra". A los efectos de la tramitación correspondiente, se faculta a los señores contador Juan Sica y Raúl Díaz, para que conjunta y|o separadmente realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de obtener la aprobación del proyecto de reforma. 2) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de asamblea. Es designado para tal fin Roberto Julio Mailhos. Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 11 y 15 horas. — Alberto Devincenzi, Presidente. — Roberto Julio Mailhos, accionista".

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra a los folios 11 y 12 del libro de actas de asambleas que tuve a la vista. En fe de ello, y haciendo constar que en asamblea realizada el 22 de diciembre de 1967 fueron electos Presidente y Secretario del Directorio, respectivamente los señores Alberto Devincenzi y Pedro Meharú, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve — Luis E. Fontana, escribano.

Montevideo, 15 de julio de 1969. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Raúl Díaz en representación de ALBORADA S. A., según surge del libro de Acta de Asamblea (Fs. 12), constituyendo domicilio en Avda. Agraciada 1763, Piso 1, Ap. 101, al señor Juez me presento y digo: 1.o) Como resulta del testimonio notarial que se adjunta se resolvió modificar los estatutos de la sociedad anónima precitada. 2.o) Tratándose de una sociedad anónima poseedora de bienes Inmuebles Rurales y de acuerdo a la ley N.o 13.737, artículo 333 el plazo acordado vence el 21 de julio de 1969, se solicita al solo efecto de cumplir el mencionado requisito dar entrada a la presente solicitud sin los certificados correspondientes, cuya gestión está en trámite y se agregarán a la brevedad. 3.o) Por la misma razón se solicita la habilitación de la feria judicial, y que se prorrogue el plazo por todo el término que permite la ley. 4.o) A los efectos de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio manifiesto: a) Denominación: ALBORADA S.A. b) Objeto: Determinado en el artículo 2.o. c) Capital: pesos 3.500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos m|n.). d) Domicilio: Avenida Agraciada 1763, Piso 1, Apto. 101. e) El Gerente: no tiene. Por lo expuesto y de acuerdo al artículo 405 del Código de Comercio modificado por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 al señor Juez solicito: 1.o Se me tenga por presentado, acreditada la personería, y constituído el domicilio. 2.o Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil, se autorice la modificación de los estatutos de la referida sociedad y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 3.o Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o Que se me devuelva la documentación adjunto y se entreguen los testimonios correspondientes. — Raúl Díaz. — Juan Sica, Contador Público.

Testimonio. — Exp. 80/70. — 1er. Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatuto de ALBORADA S. A., merece las siguientes consideraciones: Corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia) y artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta y Sustitutivo del de Herencias). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino Cr. Salvador Strace.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Sica, Contador Público, en los autos "Reforma de estatutos de ALBORADA S.A.", Ficha N.o 194|69, evacuando la vista conferida, expresamos: Que venimos a presentar los recaudos exigidos por la Inspección General de Hacienda consistentes en: artículo 58 y 80 de la ley número N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960 y artículo 234 ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967. Por tanto solicitamos: Se tenga por cumplido el requisito exigido por la mencionada Inspección General de Hacienda, y se pasen los autos en vista a dicho organismo. — Por ALBORADA S.A., Cr. Juan Sica, C.I. 712.426.

Exp. 906|70. — 1er. Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General reitera la observación formulada al proyecto de reforma de estatuto de ALBORADA S. A., en lo que respecta al cumplimiento del Certificado de Vigencia expedido por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta (artículo 9.o, ley N.o 13.032). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — V. B.o. El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Juan Sica, Contador Público, en los autos "ALBORADA S. A., Reforma de estatutos", Ficha N.o 184|69, evacuando la vista conferida, expresamos: Que venimos a presentar los recaudos exigidos por la Inspección General de Hacienda consistente en: Certificado de Vigencia Anual, extendido por la Oficina de Impuesto a la Renta, artículo 9.o, ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961. Por lo tanto solicitamos: Se tenga por cumplido el requisito exigido por la mencionada Inspección General de Hacienda, y se pasen los autos en vista a dicho organismo. — Cr. Juan Sica.

Exp. 1040|70. — Turno 1er. — Inspección General de Hacienda. División

Soc. Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplado las observaciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ALBORADA S.A." — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. El Subinspector Gral. de Hacienda Interino. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 3696. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

12.400. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13318: autorízase la reforma de estatutos proyectada por ALBORADA S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales correspondientes. • Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes; expídase edictos. Justificadas las publicaciones, y previa liquidación y reposición de tributos, regulándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve vuelta, veintiocho, veintinueve, treinta y tres, treinta y cuatro y vuelta y treinta y cinco y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ALBORADA S.A. Reforma de estatutos" (Ficha V|184) haciéndose constar que la providencia número doce mil cuatrocientos precedentemente testimoniada, fué notificada a la parte interesada, el día dos de diciembre de mil novecientos setenta. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de diciembre de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos setenta a las 11y50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 245 al folio 1268 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil noveceintos setenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 17.333.00 1|pub. — 3021.

ESTANCIA LA CALIFORNIA S. A.

(Inscripción N.o 37.725)

Avenida Agraciada 3597, Ap. 3

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir ...	$	340.000.00
Inmuebles	"	134.084.00
Cuentas corrientes ..	"	40.854.00
Caja	"	2.146.00
	$	517.084.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	340.000.00
Capital integrado ...	$	160.000.00
Fondo de reserva ...	"	14.938.00
Utilidades	"	2.146.00
	$	517.084.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	74.800.00

Pérdidas —

Gastos generales	"	73.150.00
Utilidades al 31|12|68	$	1.650.00

Sujeto a la aprobación de la asamblea; el Directorio propondrá que las utilidades no se distribuyan.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 36 del libro Inventario.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 2529.

ROSSI & PIERI CAMPOMAR S. A.

(Inscripción N.o 36.187)

Avda. San Martín 2696

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	544.597.14
Bancos (Ctas. Ctes.).	$	40.503.15
Repuestos	"	4.505.562.76
Lubricantes	"	546.996.18
Nafta	"	10.260.00
Trabajo en Proceso..	"	140.935.00
Deudores	"	4.202.926.04
Cuentas Corrientes ..	"	276.083.80
Efectos a Cobrar ..	"	45.771.98
Herr. y Enseres	"	148.738.67
Instalac. Generales ..	"	343.132.17
Máq. y Equipos	"	40.887.80
Muebles y Utiles ..	"	53.284.29
Vehículos para Uso..	"	14.210.98
Pérdidas y Ganancias	"	428.034.54
Pérd. Ejercicio 1969.	"	1.263.601.50
Acciones Depositadas	"	200.000.00
	$	12.805.526.00

Pasivo —

Acreedores	$	6.825.737.91
Efectos a Pagar	"	829.835.08
Caja de Jubilaciones.	"	1.973.020.13
Capital Integrado ...	"	1.500.000.00
Res. Activo Circ. (Artículo 31 ley número 13.586)	"	1.090.159.09
Reservas	"	386.773.79
Depositantes de Acc..	"	200.000.00
	$	12.805.526.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Costo Taller	$	4.439.730.19
Gastos Generales ..	"	6.463.476.80
Gtos. Rep. Carroc. ..	"	8.500.00
Interes. y Descuentos	"	206.008.18
	$	11.117.715.17

Ganancias —

Repuestos	$	7.123.470.92
Unidades	"	30.077.45
Lubricantes	"	98.638.56
Nafta	"	11.616.00
Trabajos Externos ...	"	6.266.00
Reparaciones	"	2.353.626.74
Serv. Eng. y Lavado .	"	72.453.00
Tall. A. Gatto y Hno.	"	157.965.00
	$	9.854.113.67
Pérd. Ej. 1969	$	1.263.601.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de asamblea certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106 al folio 148 del libro respectivo N.o 7 con fecha 3 de febrero de 1958 en los folios N.os 31 y 32.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 2531.

ESTANCIA LA CALIFORNIA S. A.

(Inscripción N.o 37.725)

Avda. Agraciada 3597 - Ap. 3

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Acciones a emitir ...	$	340.000.00
Inmuebles	"	134.084.00
Cuentas Corrientes ..	"	40.854.00
	$	514.938.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	340.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de Reserva	"	14.938.00
	$	514.938.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales ...	$	76.946.00
	$	76.946.00

Ganancias —

Arrendamientos ...	$	74.800.00
	$	74.800.00
Pérdidas al 31|12|69 .	$	2.146.00

El Directorio propondrá que las pérdidas se compensen con utilidades de ejercicios anteriores.

Sujeto a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fo. 37 del libro Inventario.

$ 2.560.00. — 1|pub. — 2530.

HUNEHU S. A.

(Inscripción N.o 46.098)

Treinta y Tres 1356 - Esc. 21

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	1.279.107.78
Deud. Hipotecarios	"	50.000.00
	$	1.329.107.78

Pasivo —

Capital Integrado	$	1.000.000.00
Cuentas Corrientes	"	200.000.00
Acreedores Varios	"	25.753.00
Dirección General Imp.	"	42.325.00
Pérdidas y Ganancias	"	61.029.78
	$	1.329.107.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Intereses	$	113.175.00
	$	113.175.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	12.000.00
Impuestos	"	42.325.00
	$	54.325.00
Ganancias del Ejercicio	"	58.850.00
	$	113.175.00

Las Utilidades pasan a Cta. Nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 67.42 al folio 544 del libro N.o 10 el 14 de agosto de 1961.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 2535.

HUNEHU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.098)

Treinta y Tres 1356, Esc. 21

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	1.285.107.78
Deudores hipotecarios	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	38.148.22
	$	1.373.256.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Cuentas corrientes	"	200.000.00
Acreedores varios	"	43.753.00
Dirección General Impositiva	"	129.503.00
	$	1.373.256.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	87.178.00
Gastos generales	"	18.000.00
	$	105.178.00

Ganancias —

Intereses	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	99.178.00
	$	105.178.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6742 al folio 544 del libro N.o 10 con fecha 14 de agosto de 1961.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 2536.

HUNEHU S. A.

(Inscripción N.o 46.098)

Treinta y Tres 1356, Esc. 21

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	1.291.107.00
Deudores hipotecarios	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	126.360.00
	$	1.467.467.00

Pasivo —

Dirección General Impositiva	$	205.714.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Cuentas corrientes	"	200.000.00
Acreedores varios	"	61.753.00
	$	1.467.467.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	76.211.00
Gastos generales	"	18.000.00
Caja	"	0.78
	$	94.211.78

Ganancias —

Intereses	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	88.211.78
	$	94.211.78

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1961 con el número 6742 al folio 544 del libro número 10.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 2537.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.

(Inscripción N.o 32.485)

Sarandí 659 y Bartolomé Mitre

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	87.555.46
Deudores varios	"	1.500.735.61
Mercaderías generales	"	1.561.683.92
Imp. en trámite	"	367.908.68
Oficina Imp. Renta	"	144.234.48
Muebles y útiles	"	121.374.00
Llave	"	92.496.04
	$	3.875.988.19

Pasivo —

Acreedores varios	$	957.934.78
Capital integrado	"	400.000.00
Capital Int. a emitir	"	305.520.00
Fondo de reservas	"	137.400.00
Fondo Res. Act. circulante	"	375.000.00
Utilidad acumulada al 30 de junio de 1969	"	654.618.80
Utilidad Ej. 1969|1970	"	1.045.514.61
	$	3.875.988.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas	$	12.911.370.95
Bonificaciones	"	99.068.00
	$	13.010.438.95

Pérdidas. —

Costos ventas	$	5.769.615.02
Sueldos y comisiones	"	2.911.310.92
Leyes sociales	"	1.058.089.88
Impuestos	"	361.887.00
Propaganda	"	297.576.00
Gastos generales	"	1.468.429.52
Seguros	"	98.016.00
Utilid. Ejercicio 1969 y 1970	"	1.045.514.61
	$	13.010.438.95

Las utilidades del ejercicio 69|70 no se distribuyen pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 71 y 72 del libro de inventario certificado el 8 de julio de 1958.

$ 4. 400 00 — 1|pub. — 2539

CYROFIL S. A.

(Inscripción N.o 166.346)

D. Fernández Crespo 2076

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	100.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
	$	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1967

Sin movimientos.

No fueron tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1968.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 2566.

LOS DOS LEONES S. A.

(Inscripción N.o 233.147)

Yaguarón 1327

Balance de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	6.439.021.63
Mercaderías	"	1.528.217.54
Artículos proveeduría	"	1.397.087.44
Acciones y valores	"	2.250.00
Deudores varios	"	2.365.870.64
Maquinarias	"	7.278.600.00
Muebles y útiles	"	1.913.600.00
Instalaciones	"	265.300.00
Material rodante	"	3.440.000.00
Adelantos de sueldos	"	53.306.70
Cuentas pendientes	"	80.418.00
Llave	"	1.777.196.80
Gastos constitución	"	1.001.319.00
	$	27.542.187.75

Pasivo —

Bancos	$	399.794.24
Acreedores varios	"	320.854.00
Acreedores fiscales	"	773.185.12
Proveedores	"	4.721.427.20
Cuentas a pagar	"	365.247.21
Aguinaldos y retribuciones a pagar	"	821.543.00
Acreedores por compra de comercio	"	4.918 196.80
Fondo para amortizaciones	"	634.797.93
Capital integrado	"	10.000.000.00
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	4.587.142.25
	$	27.542.187.75

Cuentas que arrojan ganancias —

Resultados de mercaderías	$	31.587.857.38
Dividendos	"	21.846.88
	$	31.609.704.26

Cuentas que han arrojado pérdidas —

Gastos de administración	$	4.017.095.79
Gastos de fabricación	"	1.180.918.43
Gastos local	"	891.716.80
Gastos de distribución	"	1.277.993.19
Gastos de ventas	"	2.752.389.51
Costo del personal	"	15.523.789.96
Intereses y descuentos	"	1.311.061.58
Ajustes	"	67.596.75
	$	27.022.562.01
Resultado del ejercicio	"	4.587.142.25
	$	31.609.704.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 23 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios folio 8 y 9.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 2570.

CYROFIL S. A.

(Inscripción N.o 166.146)

D. Fernández Crespo 2076

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	80.000.00
Inmuebles	"	3.500.000.00
	$	3.580.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.000.000.00
Banco Hipotecario	"	80.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	3.580.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Sin movimientos.

Los presentes estados no fueron tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1968.

$ 2.240.00 — 1|pub. — 2567

LOS DOS LEONES S. A.

(Inscripción N.o 233.147)

Yaguarón 1327

Balance de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	$	856.369.19
Bancos c|c	"	247.319.00
Mercaderías	"	2.476.068.89
Arts de proveeduría	"	1.235.195.71
Acciones y valores	"	2.250.00
Deudores varios	"	3.591.621.78
Maquinarias	"	11.232.119.50
Muebles y útiles	"	2.622.923.00
Instalaciones	"	1.115.104.00
Material rodante	"	3.060.000.00
Inmueble	"	6.592.800.00
Adelantos de sueldos	"	68.699.09
Gastos de Const.	"	1.001.319.00
Llave	"	1.859.000.00
Pérdida del Ej.	"	2.532.682.50
	$	38.493.471.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.564.399.00
Acreedores fiscales	"	2.273.552.74
Proveedores	"	5.905.617.04
Cuentas a pagar	"	1.342.747.14
Efectos a pagar	"	4.550.000.00
Aguinaldos, sueldos y retribuciones a pagar	"	1.564.773.00
Intereses a pagar	"	355.834.00
Ctas. regularizadoras del activo	"	1.349.406.49
Capital integrado	"	13.000.000.00
Reservas específicas	"	2.192.734.25
Res. reinversiones del activo fijo	"	2.302.665.00
2 o|o reservas estatuarias	"	91.743.00
	$	38.493.471.66

Balance de resultados al 31 de julio de 1970

Cuentas que arrojan Ganancias:

Res. de mercaderías	$	33.242.448.51
Resultados varios	"	4.353.60
Ingresos varios	"	289.075.87
Ajustes	"	32.499.66
	$	33.568.377.64
Pérdida del Ej.	"	2.532.682.50
	$	36.101.060.14

Cuentas que arrojan Pérdidas:

Gtos. administración	"	6.240.212.90
Gtos. fabricación	"	1.658.758.76
Gastos local	"	1.958.294.43
Gtos. distribución	"	1.975.185.20
Gastos ventas	"	3.496.706.44
Costo del personal	"	20.360.744.60
Intereses y Desc.	"	411.157.81
	$	36.101.060.14

Aprobado en la asamblea general de accionistas del 14 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro, Rubricado "Copiador de Inventarios" folios 18, 19, 20 y 21.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 2571

BAKIRGIAN & CIA. (URUGUAY) S. A.

Rincón 728

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 3.457.315.05
Deud. y Obl. a Cobr.	" 202.623.716.37
Mercaderías	" 194.952.434.25
Pagos adelantados .	" 9.827.322.43
Inmuebles	" 44.358.595.93
Mueb. y Utiles, Instalac., Rodados ..	" 31.170.411.53
Equipo Industrial ..	" 114.850.795.97
Títulos y Acciones.	" 6.577.076.00
Marcas - Valor Am..	" 1.00
Activo Eventual ...	" 350.968.00
Cuentas de Orden .	" 7.685.600.00
	$ 615.854.236.53

Pasivo —

Acreed. bancarios...	$ 5.500.000.00
Acreedores comercial.	" 199.626.744.53
Exigible a Plazo ...	" 2.832.690.00
Pasivo Transitorio .	" 33.836.990.98
Capital Integrado ..	" 63.361.000.00
Capital Suscripto .	" 11.639.000.00
Reservas	" 238.938.005.02
Reservas	" 238.938.005.02
Utilidad	" 52.083.238.00
Pasivo Eventual ..	" 350.968.00
Cuentas de Orden ..	" 7.685.600.00
	$ 615.854.236.53

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

Amortizaciones ...	$ 2.315.517.54
Reservas	" 22.174.409.17
Gtos. de Adm. Com. e Industrial	" 119.058.268.38
Contrib. Sociales ...	" 22.809.699.51
Contrib. Fiscales ..	" 17.615.556.24
Utilidad	" 52.083.238.00
	$ 236.056.688.84

Haber —

Utilidad de explot...	$ 189.323.578.06
Ingresos Varios ..	" 9.884.095.78
Saldo del ej. anterior	" 36.849.015.00
	$ 236.056.688.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Res. Est.	$ 944.804.00
A Dividendos:	
5 oo s|acc. pref....	" 25.000.00
20 o|o s|acc. ordin. en prop. al tiempo de integración	" 12.038.866.00
A Nuevo Ejercicio...	" 39.074.568.00
	$ 52.083.238.00

Aprobados por la asamblea General ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 105 y 106 del L.o Copiador de balances certificado el 2 de febrero de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 2586.

CYROFIL S. A.

(Inscripción N.o 166.346)

D. Fernández Crespo 2076

Estado de Situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Banco	$ 223.028.83
Inmuebles	" 3.500.000.00
Fondo Nal. Viviendas .	" 42.00
	$ 3.723.070.83

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$ 3.000.000.00
Banco Hipotecario ...	" 80.000.00
Acreedores Fiscales ...	" 74.162.00
Capital Integrado ...	" 500.000.00
Ut. Ej. 68|69........	" 68.908.83
	$ 3.723.070.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Debe —

Gastos Grales.	$ 44.992.10
Ints. y Com. Bcarias..	" 27.212.53
UTE y OSE	" 38.682.49
Imptos. Varios	" 109.445.83
Leyes Sociales	" 2.982.00
Ut. Ej. 68|69	" 68.908.83
	$ 292.223.78

Haber —

Alquileres y Reint....	$ 292.223.78
	$ 292.223.78

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no fueron tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1968.

$ 3.260.00. — 1|pub. — 2568

MOTOCAR S. A.

(Inscripción N.o 153.286)

Julio H. y Obes 1550

Balance General al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 420.996.76
Deudores Varios ...	" 2.732.172.30
Mercaderías	" 5.819.359.89
Mueb. e Inst.	" 563.954.49
Máq. de Oficina	" 467.499.19
Gastos de Constit. ..	" 43.350.00
	$ 10.047.242.63

Pasivo —

Capital Integrado ..	$ 1.000.000.00
Acreed. Varios	" 3.819.212.35
Acreed. Var. (l|p) .	" 4.933.464.14
Ofic. Imp. a la Renta	" 57.974.00
Ganancias y Pérdidas	" 236.592.14
	$ 10.047.242.63

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	$ 1:898.330.24
	$ 1:898.330.24

Pérdidas —

Gravámenes legales ..	$ 304.792.20
Gastos financieros	" 450.081.80
Sueldos y jornales ...	" 383.334.99
Gastos Adm. y ventas .	" 430.985.22
Seguros	" 23.422.53
Alquileres	" 78.090.43
	$ 1:670.707.17
Utilidad líquida	" 227.623.07
	$ 1:898.330.24

Por resolución de la asamblea, las utilidades pasan a formar un fondo de reserva para futuras capitalizaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 31 de octubre de 1969

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28, 29 y 30 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1968, bajo el número 2896, al folio 171 del libro número 19.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 2591.

CYROFIL S. A.

(Inscripción N.o 166.346)

Sierra 2076

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y bancos	$ 485.161.20
Inmuebles	" 3:500.000.00
Fondo Nacional de Viviendas	" 246.00
	$ 3:985.407.20

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Acreedores varios	" 3:080.000.00
Acreedores fiscales ...	" 50.272.00
Utilidad Ej. 68|69	" 68.908.83
Utilidad Ej. 69|70	" 286.226.37
	$ 3:985.407.20

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Debe —

Impuestos varios	$	134.692.75
Gastos varios	"	46.499.97
Ints. y Com. bancarias	"	41.833.31
O.S.E. y U.T.E. ...	"	55.455.40
Seguros y leyes sociales	"	7.311.00
Utilidad Ej. 69|70	"	286.226.37
	$	572.018.80

Haber —

Alquileres y reintegros	$	572.018.80
	$	572.018.80

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

No fueron tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan tratados en asamblea, y se encuentran copiados a folio número 11 de Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1968.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 2569.

VIERMOND S. A.

(Inscripción N.o 2.816)

M. C. Martínez 1617 (P. 1)

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Edificios y construcciones	$	435.596.96
Máquinas, herramientas, instalaciones, material rodante y muebles y útiles ..	"	4:103.316.16
Obras en curso	"	12:430.352.81
Materias primas y materiales	"	2:230.952.64
Deuda pública y acciones	"	164.874.72
Caja y bancos	"	3:392.509.19
Deudores	"	2:296.712.54
Marcas y patentes ...	"	1.00
Cuentas de orden ...	"	10.000.00
	$	25:064.316.02

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	11:057.531.02
Utilidades	"	2:252.418.12
Acreedores varios ...	"	11:744.366.88
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	25:064.316.02

Cuenta de ganancias y pérdidas Ejercicio 1969|70

Utilidad bruta gestión industrial	$	5:786.253.78
Otros resultados	"	733.494.24
	$	6:519.748.02

Menos:

Gastos de administración y venta	"	2:492.420.87
Impuestos	"	1:805.289.50
	$	2:222.037.65

Distribución de utilidades Ejercicio 1969|70

Utilidad Ejerc. 1969|70	$	2:222.037.65
Utilidad s|distribuir Ej. anterior	"	30.380.47
	$	2:252.418.12

Forma de distribución:

Accionistas	$	300.000.00
Directores y Síndico ..	"	125.767.00
Gratificaciones	"	240.000.00
Reservas facultativas ..	"	1:586.651.12
	$	2:252.418.12

Aprobados en la asamblea general de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Copiador de Balances, folios 90, 91 y 92.

$ 6.410.00. — 1|pub. — 2602.

NEOSUL S. A.

(Inscripción N.o 46.910)

Aizpurúa 2106

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y bancos	4:890.254.00
Mercad. y Mat. prima	41:729.172.00
Deudores varios	40:229.774.00
Doc. a cobrar	34:317.763.00
Maqs., M. e Instalac. .	55:757.817.00
Inmuebles	17:071.588.00
Vehículos	152.015.00
Gastos de formación .	85.334.00
Cuentas varias	487.122.00
Impuestos	186.167.00
Importación a recibir	1:413.991.00
Títulos y acciones ..	5:576.541.00
	201.897.538.00

Pasivo —

Vales bancarios	5:920.000.00
Doc. a pagar	15:925.201.00
Acreedores varios ...	31:377.596.00
Deudas p. Maqs. nuevas	22:546.500.00
Leyes sociales	1:494.129.00
Doc. descontados	12:377.762.00
Préstamo de directores	6:000.000.00
Capital integrado ...	10:000.000.00
Fondo de reserva	40:149.393.00
Varias reservas	11:139.986.00
Reval. activo fijo ...	14:900.336.00
Resultados Ejs. Ant. .	711.00
Resultados del Ejerc.	30:065.924.00
	201.897.538.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ventas	193:307.181.00
Bonif. Imposit.	1:514.268.00
Ints. de títulos y Acc.	72.644.00
Gasto de financiación .	10:438.756.00
	205:332.849.00
Sueldos y jornales ...	24:035.829.00
Gastos generales	14:463.586.00
Gastos industriales ..	9:503.327.00
Ints. y Gtos. bancarios	3:635.549.00
Grav. fiscales	1:928.635.00
Leyes sociales	4:050.683.00
Aporte patronal	4:710.838.00
Tubos	391.664.00
Costo	108:508.851.00
Amortiza.	4:037.962.00
Resultados del Ejerc.	30:065.924.00
	205:332.849.00

Distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	19:986.159.00
Fondo de reserva	7:579.765.00
Dividendos en efectivo	2:500.000.00
	30:065.924.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizado el 28 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 79 y 80 del libro Actas As. y Dir. certificado el 1.o de agosto de 1961.

$ 5.440.00. — 1|pub. — 2618.

ABARLON S. A.

(Inscripción N.o 166.523)

Ruta 8, Km. 25,500, Barros Blancos

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	968.479.03
Deudores varios	"	7:545.976.35
Productos terminados y frutas	"	12:087.234.40
Materias primas y combustibles	"	862.379.00
Envases varios y etiquetas	"	3:553.728.00
	$	25:017.796.78

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	12:162.696.83
Acreedores fiscales ..	"	11:016.423.17
Retribuciones a pagar	"	246.300.51
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Fondo reserva	"	14.645.26
Result. Ejerc. anteriores	"	218.934.30
Resultado 1969	"	358.796.71
	$	25:017.796.78

Cuentas de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Frutas y Mat. primas	$ 13:794.760.30
Gravamenes legales y timbres	" 6:805.443.15
Retrib. personales	" 6:208.914 14
Representaciones	" 2:406.736.14
Arrendamientos	" 2:400.000.00
Envases y etiquetas	" 7:421.846.44
Combust. Elect. etc.,	" 1:219.537.21
Intereses y descuentos	" 1:315.634.09
Reparaciones	" 1:460.248.29
Gastos Gener. y de transporte	" 791.650.84
Seguros	" 69.400.00
Material escritorio	" 93.985.50
Depósitos en frío	" 112.211.60
Amortiz. y Constituc.	" 25.000.00
	$ 44:125.367.70
Resultado Ejerc. 1969	" 358.796.71
	$ 44:484.164.41
Productos terminados	$ 44:484.164.41
	$ 44:484.164.41

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 11 y 12 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1966, con el N.o 6.640 al F.o 301 del libro 17.

$ 4.480.00. — 1|pub. — 2623.

ABARLON S. A.

(Inscripción N.o 166.523)

Buenos Aires 517

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	1:178.511 96
Deudores varios	7:630.634.80
Productos terminados	7:342.280.00
Materia prima	267.124.00
Envase, etiquetas y cajones	3:798.762.00
Gastos de constitución	25.000.00
	20:242.312 76

Pasivo —

Acreedores varios	2:681.929.03
Acreedores fiscales	5:419.954 93
Aguinaldos a pagar	159.482 19
Cuentas corrientes	10:747.367 05
Capital integrado	1:000.000 00
Resultados al 30|XI|68	233.579 56
	20:242.312.76

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Productos terminados	43:795.127.42
	43:795.127.42

Pérdidas —

Arrendamientos	5:070.000.00
Combustibles, electricidad, luz y agua	998.929.13
Envases y etiquetas	7:337.153.19
Descuentos e intereses	841.541.39
Fruta, materia prima y pescado	19:165.103.67
Gastos generales y de transporte	827.777.02
Gravámenes legales	1:610.050.57
Honorarios	268.500 00
Jornales, sueldos y aguinaldos	3:234.628.80
Material de escritorio y varios	108.864 00
Reparaciones	1:254.582.61
Representaciones	1:883.535.49
Timbres y sellados	833.071.56
Gastos constitución	25.000.00
Depósitos en frío	43.484.74
Resultados del ejercicio	292.905.25
	43:795.127 42

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1966, con el número 6.640 al F.o 301 del L.o 17.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 2622.

RODYMAR S. A.

(Inscripción N.o 112.274)

8 de Octubre 3777

Estado de situación al 31 de 1964

Activo —

Caja	185.882 00
Gastos de constitución	18.500.00
Inmuebles	952.237.00
Pérdidas Ejer. 1963-1964	57.456 00
	1:214.075.00

Pasivo —

Hipoteca a pagar	300.000.00
Capital integrado	900.000.00
Fondo de A. Gtos. de constitución	3.700.00
Fondo de A. inmuebles	10.375 00
	1:214.075.00

Balance de resultados al 31 de julio de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	43.381.00
Amortizaciones	14.075 00
	57.456.00

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 2 del libro Inventario, certificado el 6 de agosto de 1963, con el N.o 5.636 al F.o 6 del libro N.o 14.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 2644.

RODYMAR S. A.

(Inscripción N.o 112.274)

8 de Octubre 3777

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	319.965.75
Gastos de constitución	18.500.00
Inmuebles	952.237.00
Pérdidas Ejer. 1963-1964	57.456.00
	1:348.158.75

Pasivo —

Hipoteca a pagar	300.000 00
Honorarios a pagar	69.746.75
Impuestos a pagar	15.455 00
Capital integrado	900.000 00
Fondo de A. de Gtos. de constitución	7.400.00
Fondo de A. inmuebles	20.750.00
Ganancias Ej. 1964 1965	34.807.00
	1.348.158.00

Balance de resultados al 31 de julio de 1965

Ganancias —

Alquileres	180.000.00
	180.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	131.118.00
Amortizaciones	14.075.00
Ganancias Ej. 1964 1965	34.807.00
	180.000.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido aprobalos por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 3 del libro Inventario, certificado el 6 de agosto de 1963, con el N.o 5636 al folio 6 del libro N.o 14.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 2645